BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.046

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOO
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

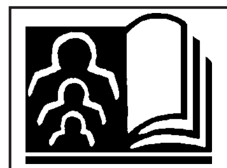
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A & B CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/11/02. Socios: Ana María López, argentina, casada 1° con Carlos Hugo Morazzani, 6/5/69, contadora, DNI 20.891.946, domiciliada en San Martín 662, 3° "D", Buenos Aires, y Marcelo Alberto Ayerza argentino, casado 1° con Florencia Mom, 16/1/49, empresario, DNI 7.638.589, domiciliado en Reconquista 616, 2°, Buenos Aires. Denominación: "A & B CONSULTING S.A.". Domicilio: San Martín 662, 3° "A", Buenos Aires. Objeto: Consultora: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, bursátil, comercial, contable, de riesgos, de seguros, de marketing, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; la subdivisión, loteo y/o fraccionamiento de tierras destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y Exportación: Importación y/o exportación de toda clase de bienes, inclusive automotores, productos y mercaderías, subproductos, derivados y servicios, y todo otro producto y/o materia prima en general, su posterior comercialización y distribución en el país y/o en el exterior. Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, edificios para viviendas, oficinas u otros, caminos, puentes y asimismo realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contratación directa o licitaciones; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general. Financiera: Aporte de capitales a personas físicas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o por realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscripción en RPC. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Marcelo Alberto Ayerza; Director Suplente: Ana María López. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Diego M. Martí
N° 11.895

AGROINTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea unánime del 25/11/02 se resolvió el cambio de denominación con nexo de continuidad jurídica por GOURMEX S.A. y la ampliación del objeto social y la consecuente reforma de los Arts. 1 y 3, abarcando la comercialización referentes a todo tipo de artículos de limpieza; libros, revistas y textos; y productos ortopédicos, materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización.

Autorizado/Abogado - Adrián Vogel
N° 11.936

AGROBEL

SOCIEDAD ANONIMA

AGROBEL S.A. Se hace saber que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/11/2002, los accionistas resolvieron cambiar la denominación a AGROBEL FRUITS S.A.

Escribana - Mariana Castrillo
N° 44.242

AQTK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Iacub Ariel Elías, argentino, 48 años, divorciado, DNI 11.338.424 (CUIL 20-11338424-8), comerciante, dom. Scalabrini Ortiz 2669 PB B Cap. Fed. 2) Mahle Pablo Guillermo, argentino, soltero, 27 años, DNI 24.872.722 (CUIL 20-24872722-6) comerciante, dom. Scalabrini Ortiz 2669 PB B Cap. Fed. 4) Escritura 385 f° 718 5-12-02. 3) AQTK SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede Social: Av. Corrientes 2092 p. 8 of. 9 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compraventa, reparación, ajuste, calibración, de toda clase de instrumental electrónico, de sistemas de medición, su asesoramiento, programación, adecuación, instalación, prestación de servicios profesionales al cliente. II) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, urbanización, y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La importación y exportación de todos los productos, derivados y anexos vinculados al objeto social. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 6) Plazo, 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 divididos en 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una, integradas en un 25%. 8) Administración: 1 a 5 directores, e igual o menor número de suplentes; Presiente; Iacub Ariel Elías: Director Suplente: Mahle Pablo Guillermo. Aceptaron los cargos. Duración 3 ejercicios; se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30-11 de cada año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 942

ARGRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 216, F° 775, 5/12/2002 Reg. 1176 Cap. 2) Fernando Rubén Cueli, arg., 12/11/69, solt., comerc., DNI 21.138.333 y Juana Di Bella, arg. 22/10/34, casada, ama de casa, LC 1.938.835, ambos domic. Santiago del Estero 444, 4° "D", Cap. 3) "ARGRA S.A.". 4) Domic.: Cap. Fed. 5) 99 años. 5) Agropecuarias: Explot. integral de establec. agrícolo-ganaderos, frutícolos, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda, explotac. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporac. y recuperac. de tierras áridas, caza, pesca, preparación de suelos, siembra, elaboración de productos lácteos o de ganadería, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera, venta y arrendamiento en el país y en el exterior de máquinas, herramientas, rodados, automotores, repuestos y accesorios, plaguicidas, herbicidas y agroquímicos, su import. y exportac. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotac., arrendamiento, administrac. y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o en mensualidades. Financieras: Desarrollo de Operac. financieras mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nac. o extranj., financiac. y refinanc. de toda clase de créditos con o sin garantías reales o personales, hipotecas y prendas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni las que requieran del concurso público. Industriales: Fabric., industrializ. y elaborac. de productos y subproduc. de ganadería, de alimentación, forestales, madereros y toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidas a dichas activids. Representaciones: De empresas nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos. Turísticas: Actividades turísticas en la Argentina y en el exterior, hospedaje y hotelería en establecimientos propios y/o que administre, promoción divulgación de tradiciones cult. argent., hotelería en gral., alojamiento de personas, por cuenta propia o por concesión explota. edificios destinados a hotelería, hospedaje o albergues, instalac. y explotación dentro de los respectivos predios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 6) $ 12.000. 7) Directorio:

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	28
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	32
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	33
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	34
2.5 Balances	15
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	18
Anteriores	34
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	20
Anteriores	40
3.3 Sucesiones	
Nuevas	22
Anteriores	45
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos	22
Anteriores	47
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	52

FE DE ERRATAS

En el sumario de la edición del 9 de diciembre de 2002, se consignaron en forma errónea, el número de las páginas del rubro 4.Partidos Políticos, siendo correcto lo siguiente:

Nuevos 26
Anteriores 55

de 1 y a 5 miembros, por 3 ejercicios. 8) 31/10 de c/año. 9) Presidente: Fernando Rubén Cueli. Director Suplente: Juana Di Bella.

Escribana - Elisa Mykietiw de Chocolonea
N° 44.271

ARION CONSULTORIA ESTRATEGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) Bracht, Ignacio Fernando Carlos Germán, argentino, nacido el 21/5/57, divorciado, licenciado en historia, D.N.I. 13.120.341, dclio. Rep. Arabe Siria 2763, 9° A, Cap. Fed. 2) Petrich, María Gabriela, argentina, nacida el 30/4/62, divorciada, licenciada en relaciones públicas, DNI 14.951.684, dclio. Crámer 2701, 9° A, Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 9/12/02 Esc. N° 350, F° 1267, Reg. 1967 Cap. Fed. Denominación: ARION CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Leandro N. Alem 530, 12°. Objeto Social: Consultora: Asesoramiento, planificación, diagramación, ejecución y seguimiento por cuenta propia y/o de terceros, para personas físicas, empresas privadas, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades y sociedades con participación estatal de: Estrategias, planes y agendas institucionales, estudios de investigación, comunicaciones corporativas, diseño de campañas y programas de relaciones públicas, organización integral de eventos, asesoramiento integral de imagen, diagramación y dictado de cursos, contratación y subcontratación de servicios, asesoramiento integral, campañas de publicidad. Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, de mercadería de todo tipo, de bienes, materias primas, subproductos, accesorios, partes y productos relacionados al merchandising, promociones, regalos, obsequios empresarios, plásticos y textiles y de cualquier material lícito, prendas de vestir y regalería en general. Importación y Exportación: Podrá realizar la comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas, subproductos, accesorios, partes y productos relacionados a merchandising, promociones, regalos, obsequios empresarios plásticos y textiles, y de cualquier material lícito, prendas de vestir y regalería en general. Financieras: Mediante la compra y venta y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos y créditos en general, ya sea con o sin hipotecas, prendas y derechos reales. Quedan excluidas las operaciones regidas bajo la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, ampliación, refacción, alquiler, permuta, venta, constitución de condominios, dación en pago de bienes inmuebles, casas, campos, locales comerciales, terrenos, departamentos, y bienes muebles. Administración de fondos de comercio, leasing, administración de alquileres. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, otorgamiento de franchising, de operaciones relacionadas con su objeto social. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Ignacio F. C. G. Bracht; Director Suplente: María Gabriela Petrich. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o quien lo reemplace en caso de ausencia. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
N° 11.902

ARUFE

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 6976, 14/9/87). Por Acta del 30/10/02 designó Director Liquidador a Ernesto F. Braña y modifica el art. correspondiente al domicilio por cambio del mismo.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 44.286

BEAT WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/4/02, elevada a escritura, Registro 1147, Capital Federal, se aumentó el capital social de BEAT WEST S.A. de la suma de 12.000 pesos a la cantidad de 350.000 pesos. Se modifica art. 4° del estatuto social.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 44.334

BLASTING

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Asamblea Extraordinaria del 19/9/2001 resolvió reformar integralmente los estatutos (Denominación, consignándose la abreviatura S.A.; aumento de capital a $ 220.000 y característica de acciones, quedando compuesto 220.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción; órgano de administración, 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios; Objeto, se incluye rubro expreso de construcción), hacer un texto ordenado y cambiar la sede social de Corrientes 1642, 3° "66" 2° cuerpo a Esmeralda 977, 2° "6", ambos de Capital Federal. Esc. 132, F° 273, Reg. 18, Vte. López.

Autorizado - Horacio Antonio Budic
N° 11.901

CAPOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 19 de noviembre de 2002, Registro 1076 de Capital. 2) Denominación: CAPOTEX S.A. 3) Socios: Adriana María Gómez, argentina, mayor de edad, comerciante, DNI 17.732.758, soltera, domiciliada en Víctor Hugo 841, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Eliana Paola Caporale, argentina, mayor de edad, comerciante, DNI 28.622.161, soltera, domiciliada en Colón 3485, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital $ 12.000. 6) Domicilio: Francisco Solano López 3341, Capital Federal. 7) Objeto: a) Industrial y comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos de las industrias metalúrgicas, de fieltros no tejidos, textil, de la madera y del plástico. b) Importación y exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados en su faz primaria. c) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturadas o en su faz primaria. d) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales, empresas en general, nacionales e internacionales y de productos fabricados en el exterior relacionados con las industrias metalúrgicas, de la madera y del plástico. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Eliana Paola Caporale y Director Suplente: Adriana María Gómez. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social el 31 de octubre de cada año.

Presidente - Eliana Paola Caporale
N° 11.949

CENTRO ASISTENCIA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 500 del 29/11/02, F° 1200, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Montevideo 456 p. 5° Cap. Socios: Laura Noemí Grynbaum, arg., mayor de edad, soltera, DNI 12.438.036, CUIT 27-12438036-2, com., dom. David Magdalena 2578, Caseros, P. Bs. As. y María Laura Marcon, arg., mayor de edad, casada, DNI 21.730.309, CUIT 27-21730309-0, com., dom. Guayaquil 62 6° "C" Cap. Objeto: 1. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos relacionados con la mecánica y la electromecánica: La industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados aparatos y maquinarias de transporte, así como la instalación de astilleros, talleres, diques y toda instalación naval, instrumentos e implementos; instalación de establecimientos para la explotación minera, metalúrgica, química, eléctrica y/o equipos dispositivos de o para electricidad o de cualquier otra clase de energía, maderera y/o minas, salvo aquellas cuya explotación corresponde exclusivamente al Estado Nacional. 2. Compra, venta, permuta, ya sea por mayor y menor de máquinas, motores, como así también sus repuestos y accesorios. 3. Servicio, reparación y mantenimiento de máquinas y motores en general. Importación y exportación. Rep. legal: Presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 15.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Laura Noemí Grynbaum. Dir. Sup.: María Laura Marcon. Aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
N° 11.921

COENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura N° 153 del 6/12/02, folio 474, Registro 4, Cdad. de Bs. As. se modificaron los artículos Tercero y Decimoséptimo del Estatuto social de "COENAR S.A." los que quedaron redactados así: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: a) consultoría y asesoramiento de empresas públicas y privadas, de entes nacionales, provinciales y municipales; b) estudios de mercado, evaluación de ofertas, proyectos de factibilidad y planeamiento; c) control administrativo e informes financieros, dirección y asesoramiento técnico, auditoría operativa y estudios de mercado, de prefactibilidad y pre-inversión, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros y comerciales; d) control de gestión de empresas, cobranzas por cuenta de terceros, administración y management de fideicomisos cuando el servicio de la sociedad resulte contratado por personas autorizadas conforme la normativa respectiva. Cuando la Ley requiera, a los efectos de los asesoramientos, estudios y tareas precedentemente indicados, título habilitante, los mismos serán prestados por profesionales con el título necesario. El ámbito de actuación de la sociedad será tanto el mercado interno como externo, pudiendo hacerlo directamente por sí misma y/o mediante la celebración de acuerdos asociativos con terceros y/o constituyendo y/o integrando otras sociedades tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo Decimoséptimo: Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que será designado por la asamblea de accionistas, que también deberá elegir un Síndico suplente por igual término que el titular. Durará dos (2) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente".

Escribano - Fernando Recondo
N° 11.941

EXDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/12/2002, Reg. 1521 C.F. Fabio Sormani, solt., arg., abogado, 13/12/1966, DNI. 18.050.315, Tucumán 941 6° "L" C.F. y Eduardo Luis de La Tour D'Auvergne Lauraguais, arg. separado personalmente, 10/10/1949, empresario, LE. 8.104.974, Tucumán 941 6° "L" C.F. constituyeron "EXDEL SOCIEDAD AMONIMA" con domicilio en Corrientes 753, 8° "F" C.F. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Aorgrecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, apícolas e ictícolas, propios y/o de terceros, cría, invernada, capitalización de hacienda, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, y conservación mediante la explotación frigorífica, y explotación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, tambos, vitivinicultura, miel y sus derivados. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos agropecuarios, subproductos y derivados. Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, elaboración, envasado, de leche, miel, vinos, bebidas alcohólicas, productos ictícolas, productos subproductos derivados de los mismos, empaque y transporte de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, consignación, comercialización, acopio, depósito, elaboración, fabricación, envasado, empaque, transporte, y distribución, consignación o permuta de cualquier tipo y especie y productos agrícolas, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, miel y sus derivados, y de la industria lechera en todos sus aspectos, productos, subproductos y sus derivados, como así también de todos los bienes necesarios para la realización del ciclo integral, por cuenta propia, o en ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos originados del objeto agropecuario, ganadero, ictícola y la industrialización primaria de los productos de esa explotación. Importación y Exportación: De toda clase de bienes permitidos por las leyes y normas presentes o futuras, tanto de su propiedad como de terceros, sea en el país o el exterior. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y explotación de bienes, productos, marcas y patentes, especialmente los relacionados con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Capital $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y un voto c/u. Administracion. Directorio. Mínimo 1. Máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Marzo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Luis De La Tour D'Auvergne Lauraguais y Director Suplente: José Santiago Supertino.

Escribano - Emilio Merovich
N° 11.986

EXPOEX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 125 6/12/02. 1) Socios: Luis Pugliese, italiano, casado, comerciante, 2/10/48, D.N.I. 93.428.400, dom. Amenábar 3476, 1° piso, "A", Cap. Fed. y Ana María Ambroselli, arg., divorciada, comerciante, 31/1/54, D.N.I. 11.277.359, dom. Matheu 606, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) "EXPOEX S.A.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del territorio nacional o en el extranjero las siguientes actividades: A) Fabricación y Montaje: de muebles en general y sus accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón, sean éstos nacionales o importados. B) Comercial mediante la compra, venta, permuta al por mayor o menor todo tipo de bienes muebles, tanto nacionales como importados, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. C) Importación y Exportación de toda clase de bienes y servicios, de productos y mercaderías que no estén prohibidos por las normas legales en vigencia sean éstos nacionales o no. D) Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior

loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, inclusive la administración de propiedades a terceros. 5) $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u y de $ 1. v/n c/u. 6) Adm. y Representación: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Cierre: 30/6 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Luis Pugliese Director Suplente: Ana María Ambroselli. 10) Sede social: Av. Córdoba 966, 4° p. "J", Cap. Fed.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

N° 931

FORMATO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 13.3.2001, N° 3369, L° 14 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 12.12.2001, resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio y reformar el art. 11° del Estatuto: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber

N° 42

GENERICO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 639 el 03/12/02. 1) Denominación: GENERICO'S S.A. 2) Dom.: Congreso N° 2904, Cap. Fed. 3) Socios: Gonzalo Andrés Caminos, arg., soltero, comerciante, 5/11/80, DNI 27.616.291, CUIT 20-27616291-9, Dom. Toluca N° 1260, Rafael Castillo, La Matanza y Marcos Marcelo Sidorak, arg., comerciante, soltero, 19/05/77, DNI N° 26.024.606, CUIT N° 20-26024606-3, Dom: Moreno N° 1069, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, perfumería, laboratorio. b) Industrial: Fabricación de productos farmacéuticos, médicos, veterinarios, biomédicos y cosméticos. c) Importar y Exportar. d) Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Administración: Directorio e/ 1 y 10 Directores, con igual o menor n°. de suplentes. Mandato: 3 años. Presidente: Marcos Marcelo Sidorak, Director Suplente: Gonzalo Andrés Caminos. Sin Sindicatura. 6) cierre del Ejercicio el 30/09 de cada año.

Autorizada - Fernanda Alicia Minghinelli

N° 44.295

GEOFRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/12/2002. 2) Andrés Pons, español, nacido el 14/5/1945, DNI. 93.425.930, casado, comerciante, domiciliado en Av. Santa. Fe 2679 piso 9° dep. "B" Cap. Fed. y Ernesto Berkowicz, argentino, nacido el 16/8/1949, DNI. 7.851.653, divorciado, contador público domiciliado en Palpa 2376, Cap. Fed. 3) Uruguay 1134 piso 7° of. "A" Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley 13.512. El fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, barrios privados o cerrados ya sea de inmuebles propios o de terceros. B) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No podrán realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce Mil Pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente. Andrés Pons, Director Suplente: Ernesto Berkowic.

Autorizado - Guillermo A. Symens

N° 44.277

GRAFICA CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Se hace saber que por escritura N° 181, folio 619 del 5/11/2002, Registro 950 Cap. Fed. se ha constituido "GRAFICA CORDOBA S.A.". Socios: Juan Alberto Savloff, arg. nac. 11/09/1942, divorciado, DNI 5.198.736, comerciante, dom. Río de Janeiro 205, 7° "C", Cap. Fed.; y Julio Nicastro, arg., nac. 06/07/1939, técnico gráfico, casado, DNI 4.291.377, dom. Lisboa 623, Depto. "A" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros dentro de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, diarios, periódicos, semanarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo, de propaganda o de divulgación cultural en general; b) Distribución, consignación, representación, transporte y comercialización de las publicaciones enunciadas anteriormente, como así también de todo espacio publicitario que obre en las mismas, y de cualquier otro valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, en cualquier parte del país o del extranjero, y asimismo su importación y exportación, sea edición propia o ajena, pudiendo realizar además las mismas operaciones comerciales respecto del papel, cartulina y cualquier otra materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. Administración y Representación: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 9 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Asamblea puede designar en igual o menor número de suplentes. La representación legal y uso de la firma social está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Alberto Savloff; Vicepresidente: Julio Nicastro; Director Suplente: Horacio Aldo La Regina. Sede Social: Presidente José Evaristo Uriburu 542, 2° "A", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

N° 11.935

INVERSIONES GRAN HORIZONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 761 del 5/12/02, Reg. Not. 137, Cap., se constituyó "INVERSIONES GRAN HORIZONTE S.A.". Socios: José Luis Morea, arg., cas., 48 años, empresario, DNI 11.773.941, CUIT 20-11773941-5, F. Alcorta 3466, 9°, Capital; y Daniel Nilo Moriconi, argentino, 45 años, Ing. Agr. DNI 13.153.049, CUIT 20-13153049-9, casado, Ruta 25, Km. 12, Uf 74, Pilar, Prov. de B. Aires. Duración: 99 años. Objeto: las siguientes actividades: Agrícola-Ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Plantar, sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos; comerciar con sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaboradas. Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y frutícolas. Asimismo la compraventa, distribución almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. Exportación e Importación: La exportación e importación de máquinas, herramientas, materias primas, productos naturales y elaborados, mercaderías y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes. Financieras: Mediante la concreción de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, otorgamiento de garantías a favor de terceros, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1. c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: José Luis Morea; Director Suplente: Daniel Nilo Moriconi; Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede social: Av. Figueroa Alcorta 3466, 9° piso, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

N° 11.887

IPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 25/11/02. Socios: Enrique Angel Ojeda, nació 6/1/52, DNI 10.237.697, domiciliado en Conesa 2171, Capital y Susana Mabel Kondratiuk, nació 23/7/68, DNI 20.423.213, domiciliada en Irala Sur 3478, Quilmes, Provincia de Bs. As.; argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Ejercicio de asesorías, consultorías, auditorías, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales de todo tipo y en particular la realización de las mencionadas operaciones referidas a inmuebles destinados a prestaciones funerarias, cementerios privados y públicos, sus parcelas y lotes. Promocionar y comercializar servicios sociales en general y funerarios en particular. Sistema de atención con unidades móviles con profesionales médicos, sistemas interactivos de historias clínicas y todos aquellos que se relacionen con un servicio social. Capital $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Montevideo 765, 2° A, Capital Federal. Presidente: Enrique Angel Ojeda; Directora Suplente: Susana Mabel Kondratiuk.

Presidente - Enrique A. Ojeda

N° 903

J.W. CLOUD TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Ext. del 23-8-02, se modif. los arts. 1, 3, 4, 5. Nueva denominación: Bodegas y Viñedos Filippo Figari S.A. Objeto: I. Actividades vinculadas al turismo y transporte; II Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos primarios semielaborados y elaborados, bienes de consumo y de capital, autorizados por las normas vigentes. III Radicaciones industriales en el país o en el extranjero. IV Participación en licitaciones nacionales e Internacionales; V Comercialización, distribución o representación de mercadería, materias primas; aparatos, herramientas, motores, máquinas, rodados, elementos eléctricos electrónicos o mecánicos, transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos para la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel polietileno plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos y bebidas, elementos metalúrgicos, químicos y químico-industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios, máquinas para sumar, escribir, computadoras y contar dinero, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, sus partes accesorios y instrumental para dibujar y proyección lumínica y artículos de escritorio y afines y actividades conexas, artículos de cerámica, de deportes y atletismo, materiales textiles, papel y cartón, artículos para el hogar, todo lo referente a automotores, repuestos y accesorios. VI Vitivinicultura y bebidas alcohólicas y espirituosas en general, en todas sus etapas, plantación de vides, elaboración, su reventa y comercialización, incluso su exportación e importación; VII Turismo y hotelería, así como sus actividades conexas y accesorias. Se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 20.000. Se cambió la sede a Chile 924, 1° B, C.F.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

N° 910

LA GREDITA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 218 f. 502 R. 303 Cap. Fed. Estela Nicolaza Fuentes, arg., nac. 10/1/32, viuda de sus 1ras. nupcias de Jorge Velázquez, DNI 3.262.475, CUIT 27-03262475-3, comerciante, y María de los Angeles Velázquez, arg., 19/08/65, soltera, DNI 17.713.143, CUIL 27-17713143-7, docente, domic. en Maestro Santana 959, de San Isidro, Pcia. Bs. As. Domic. en la Ciudad de Bs. As. 99 años desde su inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) Fabricación, producción, terminación, tratamiento, mezcla, fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica, y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Elaboración de composiciones para la perfumería y cosmetología en general y la explotación de materias primas naturales relacionadas con los mismos. Compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación, y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, administración, arrendamiento, compraventa, y permuta de campos, estancias, chacras y cualquier clase de bienes raíces y de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo o clase. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Forestal: Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. $ 12.000, div. en 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto y 1$ c/u. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Jorge Luis Velázquez. Directora Suplente: María de los Angeles Velázquez, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados. Duración en el cargo: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre del Ejercicio: 30/12/cada año. Sede: Av. Santa Fe 882, piso 14 "A" Cap. Fed.

Escribana - Martina López Lahirigoyen

N° 11.925

LA RETOUCHERIE DE MANUELA FRANCHISING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Agustín López, arg., casado, empleado, nació 6/7/46, DNI: 7.771.057, Dom. Rodríguez Peña 1754 P 9° "A" Cap.; Roberto Matarraz Domínguez, arg., nació 25/5/46, casado, empleado, DNI: 6.065.546, ambos Dom. en Martín Coronado 831 Acassuso Pcia. Bs. As. 2) 6/12/2002. 3) Av. Córdoba 785 P4° "7" Cap. 4) Constructora, Inmobiliaria y Financiera, Computación, Editorial, Comercializadora y Franquiciante. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Raúl Agustín López; Director Suplente: Roberto Matarraz Domínguez, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

N° 924

LINCOLN RE

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

FORT WAYNE RE

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 30.6.97, N° 6698, L° 121, T° A de S.A. Comunica que en AGE del 6.12.02, resolvió el cambio de denominación social y reformar así el Artículo 1° del Estatuto. Denominación social FORT WAYNE RE S.A.

Abogada - María Fernanda Miérez
N° 43

MARANSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Martín Lozza, DNI 16.185.429, arg. 40 años, cas, com.; María Isabel Brusasco, arg., cas., 41 años, com., DNI 14.419.991, ambos dom. en Maza 1565, San Antonio de Padua (B.A.); 2) Esc. Púb. 2/12/02; 3) "MARANSI S.A."; 4) Yerbal 5108, Cap.; 5) Comerciales: Mediante negocios de importación y exportación de productos y mercaderías de todo tipo, su comercialización, por mayor o menor, dentro y fuera del país, especialmente artículos para el hogar, artesanías, electrodomésticos, telefonía, juguetes, mueblería, automóviles, motos, herramientas, electricidad, repuestos, autopartes, instrumentos musicales, artículos vinculados con la actividad deportiva, calzado, indumentaria y aparatos para práctica o entrenamiento deportivo, explotación de videoclubes, mediante el alquiler, compra y venta de videos. Explotación de estaciones de servicios con expendio de combustible y lubricantes, lavado de automotores, taller de mecánica y gomería. La venta de materiales para la construcción. La comercialización de oro y plata. Servicios: Mediante la reparación de artículos electrodomésticos y artículos electrónicos. Gastronomía: Mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, expendio de bebidas alcohólicas, gaseosas, comestibles, discotecas y lugares bailables. Financieras: La realización de actividades financieras mediante el aporte, participación, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades regulares de todo tipo, inclusive por acciones, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, así como la compraventa de toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda, otra que requiera el concurso público; 6) 99 años a partir de su insc.; 7) $ 12.000.; 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. La representación legal al presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Presidente: Roberto Martín Lozza, vice: María Isabel Brusasco, Director Supl. Héctor Roberto Lozza; 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Roberto Martín Lozza
N° 44.340

MARCOS GUINSBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/12/02. Reforma art. 11. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años, todo resuelto por asamblea del 20/9/01.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 44.285

MARMOLES PIETRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Quarleri Carlos Felipe, argentino, 59 años, casado, DNI. 7.743.008 (CUIL. 23-007743008-3), comerciante, dom. Canale 782, Adrogué, Pcia. Bs. As. 2) Ledesma Sergio Marcelo, argentino, casado, 29 años, DNI. 23.050.935 (CUIL. 20-23050935-3) comerciante, dom. Crisantemo 6151, Claypole, Pcia. Bs. As. 3) Paredes Analía Paola, argentina, soltera, 25 años, DNI. 25.867.869 (CUIL 27-25867869-4), comerciante, dom. calle 831 n° 2289, San F. Solano. Pcia. Bs. As. 4) Escritura 386 f° 722, 5-12-02. 4) "MARMOLES PIETRA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sede Social: Cerrito 1238 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercial. Mediante la fabricación, distribución, compraventa, preparación, colocación, asesoramiento de toda clase de mármoles, piedras, granitos, sus productos, derivados y anexos. La provisión de servicios relacionados con la actividad minera, su evaluación, factibilidad, estudio y ejecución de proyectos, asesoramientos en emprendimientos y explotaciones mineras; la compraventa, permuta, consignación, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, distribución, representación, leasing, reparaciones de equipos, servicios de transporte y depósito de todo tipo de insumos, repuestos, equipos, herramientas y aparatos, accesorios eléctricos y/o mecánicos y sus componentes; y la prestación de todo tipo de servicio vinculado al objeto social. II. Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III. Financiera. Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosatario o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La importación y exportación de todos los productos, derivados y anexos vinculados al objeto social. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. divididos en 1200 acciones de $ 10. valor nominal cada una, integradas en un 25%. 8) Administración. 1 a 5 Directores, e igual o menor número de suplentes; Presidente, Quarleri Carlos Felipe: Director Suplente, Ledesma Sergio Marcelo. Aceptaron los cargos. Duración 3 ejercicios; se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. 10) 30-11 de cada año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 943

MUNDO PLASTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Alejandrino Céspedes, argentino, viudo, nacido 2-4-17, comerciante, DNI. 2.970.730, domicilio: Charcas 4675 Cap.; Rubén Ricardo Jorge Mitre, argentino, casado, nacido 10-12-47, comerciante, DNI. 7.708.630, domicilio Ricchieri 126 V. Martelli PBA. 2) Domicilio legal: Zapata 100, Capital, 3) MUNDO PLASTICO S.A. 4) 25 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Industriales: fabricación de todo tipo de telas plásticas y sus derivados, así como todo producto que se manufacture básicamente con este tipo de insumo. Comerciales: la venta al por mayor, al por menor, importación, exportación, distribución, consignación, agencia comercial y todo tipo de mandato de terceros para la venta de productos derivados de plástico y telas plastificadas en general. Inmobiliaria: la compraventa, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: toda clase de representaciones, comisiones y distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administración de bienes de capital. Financieras: el aporte en inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Rubén Ricardo Jorge Mitre. Director Suplente: Alejandrino Céspedes. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 44.333

OSANSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo José Ernesto Brusasco, DNI 12.795.192, arg. 44 años, sol., com., dom. Ayacucho 1871, San Antonio de Padua (BA); Ana María Montenegro, arg., div., 41 años, com., DNI 14.419.992, dom. Alvarez Jonte 818, Castelar (BA); 2) Esc. Púb. 2/12/02; 3) "OSANSI SA"; 4) Yerbal 5108, Cap.; 5) Comerciales: Mediante negocios de importación y exportación de productos y mercaderías de todo tipo, su comercialización, por mayor o menor, dentro y fuera del país, especialmente artículos para el hogar, artesanías, electrodomésticos, telefonía, juguetes, mueblería, automóviles, motos, herramientas, electricidad, repuestos, autopartes, instrumentos musicales, artículos vinculados con la actividad deportiva, calzado, indumentaria y aparatos para práctica o entrenamiento deportivo, explotación de videoclubes, mediante el alquiler, compra y venta de videos. Explotación de estaciones de servicios con expendio de combustible y lubricantes, lavado de automotores, taller de mecánica y gomería. La venta de materiales para la construcción. La comercialización de oro y plata. Servicios: Mediante la reparación de artículos electrodomésticos y artículos electrónicos. Gastronomía: Mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, expendio de bebidas alcohólicas, gaseosas, comestibles, discotecas y lugares bailables. Financieras: la realización de actividades financieras mediante el aporte, participación, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades regulares de todo tipo, inclusive por acciones, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, así como la compraventa de toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años a partir de su insc.; 7) $ 12.000.; 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. La representación legal al presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Presidente: Osvaldo José Ernesto Brusasco, vice: Ana María Montenegro, Director Supl. Claudio Daniel Brusasco; 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Osvaldo José Ernesto Brusasco
N° 44.339

PARRALCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 2 del 10/01/02, folio 4, Registro 14 (San Juan) Escribano Adscripto Alejandro M. Luluaga, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 7 de junio de 2001 y su asistencia por la que se modifica el inciso E) del artículo tercero, el que queda redactado de la siguiente forma: E) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituir fianzas y/o avales a favor de terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general necesarias para la evolución de su objeto principal, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales". Asimismo por actas de Asamblea 13 (23/05/01); Actas de Directorio 27 y 28 (del 22/5/01 y 24/05/01 respectivamente) y de Asamblea Extraordinaria 17 (20/08/02) se procedió a la modificación de autoridades: Presidente: Raquel María Platero, argentina, 31/10/61, viuda, comerciante, DNI. 14.834.913, domicilio en Sarmiento 939-sur (San Juan); y Director Suplente: Arturo Pedro Mazzeo Canizo, argentino, 15/11/1958, casado, comerciante, DNI 12.597.343, domicilio Muñecas 458 (Tucumán).

Abogado - Daniel H. Guastadisegno
N° 905

PREVINIENDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 28.11.2002, se constituyó S.A., Socios: Alberto Salvo, argentino, soltero, 9.9.58, DNI 12.559.253, comerciante, Combate de los Pozos 65, 1° C, Cap. Fed.; Marcelo Fabián Costantino, argentino, 6.11.66, divorciado, DNI 18.285.176, comerciante, Zado 3235, Cap. Fed. y Amelia Lucila Ramírez, argentina, 9.4.64, casada, DNI 17.305.285, comerciante, Zado 3235, Cap. Fed. Denominación: PREVINIENDO S.A., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguaciones de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilios, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. 2) La capacitación en seguridad a personas físicas y/o empresas. 3) Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. 4) Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. 5) Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. 6) Representaciones y mandatos: tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Las actividades anteriormente mencionadas deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas se requerirá de un profesional en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31.5, Domicilio: José María Moreno 569, Dpto. D. Directorio: Presidente: Norma Haydée Venniro y Director Suplente: Amelia Lucía Ramírez.

Autorizada - Mariela Cacciatori
N° 907

SAINT CHRISTOPHER HOSPICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 1 del 28/11/02. Accionistas: Federico Luis Rossi, 48 años, comerciante, DNI: 11.361.329, Av. San Juan 2974 Capital; Carlos Alberto Silva, 45 años, médico, DNI: 13.655.883, Falucho 2747 Villa. Ballester; ambos argentinos y casados. Denominación: "SAINT CHRISTOPHER HOSPICE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Cuidado paliativo y atención de pacientes crónicamente sintomáticos, terminales o no, a través de la internación, tratamiento ambulatorio, hospital de día y/o atención domiciliaria, traslados y emergencias. b) Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas para la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes y de cobertura médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Luis Osvaldo López; Vicepresidente: Carlos Alberto Silva; Director titular: Viviana Ester Parajon; Director suplente: Julio César Rodríguez. Sede social: Av. Corrientes 1485 5° "M" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.259

SERTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. del 14-11-02 se modif. el art. 3. Objeto: La sociedad tiene como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de Sociedades Comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 911

SISTEMA PRIVADO SALUD CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ernesto Roberto Asseff, soltero, DNI 7.979.159, 3/9/44, empresario, Av. Sarmiento 4, Río Ceballos y Suplente: Juan Carlos Vásquez, casado, 23/10/47, DNI 8.033.360, comerciante, Rafael Núñez 5917, Córdoba Capital, ambos argentinos, Pcia. Córdoba 2) 26/11/02. 3) Av. de Mayo 1130 3°, Capital. 4) Medicina Prepaga. Servicios Médicos a Domicilio. Traslados. Traslados de Enfermos y Organos para transplantes. Asistencia Odontológica. Oftalmología. Otorrinolaringología. Laboratorio de Análisis Clínicos. Aparatos e Instrumental Médico. Asesoramiento Comercial y Administración aplicados a la Medicina. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 7 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.310

SOUTH INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 485 del 15/10/02 se constituyó 1) SOUTH INVESTMENT S.A. 2) Lavalle 1290, 72, Of. 713, Capital. 3) 99 años. 4) Beatriz Eugenia Bonnet, argentina, casada, docente, 03/7/59, con DNI 13.295.672 Zapiola 1745, 5°, Capital y Carlos Luis Leizerow, argentino, divorciado, contador público, 23/5/60, DNI 13.736.719, Lavalle 1290, 79, of. 713, Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inversora: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades: B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción, refacción de edificios de todo tipo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Asimismo, para la consecución de estos fines, podrá desarrollar todas las operaciones financieras antes descriptas con las exclusiones señaladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vice en caso de ausencia, incapacidad o impedimento. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/04 de cada año. 10) Carlos Luis Leizerow; Director Suplente: Beatriz Eugenia Bonnet.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
N° 11.918

TAS GRUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. del 15-11-02 se modif. el art. 3. Objeto: La sociedad tiene como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de Sociedades Comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 912

TEJIDOS ICHETEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

F° 894. Sara Rudoy de Imar. Reg. 982 CF. 4/12/2002. Luis Sergio Grynwald, arg. casado, DNI 11.554.017, CUIT 20-11554017-4, 48 años, comerc., Larrea 651, 1° 4, Cap., y Horacio Gabriel Grynwald, arg., casado, DNI 16.246.021 y CUIT 20-16246021-9, 39 años, comerc., Larrea 651, 1° 4, Cap. 1- "TEJIDOS ICHETEXTIL S.A". 2-99 años. 3- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial - Comercial: A) Consignación de todo tipo de mercaderías, especialmente las comprendidas en el rubro textil, importación y exportación, explotación de intermediaciones, representaciones y mandatos, concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. B) Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución, fraccionamiento, envasamiento, de materias primas y de productos elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización al por menor o al por mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. C) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para contraer obligaciones, adquirir derechos, y para realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 4- $ 12.000 (12.000 acciones $ 1 v/n c/u). 5- Administración: A cargo directorio mínimo 1 máximo 4, mandato 1 año. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejerc. 30-6. 8- Cada socio suscribe 6.000 acciones: Luis Sergio Grynwald, 1 a la 6.000, Horacio Gabriel Grynwald, 6.001 a la 12.000. Directorio: Presidente: Luis Sergio Grynwald; Vicepresidente: Horacio Gabriel Grynwald, Directora Suplente: Basia Rajchenberg, arg. nat., viuda, 15-4-1925, LC 3.229.829, y C.U.I.T 27-03229829-5, ama de casa, dom. Lambaré 959, 3°, CF. Sede: Azcuénaga 583/85, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 930

TERACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de Constitución. 1) El 9/12/02, Esc. N° 260 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Modificación art. Octavo Directorio de 2 a 5 por 2 ejercicios.

Escribana - Nancy Edith Barre
N° 11.944

THECNOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 312 del 3-12-02. Salvador Fernández, casado, 5-1-71, DNI 21.951.452, Darwin 2219, Ituzaingó; Gladis Mabel Lofblad, soltera, 23-12-71, DNI 22.317.890 H. Yrigoyen 1310, Capital; ambos arg. empresarios. THECNOFER S.A. 99 años. Industriales y Comerciales: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de ferretería, accesorios y afines. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 3 por 3 años. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-3. Sede: Rivadavia 750, Capital Presidente: Salvador Fernández; D. Suplente: Gladis M. Lofblad.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 932

WESWARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/12/2002. 2) María del Rosario Quaranta, argentina, nacida el 21/3/1952, divorciada, empresaria, DNI. 10.488.939, domiciliada en Av. Honduras 4102 piso 3° dep. "B" Cap. Fed. y "Tempo Group Holdings Ltd." con domicilio legal en Av. del Libertador 654 piso 12° Cap. Fed., inscripto en la IGJ el 16/8/2002 bajo el N° 1324 L° 56 T° B de Estatutos Extranjeros. 3) Montevideo 1947 piso 16° dep. A. Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, insumos y frutos del país, tales como cereales, frutas, hortalizas, maderas, metales, productos plásticos y sus derivados. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, y urbanismo, públicas y/o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, inclusive con las modalidades del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos, contratos de leasing y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera y de Inversiones: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, toda clase de modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Podrá recibir y otorgar todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la realización de todo tipo de operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación. fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, explotación de establecimientos ganaderos, para la cría engorde e invernada de ganado vacuno, acopio; compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terreros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, realizar todas operaciones emergentes de la consignación, intermediación transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas lanas, cueros. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 2184 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: María del Rosario Quaranta, Directora Suplente: Laura Patricia Bdar.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 44.275

XERTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Carlos Alberto Diéguez, casado, nac. 14-11-1960, arg., comerciante, D.N.I. 14.026.504, dom. Holmberg N° 3540, Cap. Fed. Diego Rodrigo García Alonso, casado, nac. 23-8-1968, arg., analista de sistemas, D.N.I. 20.403.879, dom. Vuelta de Obligado N° 2850, 8°, dpto. "D", Cap. Fed. 2) Esc. N° 301 - 04/12/02 - F° 844 - Reg. Not. 356 Cap. Fed. 3) "XERTEK S.A.". 4) Holmberg N° 3540, Cap. Fed. 5) Artículo Tercero. Objeto. Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Importadora y exportadora. B) Prestación de servicios, instalación y explotación de centros de informática, electrónica y comunicaciones; servicio de mantenimiento; comercialización, leasing y alquiler de equipos de computación, sus elementos, implementos y accesorios; comercialización y desarrollo de sistemas de informática, suministros de los mismos; comercialización de artículos eléctricos; electrónicos y electrodomésticos. C) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Adm.: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, término de su elección dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Diéguez; Director Suplente: Diego Rodrigo García Alonso. Ambos aceptaron los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y al Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, quienes actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. 10) 31/12.

Escribano - Fernando de Abreu
N° 11.939



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABOUT PHARMACY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 05/12/02, se constituyó la sociedad ABOUT PHARMACY S.R.L., Duración 99 años a contar desde su inscripción. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Antonia Martha Clara Rotundo, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Claudio Fernando Robles, contadora pública, nacida el 14 de junio de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad 17.715.419, domiciliada en Amenábar 4198, Piso 5°, Dto. "D", de Capital Federal, y Mercedes Balcarce, argentina, soltera, estudiante, nacida el 2 de abril de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad 28.079.017, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2736, Piso 6°, Dto. "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, el Servicio de provisión de medicamentos a través de farmacias propias o adheridas, a socios directos y/o asociados a Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Entidades de medicina prepaga o postpaga y toda otra organización similar, cuyas entidades contraten dichos servicios. Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. Administración: La Dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, en forma indistinta. Se requerirá la firma de los dos socios en forma conjunta para: vender propiedades, comprar bienes muebles e inmuebles, alquilar todo tipo de bienes, contratación de hipotecas, prendas, créditos bancarios y demás operaciones crediticias. Representación Legal: Antonia Martha Clara Rotundo y Mercedes Balcarce. Capital:

$ 6.000. Fiscalización: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Apoderada/Autorizada - Gisela Mari
N° 44.308

ACLARACION

ADANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 9 de diciembre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se omitió consignar al pie del aviso el nombre y apellido de la autorizada, el que se transcribe a continuación: autorizada - María Victoria Marrapodi.

Nº 756

ADHECOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por acto privado del 25/10/2002 2) Socios: Liliana Irma Cacheiro, argentina, casada, D.N.I. 10.387.456, y Miriam Liliana De Felipe, argentina, casada, D.N.I. 11.396.678. 3) ADHECOL S.R.L. 4) Matheu 143, 8 D, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: la producción, venta, importación, compra, distribución, consignación, representación de todo tipo de productos químicos, productos metalúrgicos para todo tipo de industria y maquinaria, productos elaborados y semielaborados, productos textiles sus derivados y afines y similares, mercadería en general, productos provenientes de explotaciones agrícolas y ganaderas. Además podrá fabricar y elaborar cualquier tipo de producto químicos, pegamentos y afines, para cualquier tipo de industria; maquinarias, motores y elementos y herramientas en general de todo tipo, fabricación de envases de cartón y hojalata, de hojalata o plásticos y/o similares: fraccionamiento y/o envasado de productos químicos, ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional, a través de cualquier medio de transporte, sean estos terrestres, aéreo, marítimo o fluvial, efectuando también la carga y descarga de todo tipo de bienes, actuando como mensajería, flete y por cualquier otra forma que asegure el eficaz cumplimiento del objeto social y este relacionado con el mismo. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. 8) El socio gerente, por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre. 10) Disolución y extinción: En cualquier momento por decisión de los socios. 11) Fiscalización por los socios.

Abogado - Gustavo Oscar Maman
N° 941

ARTESANIA EN AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 2-12-2 se constituyó la sociedad. Socios: Ademar Daniel de Lema, uruguayo, 27-1-65, DNI. 92.575.962, Caseros 3796, Olivos; Patricia Alejandra Pinna, arg., 29-9-63, DNI. 16.785.598, A. del Valle 2373, Florida. Ambos: solteros, comerciantes; Plazo. 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, consignación, permuta, locación, distribución, importación, exportación y transporte de automotores, motos, acoplados, motocicletas, lanchas, rodados en general y/o vehículos de toda clase nuevos o usados, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos; La reparación y mantenimiento integral y service de vehículos, acoplados, motocicletas y rodados en general, sus partes y accesorios, la comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras llantas, la prestación de servicio de mecánica, gomería, lavado, engrase, alineación para todo tipo de rodados y servicio de bar; Capital: $ 10.000; Gerente: Ademar Daniel de Lema; cierre de ej: 30-11 c/año; Sede: Vuelta de Obligado 2622, 5° C, Capital;

Gerente - A. D. de Lema
N° 928

BARRA UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/12/02. Socios: Miguel Angel Carelli, nacido el 8/12/48, DNI 5.407.675, Av. Corrientes 2166, 22°, B, Cap.; Lucas María Caamaño Viale, nacido el 19/9/70, DNI 21.731.950, M. Gutiérrez 2753, Cap.; ambos solteros y empresarios; y Jacinto Ortiz, casado, comerciante, nacido el 16/9/53, DNI 10.893.980, Riglos 652, Cap.; todos argentinos. Domicilio: Arce 565, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación de negocios de confitería, pizzería, salón de té, bar, restaurante, venta de comidas preparadas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, confitería bailable, discoteca, venta de artículos de merchandising y toda actividad directamente vinculada con el ramo gastronómico; b) Organización, producción y/o coproducción de shows, eventos, exposiciones, desfiles, espectáculos de café concert, de conciertos musicales, conferencias, espectáculos artísticos y teatrales de todo género. Capital: $ 3.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por dos ejercicios. Cierre: 31/10. Gerente: Lucas María Caamaño Viale.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 44.284

BOLCANIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/2002 con firmas certificadas por el Escribano Mario A. Conforti, Marcelo Daniel Martino cedió las 20 cuotas que poseía a Daniela Yanela Vélez (10 cuotas) y Víctor Hugo Montero Odasso (10 cuotas), por pesos dos mil cuatrocientos. Renuncia de gerentes: Marcelo Daniel Martino y Víctor Hugo Montero Odasso. Designación de gerente: Titular: Daniela Yanela Vélez; Suplente. Víctor Hugo Montero Odasso. Aceptaron el cargo. Cambio de sede social: Bartolomé Mitre 1232 entre piso de esta ciudad.

Escribano - Mario Alberto Conforti
N° 929

CENTRO FONOAUDIOLOGICO INTEGRAL (CE.F.I.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/10/2001 Jaquelina Elizabeth Miglierina cedió a Mariana Laura Bigotti 105 cuotas sociales; se reforma art. 4° del estatuto: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma pesos veintiún mil ($ 21.000) dividido en doscientas diez (210) cuotas sociales de pesos cien (100) valor nominal cada una y con derecho a un voto suscribiendo Beatriz Mónica Jawetz ciento cinco (105) cuotas por un total de pesos diez mil quinientos ($ 10.500) y Mariana Laura Bigotti ciento cinco (105) cuotas por un total de pesos diez mil quinientos ($ 10.500) totalizando en consecuencia el ciento por cinto del capital indicado precedentemente. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado precedentemente por el voto favorable de más de la mitad del capital, en Asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Jaquelina Elizabeth Miglierina renuncia al cargo de gerente, quedando designadas Beatriz Mónica Jawetz y Mariana Laura Bigotti.

Abogada - Natalia L. Arduin
N° 44.322

COMPAÑIA AGROPECUARIA DEL ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 3878 del 21/11/2002, Fo. 14.065, Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed; 2) "COMPAÑIA AGROPECUARIA DEL ORIENTE S.R.L."; 3) Socios: Roberto Alejandro Fortunati, arg. casado en 1ª Nup. c/María Matilde Rigou, Abogado, nacido el 18/01/56, DNI. 11.953.815, CUIL 20-11953815-8 y María Matilde Rigou, arg. casada en 1as. Nup. c/Roberto Alejandro Fortunati, sicióloga, nacida el 17/08/62, DNI 14.886.354, CUIL 27-14886254-2, ambos con domicilio en Repetto 32, Martínez, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Avda. Pueyrredón 1548, Piso 9°, Dto. 19, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra - venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular, podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería y a las industrias agroquímicas y de materiales de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 v/n. cada cuota; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes socios o no, por el término de duración del contrato. Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social: a cargo de los Gerentes; 9) Ejercicio Social: 31/10; 10) Gerentes: Se designa Gerente a Roberto Alejandro Fortunati, por dos Ejercicios.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 11.916

DELIGHTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 29/11/02. 1) Luis Rua, arg., 14/9/40, viudo, pensionado, Virrey Ceballos 167 Cap., DNI 4.316.368; Jorge Alberto Leonardi, arg., 29/7/47, solt., com., Virrey del Pino 2878 Cap., DNI 6.306.676. 2) DELIGHTS S.R.L. 3) 99. 4) Elaborac. de comida, servicio de catering, restaurante y delivery, y servicios gastronómicos y eventos sociales en general. La realizac., de operac. financieras en general con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta, alquiler, administrac. y explotación de inmuebles en general. Organizac. de servicios y su comercializac. 5) $ 3.000. 6) 1 Gerente. 7) 31/12. 8) Monroe 2244, Cap. 9) Gerente: Luis Rua.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 936

DETECTION SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de fecha 31/10/2002 la sociedad DETECTION SYSTEMS ARGENTINA S.R.L. ha resuelto lo siguiente: I) Cambiar su denominación social a BOSCH SISTEMAS DE SEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.; II) Aumentar el Capital Social: Monto del aumento: $ 5.074.630,00. Fuera del quíntuplo. Capital anterior: $ 10.000. Capital resultante: $ 5.084.630,00. Ultimo Capital Inscripto: $ 10.000,00; III) Reforma de Contrato: Cuarto: el capital social será de $ 5.084.630 (pesos cinco millones ochenta y cuatro mil seiscientos treinta) dividido en 508.463 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, y con derecho a un voto, totalmente suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: DETECTION SYSTEMS INTERNATIONAL Inc. Tenedor de 503.378 cuotas sociales de $ 10 c/u, y Detection Systems Inc. Tenedor de 5085 cuotas sociales de $ 10 c/u. Las cuotas se integran totalmente en este acto. Sexto: La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por reunión de socios, la que designará simultáneamente un suplente. IV) Administración y Fiscalización: a) Ratificar como socia gerente a la Sra. Alicia Inés Scotto, b) Designar como Síndico Titular al Dr. Oscar Carlos Stolzing con D.N.I. 11.293.909 y Síndico Suplente a la Dra. Noemí Irene Graciela Sáez con D.N.I 11.384.592.

Escribano - Sebastián Reynolds
N° 11.923

DISEÑO DE FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. del 4/12/2002. Socios: Alberto Rojo, DNI. 8.533.837, argentino, divorciado, nacido el 20 de enero de 1951, ingeniero, domiciliado en Armenia 2215, 5° B, Capital Federal y Juan Oscar Aguilar, DNI 10.123.705, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1951, contador público, domiciliado en Echeverría 2819, PB "A", Capital Federal. Denominación: DISEÑO DE FUTURO S.R.L. Sede social: Capital Federal. Duración: cinco años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: I- Servicios: a) Dictar cursos de desarrollo personal para personas físicas, en cualquier ramo de las ciencias (inclusive psicología, sociología, antropología, etc.), las artes, la literatura y la enseñanza. b) Dictar cursos de desarrollo de competencias para trabajo grupal y gerencial a empresas e instituciones. c) Asesorar como consultora, por sí o mediante subcontratación, en materia de organización, de calidad, de recursos humanos, administrativa, financiera y demás áreas de la actividad empresarial, institucional o grupal. d) Organización de eventos de capacitación y conferencias con expertos nacionales e internacionales. e) Promover intercambios tecnológicos o desarrollos conjuntos con individuos u otras instituciones nacionales o extranjeras. f) Organizar eventos o equipos de trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales y cualquier otra institución privada o pública de carácter social o político. g) Organizar fiestas y reuniones de carácter familiar, social o empresarial. II- Comerciales: La comercialización de videogramas y material didáctico en general, incluidos los electrónicos. III. Industriales: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter científico, pedagógico, artístico, literario, informativo o de divulgación cultural o de cualquiera otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. Capital social: $ 8.000. Cierre ejercicio: 31/12. Socios gerentes: Alberto Rojo y Juan Oscar Aguilar.

Alberto Rojo
N° 44.260

DISEÑO URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 6/12/2002, 2) Néstor Ariel Curland, nac. 7/7/1963, 39 años casado, DNI 16.336.480 CUIT 20-16336480-9, dom. Congreso 5060 piso 7 "B" Cap. Fed.; Ricardo Francisco Larocca, nac. 28/12/1962, 39 años, soltero, DNI 16.207.245, CUIT 20- 16207245-6, dom. Chenaut 1749 piso 3 "A" Cap. Fed. Ambos argentinos y arquitectos 3) "DISEÑO URBANO S.R.L.". 4) Objeto: Construc-tora mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, civiles, hidráulicas, sani-

tarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, talleres, edificios, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza, Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, administración inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. La realización de estudios, proyectos, asesoramiento, consultoría, dictámenes, todo tipo de representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones, marketing y publicidad y cualquier negociación anexa, similar o concordantes con las enunciadas. 5) Capital $ 3.000 6) Representación Legal y Uso de Firma Social gerente Néstor Ariel Curland 7) Duración: 99 años, 8) Cierre del ejercicio: 31/10. 9) Sede: Congreso 5060 piso 7 "B" de Cap. Fed.

Abogada - Marialma G. Berrino
N° 948

DISTRITAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/12/02. Socios: Lidia Emilia Antakle, 27 años, soltera, DNI: 24.425.844, Melián 3258 8° "B" Capital; Viviana Elena Cecchini, 52 años, casada, LC: 6.384.245, Pico 3583 Capital; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "DISTRITAP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Distribución, venta y cualquier forma de comercialización de: 1) Pastas frescas y secas, discos para empanadas, pasteles y "prepizzas" en sus diversos tipos y calidades; 2) Alimentos, conservas y productos comestibles, su Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Lidia Emilia Antakle. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Melián 3258, Piso 8° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.258

ELEVEN'S MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. a los días 06 de mes Septiembre del año 2002 los Sres.: Lamberto Leonardo Daniel, DNI 23.292.672, CUIL 20-23292672-7, domicilio Calle 21 n° 3804 Villa Concepción, Pcia. Bs. As., nacido el 16/03/73, arg., comerciante, soltero y Bisconti Mónica Karina, DNI 28.694.567, CUIL 20-28694567-3, domicilio Calle 90 n° 1110 Villa Concepción, Pcia. Bs. As., nacida el 30/01/81, arg., comerciante, soltera, celebran el siguiente contrato de SRL. 1) La sociedad se denomina ELEVEN'S MARKET S.R.L., con domicilio social en Pueyrredón n° 272, Cap. Fed. 2) Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra-venta, importación, exportación, instalación, reparación, distribución, y mantenimiento de toda clase de productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; repuestos y demás insumos para el hogar o la oficina en general. 4) El Capital social es de $ 8.000 divididos en 800 cuotas de $ 10. Lamberto Leonardo Daniel: 560 cuotas de $ 5.600 y Bisconti Mónica Karina: 240 cuotas de $ 2.400. Las cuotas se integran en un 100% en dinero en efectivo. 5) La administración y dirección es por el término de 4 años, siendo el socio gerente Lamberto Leonardo Daniel. 6) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Socio Gerente - Leonardo Daniel Lamberto
N° 11.933

ESTANCIA LA ENCARNACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. n° 1366 del 4/12/02. Socios: Néstor Eduardo Vázquez, nac. el 23/7/53, casado, industrial, DNI 10.832.426, CUIT 20-10832426-1; María Matilde Núñez, nac. el 9/11/53, casada, comerc., DNI 11.175.273, CUIT 27-11175273-2; Mauro Néstor Vázquez, nac. el 11/9/81, soltero, DNI 29.042.008, CUIL 20-29042008-4, empleado y María Paula Vázquez, nac. el 12/1/80, soltera, DNI 27.861.797, CUIL 27-27861797-7, estudiante, todos arg. y domic. en Viel 758, Cap.; 1) ESTANCIA LA ENCARNACION S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Felipe Vallese 2329, Cap.; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, administración, construcción y refacción de obras publicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; c) Agropecuaria: a) La explotación, por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de productos. La prestación de los servicios vinculados con la cosecha de granos y demás actividades agrícolas, por cuenta propia o de terceros; b) Elaboración y/o industrialización y/o fraccionamiento y/o comercialización de productos alimenticios en general, primarios o manufacturados, pudiendo para ello comprar y vender toda clase de productos alimenticios nacionales o importados, por cuenta propia o de terceros en el país o fuera de él, en carácter de comercializador directo, mandatario, consignatario, representante o distribuidor y la prestación de servicios a fines a la alimentación. c) Importación de maquinarias agrícolas y sus repuestos y la comercialización de los mismos; d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas; e) Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 20.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes; 7) 31/10 de c/año; 8) Gerente: Néstor Eduardo Vázquez.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 918

FAMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del 22/11/2002. Art. Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de don Julio Jorge Albrech hasta la finalización de la duración del contrato social es decir hasta el 25 de marzo de 2012. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
N° 44.255

FERROTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Instr. priv. del /12/02, en Cap. Fdal. 1) Socios: Alberto Ricardo Bombechio, DNI 5.539.735, CUIT 20-053735-0; y Ernesto José Felices, DNI 14.682.336, CUIL 20-14682336-0; ambos arg., casados, comerciantes. 2) Denominación: "FERROTODO S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: A) Comerciales: mediante la vta., compra, import., exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de artículos de ferretería y bazar, materiales para la construcción, artículos sanitarios, grifería y de electricidad, pinturas, alfombras y artículos de decoración, amoblamientos de cocina y sanitarios. B) Industriales: realizar todo tipo de construcciones civiles e industriales. C) Inmobiliaria: mediante la compra, venta permuta, administración y arrendamiento de todo tipo de inmuebles. D) Servicios: comisionista, consignataria y arrendataria de todo tipo de muebles, autos, camionetas, camiones y pickups. 5) Capital: $ 12.000. en 120 ctas. de $ 100. v/n/c/u. 6) Administ., represent. legal, uso de la firma social, Gerencia: a cargo del socio Alberto Ricardo Bombechio. 7) Cierre del ejercicio: 30/11, Sede social: Terrada 4545 Cap. Fed.

Abogada - Vivian M. Granelli
N° 11.927

FLORIDA STREET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 6/12/02: Socios (arg., casados, empresarios, dom. Hidalgo 462, 1° "A", CF): Adrián Ezequiel Suchmon, 16/10/76, DNI 25.641.019, Vanina Giselle Hadid, 8/4/79, DNI 27.226.193. Dom.: Hidalgo 462, 1° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y, menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del cuero, marroquinería y calzado. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Suchmon. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 44.317

FULLTRANS SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adalberto Daniel Esteban Garaban, arg., 13-1-71, comerciante, soltero, CUIT 20-21598824-5 y DNI 21.598.824, y Damián Pablo Maximiliano Garaban, arg., 25-10-77, comerciante, soltero, CUIL 20-26328100-5 y DNI. 26.328.100, ambos domiciliados en Lima 131, 2° "M", Cap.; 2) N° 373 del 4-12-02, Reg. 2000 Cap.; 3) 99 años. 4) Lima 131, 2° "G", Cap.; 5) FULLTRANS SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.; 6) a) El servicio de remisión de todo tipo de documentación, sea en sobres cerrados o abiertos o sin ellos, y sea en forma peatonal, con moto, automotor, camioneta, camión, tren, barco y/o avión. b) El servicio de remisión de todo tipo de valores de dinero, instrumentos bancarios, moneda extranjera, sea en sobres cerrados o abiertos, o sin ellos y sea en forma peatonal, con moto, automotor, camioneta, camión, tren, barco y/o avión. c) El servicio de remises para el traslado de pasajeros con automotores propios y/o de alquiler. d) El servicio de remisión de envíos postales en sobres cerrados, sea en forma peatonal, con moto, automotor, camioneta, camión, tren, barco y/o avión. e) La prestación de personal en forma eventual o contractual a empresarios a título personal y/o empresas requirentes. f) La realización de todo tipo de servicios afines al objeto y alcance indicados en los puntos a, b, c, d, de esta cláusula; 7) $ 4.000; 8) 30 de abril de cada año; 9) Uno o más gerentes socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Adalberto Daniel Esteban Garaban.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 11.965

FUND TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 29/11/02. 1) Ricardo Fabián Fagundez, urug., cas., 28/1/70, asesor de seguros, Rincón 820, Depto. "4", Bánfield, DNI 92.239.729; Ricardo Ernesto Piola, arg., cas:, 28/9/59, arquitecto, Monteagudo 867 Martínez, DNI 13.417.754. 2) FUND TRADING S.R.L. 3) 99. 4) Comercializac. de servicios financieros en general. Producc. y comercializac. de seguros patrimoniales, de personas, de salud, de vida con capitalización y ahorro, de caución, de productos bancarios y de retiro. Realizac. de convenios de representación comercial con distintas compañías de seguros del país y del exterior. Comercializac. de bienes y servicios en general relacionados con la actividad de seguros. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/10. 8) Av. Córdoba 950 3°, Cap. 9) Gerentes: ambos socios.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 937

G & G LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 29-7-02, César Antonio Solís, 18-4-02, DNI 17.149.555, Edgar Daniel Solís, 10-11-67, DNI 18.534.936, ambos arg., casados, comerciantes, domiciliados en Amancio Alcorta 2733 Cap. Fed.; G & G LOGISTICA S.R.L.; 99 años; a) Transporte terrestre en gral., transporte público de pasajeros y de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros y de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, automotores en general, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de todo tipo de repuestos y accesorios para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; b) Explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros; c) Alquiler, compra, venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; $ 2000 div. en 2000 c. de $ 1 c/u; 31-12; Amancio Alcorta 2733 Cap. Fed.; Gerencia: ambos socios.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 909

GGRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Hernán Pérez Del Cerro, arg., 23-6-77, soltero, comerciante, CUIT 20-26588424-6 y DNI. 26.588.424, Edison 1177, 1°, Martínez, Pcia. Bs. As.; Sandra Mariela Pérez, arg., 21-9-71, soltera, Ing. Civil, CUIL 27-22364381-2 y DNI. 22.364.381, Juan Manuel Estrada 2249, 2° "A", Cap.; y Alberto Diego Alejandro Garaban; arg., 13-2-70, soltero, comerciante, CUIL 20-21432844-6 y DNI. 21.432.844, Lima 131, 2° "D" Cap. 2) N° 374 del 4-12-02, Reg. 2000, Cap.; 3) GGRAFICO S.R.L.; 4) 99 años; 5) Lima 131, 2° "G", Cap.; 6) Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, aparatos, decoración de vehículos, relacionados con la actividad gráfica publicitaria en cualquiera de sus formas; 7) $ 5.000; 8) 31 de octubre de cada año; 9) Uno o más gerentes socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Mariano Hernán Pérez Del Cerro.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 11.967

GOWZAWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 514 del 5/12/02 F° 1237 Reg. Not. 1837 Cap. Socios: María Loreto Herrera-Fredes, chilena, casada, nac. 25/9/73, DNI 92.438.473, CUIL 27-92438473-0, com., dom. L. M. Campos 86 8° D Cap. y Manuel Ismael Herrera-González, chileno, nac. 18/6/48, casado, CI 11.953.474 PF, DNI 92.424.519, CUIL 20-92424519-1, com., dom. L. J. Campos 86 8° D Cap. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, industrialización y comercialización de toda clase de artículos de cristalería, menaje, bazar, porcelanas, amoblamientos, artículos de decoración de interior y exterior y de todo aquello utilizado en el hogar, haciendo importación y exportación de todo lo antes mencionado. Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la

sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: María Loreto Herrera-Fredes y Ariel Waisman, arg., nac. 9/7/74, casado, DNI 24.083.616, CUIT 20-24083616-6, com., dom. L. M. Campos 86 8° D. Aceptó el cargo. Sede social: Coronel Chilavert 6921 Cap.

Escribana - Juana Carla Mensa
N° 11.920

HAMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/12/2002. 2) Geraldine Litmanovich, argentina, nacida el 6/10/1975, soltera, comerciante, DNI 24.962.650 y Martín Litmanovich, argentino, nacido el 10/11/1976, soltero, empleado, DNI 25.640.880, ambos domiciliados en Moldes 3433, piso 7° "A" Cap. Fed. 3) Av. Avellaneda 3553, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de vestir, accesorios y calzado. c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el nomenclador nacional de aduanas y d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Geraldine Litmanovich. 8) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 44.276

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Reg. 18/8/77, N° 2331, L° 71 S.R.L. Por instrumento privado del 20/11/2002, Antonio Alvite Alvite cedió 30 cuotas al socio José Manuel Jorge.

Abogada - María G. Losada de Fernández
N° 946

INDUSTRIAS RODAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/10/02. Socios: Mariano Patricio Martín, casado, comerciante, DNI 24.228.672, Serrano 287, P. 21, Dto. 7, CF, 13/10/74 y Matías Andrés Lacave, soltero, comerciante, DNI 29.482.454, Dellepiane Sur 4790, Torre III, PB "G" CF 03/06/82. Denominación: INDUSTRIAS RODAR S.R.L. Sede social: Serrano 287, P. 21, Dto. 7, CF. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: Industriales: a) Fabricación de rodillos, pinceles y accesorios. b) Fabricación de productos derivados del cuero, trabajos de curtidos de cuero, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacione con el cuero y los procesos a que es sometido. Comerciales: Compra, venta, importación, explotación y consignación de rodillos, pinceles y productos, subproductos y artículos de cuero y marroquinería, materias primas y materiales afines en general, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios, reelegibles. Se designa gerente a Mariano Patricio Martín. Cierre de ejercicio: 31-1.

Abogado - Norberto San Marco
N° 44.321

INTRAREDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Aviso publicado 25/11/02 N° 42.895. 3) Objeto se incorpora: "dispositivos de comunicación, equipos electrónicos de seguridad, servidores de computación y equipos de electromedicina para diagnóstico por imágenes". Además se eliminaron los etcéteras en su totalidad del punto tercero del contrato social.

Socio - Martín Adrián Scandroli
N° 44.336

J.F.L. BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 28/11/02. Socios: José María Gersztein, nació 6/11/70, DNI 21.858.997; María Fernanda Gersztein, nació 5/9/69, DNI 21.083.051; casados, domiciliados en Mendoza 2575, 2° E, Capital y María Lorena Gersztein, soltera, nació 15/8/73, DNI 24.690.717, domiciliada en Palpa 3162, & B, Capital; argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: Subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, edificación de barrios, caminos, pavimentación, túneles, canales; asesoramientos, direcciones, ejecución de proyectos, realización de comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales; edificios incluyendo los regidos por el régimen de propiedad horizontal o prehorizontalidad. Comercial: Compra, venta, permuta, cesión, distribución, depósito, representaciones, comisiones, mandatos, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, equipos y materias primas relacionados con su objeto social. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica diseños y modelos industriales. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, transacción y/o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros y otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, forestación y reforestación, hacienda de todo tipo, cría, invernación, mestización, cruza acopio de cereales y granos, recuperación de tierras áridas, alcalinas y/o anegadas, nivelación de suelos efectuando talajes, raleos, desmontes, implantación de riego. Capital: $ 12.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Mendoza 2575, 2° E, Capital Federal. Gerentes: Los tres socios.

Socio Gerente - José María Gersztein
N° 902

JOHN T. ANDERSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 09-12-2002. Socios: Arnaldo José Ces, 60 años, divorciado, ingeniero, LE 4.389.737; Patricia Ruth Andersen, 57 años, divorciada, técnico en producción agropecuaria, LC 4.985.525; María José Ces, 27 años, soltera, ingeniera en producción agropecuaria, DNI 24.881.962 y Arnaldo José Ces (hijo) 25 años, soltero, estudiante, DNI 27.440.767; todos argentinos, todos domiciliados en Delfín Huergo 210, Piso 4°, Departamento A de la Ciudad Aut. de Bs. As. Denominación: JOHN T. ANDERSEN S.R.L. Domicilio legal: Ciudad Aut. de Buenos Aires. Duración: Noventa y nuevo años. Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización de productos provenientes de las actividades agrícola, frutihortícola, vitivinícola, ganadera y/o forestal en general, ya sean productos primarios, semielaborados o elaborados. Importación y/o exportación de productos provenientes de las actividades agrícola, frutihortícola, vitivinícola, ganadera y/o forestal en general, ya sean productos primarios, semielaborados o elaborados; c) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión y administración de bienes, negocios y/o empresas de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país o en el extranjero. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones sobre bienes muebles y/o inmuebles, otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de avales, fianzas y todo tipo de garantías a favor de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas; operaciones de crédito con garantía o sin ellas y compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Capital social: $ 4.000,00 dividido en 4.000 cuotas de $ 1,00 cada una, suscritas en su totalidad por los socios en la forma siguiente: Arnaldo J. Ces $ 1.600,00; Patricia R. Andersen $ 1.600,00; María J. Ces $ 400,00 y Arnaldo J. Ces (hijo) $ 400,00. Integración 25% en efectivo. Administración: Por uno cualesquiera de los socios, con excepción de los actos indicados en cláusula cuarta d), donde se requiere firma conjunta de dos, donde uno de los firmantes obligatorios será Arnaldo J. Ces o Patricia R. Andersen. Representación: En forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social. Lavalle 1747, piso 10°, oficina B de la C.A. de Bs. Aires.

Apoderado - Jorge R. Cantore
N° 44.279

LA VENECIA DE RES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aurora Ester Res, María Cecilia Arguedas y Miguel José Arguedas venden, ceden y transfieren sus 525 cuotas sociales a Angel Emilio Res. Modificación del contrato de Constitución por contrato privado de fecha 06/12/2002. Los socios modifican cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato de constitución. Administración, representación legal y uso de la firma social. A cargo de los socios Angel Emilio Res y Mario Res en calidad de gerentes. Firmas personales precedidas del rubro social. Representación ante reparticiones públicas, nacionales o estatales. Señores Angel Emilio Res y Mario Res. Duración: 99 años a partir del 01/01/1973. Capital social: $ 500.000.

Abogado - Pedro Daniel Wolanik
N° 922

LAMINOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 27/11/02. Socios: Marcelo Pablo Fafasuli, arg., DNI 21.765.185, soltero, empresario, 8/10/70 y Fabián Leonardo Fafasuli, arg., DNI 24.341.391, soltero, empresario, 11/1/75, ambos domiciliados en Roosevelt 5045, Piso 2°, 14. Cap. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: Imprenta y diseño gráfico. Comercialización, importación y exportación de productos gráficos. Registro y explotación de marcas y patentes. Participación en licitaciones nacionales y/o internacionales. Capital: $ 10.000, dividido en 100 $ 100 v. n. c/una, suscriptas de la siguiente manera: Marcelo P. Fafasuli y Fabián L. Fafasuli 50 cuotas c/uno. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/10 c/año. Sede social: Espinosa 2661/63, Cap. Gerente Fabián L. Fafasuli.

Anabel Sonia Renne
N° 916

PARODI APICULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28/11/02, Verónica Rey, 3/7/69, casada, DNI 21.002.434, CUIL 23-21002434-4, dom. Lafinur 3383, Cdad. de Bs. As. y Nelson Juan Parodi, 13-3-33, casado, DNI 4.822.600, CUIT 20-04822600-1, dom. Av. Mitre 2621, 1° piso, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., ambos args., comers., constituyeron "PARODI APICULTURA S.R.L." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: a) Comercial: Toda forma de negociación comercial de productos para la industria apícola y todo tipo de estructuras relacionadas, materias primas, productos terminados, colmenas y componentes relacionados con la instalación y funcionamiento de apiarios y afines, productos agropecuarios y forestales, manufacturados o en faz primaria; b) Industrial: Fabricación, elaboración y reparación de los productos indicados, repuestos y partes componentes; c) Financiero: Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del ahorro público; y d) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 1.000 div. en 100 ctas. de $ 10 v/n c/u. con dcho. a 1 voto. Administración y Representación: Socia gerente: Verónica Rey. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Lafinur 3383, 7° Piso "B" Cdad. de Bs. As.

Abogado - Fernando Javier Diez
N° 920

PLAYTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5/12/02, Elsa Rosa Ahnert, arg., cas., a. de casa, 23/12/47, LC 5.765.212, Graciela Villamil, arg., solt., a. de casa, 15/3/72, DNI 22.706.066, Gualeguaychú 290, 10 años. a) Explot. del negocio de hotelería, gastron., turismo y actividades afines; b) La intermed. en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranj.; c) La intermed. en la contratac. de servicios hoteleros en el país o en el extranj.; d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranj.; e) La recep. y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje; f) La repres. de otras agencias, tanto nacion., como extranj. a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a la mención, con anterioridad en beneficio del turismo; h) La realizac. y explot. de todo lo corni., a la contratac. y org. de viajes de turismo, estudio, congresos, convenc. y eventos en gral., dentro y fuera del territ. de la Nación; Repres. de compañías o empresas de viajes, para la compra y venta de pasajes, reserva de hoteles, repres., comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individ. y colect. de recreación, estudio y turismo; i) La realización de todo tipo de oper. financ. o de inversión, con exclusión de las prtes. en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; j) Intervenir en otros negocios jurídicos permit. por la ley, que directa o indirect., se relacionan con los anteriores fines sociales o vayan encaminados a la consecución de los mismos; k) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cta. propia o de 3ros.; l) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros; m) Los despachos de Aduana, en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; n) La venta de entradas para espectáculos públicos, deport., artist. y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; o) La prestación de cualquier otro servicio que sea consec. de las actividades específicas de los agentes de viajes. $ 5000, 50 ctas. de $ 100 v/n c/u. 31/8. Gualeguaychú 290. Adm. 1 o más gtes., Soc. o no. Repr. legal, ind. Gtes. Susana Elsa Ahnert y Graciela Villamil (por 10 años).

Abogada - Valeria V. Benincasa
N° 44.313

PRODUMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 25-10-02 Atilio Electo Santillán cedió todas sus cuotas a Alberto, arg., solt., 51, comerc., DNI 8.524.872, B. Encalada 4225 7° D Cap., María Luisa D'Angelo, cedió todas sus cuotas a Javier Horacio Farina Veivide arg., 28, solt., comerc., DNI 23.624.684, B. Encalada 4225 7° D Cap., se nomb. Gte. a D'Angelo, A. T. y renuncia a la Gcia. los dos socios salientes, las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 935

QUALIA LICENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 5/11/01 pasada ante el escribano F. Yofre, reg. 461 de Cap. Fed. I) Carlos Alberto Massone Dono, reservándose el usufructo para sí mismo, a favor de los señores Diego

Ignacio Massone Arambarri, Rodolfo Javier Massone Arambarri, Carlos Alberto Massone Arambarri y Pablo Santiago Massone Arambarri, cinco cuotas partes de la sociedad, quedando como únicos socios los Señores Alain Lucien Durandeu con cinco (5) cuotas partes, y los donatarios con 1.25 cuotapartes cada uno. II) Es nombrado gerente el Señor Carlos Alberto Massone Arambarri en reemplazo del donante.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 11.953

ROSSCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 5-12-2002 se constituye ROSSCRAFT S.R.L. Socios Francisco Eduardo Holway, argentino, soltero, nutricionista, 29-8-65, DNI 17.303.455, Avda. Santa Fe 2656 6° "B" C.F. y Diego Leonel Riberi, argentino, soltero, prof. educación física, 1-1-73, DNI 23.134.904, Calle 28 N° 5469, Berazategui, Prov. Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, siguientes actividades: Fabricación, distribución, importación, exportación, consignación, restauración, remates, exposiciones, representación de instrumental antropométrico; explotación de locales comerciales para comercialización, venta y explotación de servicios, service, enseñanza y aprendizaje relacionados con dicho instrumental. Sede social: Avda. Santa Fe 2656 Piso 6° "B" Cap. Fed. Capital: $ 3000 dividido en 3 cuotas sociales de $ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Gerente: Francisco Eduardo Holway. Administración y Representación: Gerente. Fiscalización: No. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. El socio Francisco Eduardo Holway acepta la designación como gerente.

Abogada/Autorizada - Andrea Nieco
N° 44.337

SCRUM BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8-11-02, Registro 1147 Capital, los socios Marcelo Pablo Cossentino y Eduardo Juan Frega, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Jorge Juan Klein y Carlos Alfredo Rodríguez, renunciando a sus cargos de gerentes de SCRUM BROKERS S.R.L. Se modifica artículo 4°. Gerencia: Jorge Juan Klein. Carlos Alfredo Rodríguez.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 44.335

SERVICIOS Y ASISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2002, Graciela Mónica Gómez, argentina, casada D.N.I. 17.233.033, nacida 08/03/65, contadora pública, domiciliada en Campana 4214, Buenos Aires y Esteban Javier Rodríguez Barnes, argentino, casado, D.N.I. 20.682.925, nacido el 17/02/69, abogado, con domicilio en Caseros 468, Lomas de Zamora, Buenos Aires; constituyen por instrumento privado una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominada SERVICIOS Y ASISTENCIA S.R.L., domicilio Campana 4214 Cap. Fed. Duración: 50 años. Capital social $ 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50 cada una y de un voto por cuota. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Prestar servicios de asistencia a las personas, a sus viviendas y sus vehículos. B) Servicios médicos a personas, viajeros o no. Servicios de asesoramiento, guía, ayuda y asistencia de cualquier tipo a las personas y sus bienes, sean estos propios o alquilados. C) Servicio de mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones comerciales, industriales y vivienda de uso particular, en lo referente a temas de electricidad, gas, plomería, albañilería, instalaciones sanitarias, vidrios, pintura, cerrajería y demás ítems relacionados con el cuidado y mantenimiento del inmueble y sus instalaciones. Refacciones y/o construcciones. Confección de planos y trámites relacionados a la habilitación y presentación de los mismos. D) Prestar servicios de call center, información a usuarios y públicos en general, realizar venta telefónica de servicios o productos, propios o de terceros. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, y cualquier negocio jurídico que verse sobre inmuebles, incluso su sometimiento al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad y administración de los mismos. F) Asistencia técnica y mecánica de automotores de todo tipo, remolques y traslados por grúas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio, y para ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración ejercida por Graciela M. Gómez y Esteban J. Rodríguez Barnes ambos con cargo de gerente y firma indistinta. Cierre del ejercicio 30 de junio.

Socio Gerente - Esteban R. Barnes
N° 11.959

SYTMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) María Zulema Vega, argent., casada, comerciante, 66 años DNI 2.022.846, domic. Tucumán 1451 Lanús, Alejandro Martínez, argent., soltero, comerciante, DNI 13.749.660, 43 años, domic. Suipacha 2158 Lanús Pcia. Bs. Aires. 2) 20/11/02. 3) SYTMA S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 27, 2° "B" Capital. 5) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, depósito, embalaje, productos agropecuarios. Compra, venta, importación, exportación, automotores, acoplados, tractores, máq. Agrícolas, reparación y pinturas. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerentes ambos socios. 9) A cargo gerentes indistintamente. 10) 30 junio de c/año.

Abogado - Fernando V. Bauleo
N° 44.311

TRENDS & TRIMMINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

David Gerardo Cheyama, 17-11-62, DNI 16.209.034, Sandra Beatriz Bogomolsky, 12-6-64, DNI 17.030.375, arg., casados, comerciantes, Ugarteche 3050 5° 120 Cap. 2) 2-12-02. 3) $ 5.000. 4) 31/12. 5) 99 años. 6) Lavalle 2602 Cap. 7) Rep. Legal: Por el gerente D. G. Cheyama. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: Fab., industrialización, compra, venta, imp., exp., dist., representación, consig. de prod. y art. de lencería, mercería, hilandería, lanas. Franquicias.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 44.289

TRIQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Francia, argentino, 48 años, soltero, DNI 11.424.409, ingeniero químico, domiciliado en Mansilla 2935 Piso 12, Depto. "I" Cap. Fed. y Nelson Marino Desilio, argentino, 40 años, divorciado, D.N.I. 14.815.672, comerciante, domiciliado en Av. Zapiola 352, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550; 2) Instr. Privado del 29/11/2002. 3) Denominación: TRIQUIMICA S.R.L.; 4) Domicilio: Av. Mansilla 2935 Piso 12 depto. "I" Capital Federal; 5) Objeto: Comercial dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, pudiendo establecer sucursales en el país y/o en el exterior dedicándose a las siguientes actividades. 1. A la fabricación y/o industrialización dentro o fuera del país, con marca propia, sin marca o para terceros de todo tipo de elementos de limpieza, tales como jabones, detergentes, limpiadores, sanitizantes, desinfectantes, desincrustantes, en todas sus formas y en todos los estados físicos en que fuera factible producir o formular, para uso industrial, de consumo masivo e institucional —venta a empresas de limpieza, hoteles, hospitales, etc.—. Asimismo desarrollará la asistencia técnica, capacitación consultoría para la buena utilización de los productos elaborados y todo lo que relativo a la sanitización, desinfectación, desincrustación en general para los nichos o segmentos de mercado se presenten, en industrias, hoteles, casas o todo lo concerniente a los mercados desarrollados o por desarrollarse; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: $ 3.000. 8) y 9) Administración y representación legal: Socio Carlos Francia; 10) Cierre 31/12 de cada año.

Natalia Lareo
N° 939

WICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 05/12/02. Vaisman Gabriel Eliezer: 1) Cedió sus 20 cuotas de $ 10 VN c/u a Leandro Moisés Sacca, arg., solt., comerc., 26/02/80, DNI N° 28.080.187, dom. Las Heras 2570 Piso 3° "B". 2) Renunció a la gerencia. Se designa gerente a Luciano Andrés Waimblum.

Autorizada - Dolia González
N° 11.966

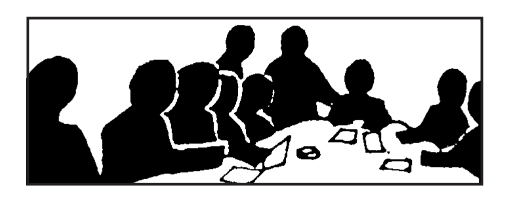
WORK OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14-8-02 N° 4274 L° 116 de SRL. Por esc. del 22-10-02 f° 1412 Reg. 951, Eugenio Elías Saldivar cede a Jorge Alberto Navarra, arg., LE 4.406.516, casado, médico, dom. Av. Libertador 734 1° "B" Cap. Fed. 300 cuotas de 1 V$N c/u.

Escribana - Vanessa Giannotti
N° 44.304

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones negociables emitidas por AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. por US$ 150.000.000 con vencimiento el 12 de enero de 2006, a la asamblea especial general extraordinaria de tenedores de obligaciones negociables a celebrarse el día 8 de enero de 2003 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 14,875% anual, con vencimiento el 12 de enero de 2006 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución N° 13.662 de la Comisión Nacional de Valores del 14 de diciembre de 2000 (las “Obligaciones Negociables”): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 12 de enero de 2006 al 12 de enero de 2009; (ii) modificación de la cláusula 6 (a) de los términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) de las Obligaciones Negociables previstos en el “Fiscal Agency Agreement” en el sentido que el capital se abonará en 72 cuotas mensuales pagaderas el dia 12 de cada mes, comenzando el 12 de febrero de 2003, según el siguiente cronograma de amortización: (a) pagos de US$ 8,3333 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el primer período de 12 meses; (b) pagos de US$ 49,5 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el segundo período de 12 meses; (c) pagos de US$ 147,345 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el tercer período de 12 meses; (d) pagos de US$ 207,2911 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el cuarto período de 12 meses y (e) pagos de US$ 210,432 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el quinto y sexto período de 12 meses y (iii) modificación de la cláusula 6 (c) de los Términos y Condiciones en el sentido que la sociedad puede en cualquier momento a partir del 12 de febrero de 2003, previa notificación irrevocable a los tenedores de las Obligaciones Negociables de no más de 60 días y no menos de 30 días, rescatar todas pero no parte de las Obligaciones Negociables a: (a) 102% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2003; (b) 101,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2004; (c) 101% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2005; (d) 100,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2006 y (e) 100% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de veinticuatro meses que comienza el 12 de febrero de 2007.

3°) Autorización al directorio de la sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Presidente - Ernesto Gutiérrez Conte

NOTA: Conforme al artículo 14 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de obligaciones negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de tenedor de obligaciones negociables. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 2 de enero de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 44 v. 18/12/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la reforma de los artículos Cuarto, Decimotercero, Decimoquinto y Decimonoveno del Estatuto.

3°) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.

4°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores titulares y suplentes por clases de acciones.

5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del comité ejecutivo y de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 23 de diciembre de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 12/12 N° 11.922 v. 18/12/2002

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

Inscripta DPPG Mat. 53603 de Soc. Com. Leg. 97595, con cambio de jurisdicción en trámite N° 173782 en IGJ de la Ciudad de Bs. As., rectifica que la Asamblea General Extraordinaria del 27/12/02 a las 11:30 en 1ra. conv. y 1/h después en 2da., se realizará en Av. Eduardo Madero 900 17° Ciudad de Bs. As. Las comunicaciones para asistir deberán hacerse en la misma dirección hasta el 23/12/02.

Liquidador - Emilio Luján Battioli

e. 12/12 Nº 12.059 v. 16/12/2002

“C”

CAMARA DE FONDOS DE INVERSION DIRECTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CAFIDAP

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la CAMARA DE FONDOS DE INVERSION DIRECTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - CAFIDAP - a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 23 de diciembre de 2002 a las 17 horas en 25 de Mayo 347 - 1er. subsuelo de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración omisión de publicaciones para Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2000, que tratara el ejercicio cerrado el 31-12-1999. Ratificación votaciones de los temas tratados en dicha Asamblea.

3°) Causas que motivaron el atraso en la convocatoria a tratar los balances generales finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.

4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.

5°) Tratamiento Gestión de la Comisión Directiva.

6°) Elección de Vocales Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva por dos (2) años.

7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por dos (2) años. Comisión Directiva.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan Luis Catuogno

e. 12/12 N° 921 v. 13/12/2002

CARDIOMET MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA “CARDIOMET”, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 2002, a las 19 hs. en primera citación y 19.30 hs. en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Azcuénaga 980, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta

2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Presidente - Noemí Prieto

e. 12/12 N° 44.316 v. 12/12/2002

CLUB FERRO CARRIL OESTE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Me es grato comunicar a Ud., que la Comisión Directiva, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 34° apart. IV) del Estatuto, ha resuelto convocar, para el día Domingo 22 de Diciembre de 2002, a las 8,30 horas, en la Sede Social de Federico García Lorca 350 de la Capital Federal, para la realización de una Asamblea Extraordinaria Informativa donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados que, con el Presidente, el Secretario y el Secretario de Actas, firmen y aprueben el acta de la Asamblea.- (Art. 34° B IV del Estatuto).

2°) Informe Situación Institucional.

Secretario - Luis E. Russo

NOTA: Las Asambleas se declaran constituidas a la hora citada con la presencia de la mayoría de los socios con derecho a voto, pero si no se lograra el quórum una hora más tarde se constituirán con los presentes. En una u otra forma sus resoluciones serán legalmente válidas (Art. 35° del Estatuto).

e. 12/12 N° 11.638 v. 12/12/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE OPERACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DDIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2°) Aprobar los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2000 y 2001;

3°) Convalidar la decisión del directorio de CAOMAR S.A. de fecha 18 de noviembre de 2002 de solicitar la propia quiebra de la empresa.

Director Titular - Alejandro Luis Ballestero

e. 12/12 N° 11.905 v. 18/12/2002

“E”

EL ESCUDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Accionistas de EL ESCUDO S.A. en la sede de San Martín 201, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3°) Distribución de utilidades y retribución a los Directores, Síndico Titular y Suplente.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto R. Belloni

e. 12/12 N° 11.951 v. 18/12/2002

“F”

FARMACIAS SOCIALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FARMACIAS SOCIALES SA a realizarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° Piso, Capital. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002

2°) Honorarios al Directorio por sobre el monto establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por haber desempeñado funciones técnico-administrativas.

3°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Justina Traczuk

e. 12/12 N° 11.961 v. 18/12/2002

“H”

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2002 a las 9 horas en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4°, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.
3° Aprobación de la Gestión del Directorio saliente.
Presidente - Patricio Dufaur
e. 12/12 N° 44.305 v. 18/12/2002

HERMA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nro. en I.G.J. 1.638.323. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente, en Paraná 791, Piso 6°, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración y documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/2001 y 30/06/2002.
4°) Retribución de honorarios al Directorio del 30/06/2001 y 30/06/2002.
5°) Aprobación de las gestiones del Directorio al 30/06/2001 y 30/06/2002.
6°) Designación de Autoridades.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge José Baccile
e. 12/12 N° 11.926 v. 18/12/2002

"M"

MENDOZA PLAZA HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.651.521). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2002, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 4367, 7° piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera de plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00 y 31/12/01. Consideración de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directorio.
Presidente – Santiago Alejandro Lynch

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/12/2002.
e. 12/12 N° 652 v. 18/12/2002

"P"

PROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

N° 66.800. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en 25 de Mayo 347, 3° Of. 319, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del quebrando del ejercicio. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Elección de dos directores titulares por el término de tres ejercicios.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para participar de la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 12/12 N° 11.917 v. 18/12/2002

"S"

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Maximiliano Ortner
e. 12/12 N° 11.912 v. 18/12/2002

"T"

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 12 horas en Leopoldo Marechal 1344, 7° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3°) Ejercicio del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Benjamín Nachman
e. 12/12 N° 11.900 v. 18/12/2002

"Z"

ZELCAR WASH S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 98.250. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2003 a las 17:00 hs. en Avda. La Plata 213, 3° A, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan dictados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración del Balance General y Estados Complementarios referidos al ejercicio cerrado el 31/05/2002;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Sergio Orsi
e. 12/12 N° 11.904 v. 18/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavale 1312 1° Cap. avisa: Pablo Bertoldi domic. V. Sársfield 575, Pcia. Bs. As. vende a Cristian Gutiérrez domic. Manz. 8, casa 11, C. Evita, Pcia. Bs. As. su bar sito en ESMERALDA 15, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 N° 44.327 v. 18/12/2002

"G"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Matías Miguel Zarlenga, DNI N° 25.131.938 domic. Gregorio de Laferrere N° 1924, Cap. vende a Miguel Angel Berruet, domic. Mariscal F. Solano López N° 3376, 3° "A", Cap. negocio Garage Comercial, sito GREGORIO DE LAFERRERE N° 1924/46, Cap. PLANTA BAJA Y 1° PISO, reclamos Ley nuestras Oficinas.
e. 12/12 N° 44.309 v. 18/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELYN S.A.

Por Acta del 06/12/02 designa Presidente Ana María Manzione y Suplente María del Carmen Comegna renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija dom. Virrey Arredondo 3461 3° C. Cambia fecha de cierre al 31/8 de c/año.
Presidente - A. M. Manzione
e. 12/12 Nº 44.267 v. 12/12/2002

ABN AMRO BANK, N.V., SUCURSAL ARGENTINA

AVISO DE CREACION DE PROGRAMA

Se hace saber por un día que ABN AMRO BANK, N.V., SUCURSAL ARGENTINA (la "Sucursal"), inscripta en el Registro Público de Comercio (el "R.P.C") el 13 de marzo de 1995, bajo el N° 255, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Victoria Ocampo 360, Piso 6° (C1107BGA) Ciudad de Buenos Aires, Argentina, ha decidido crear un programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles ni canjeables en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las Obligaciones Negociables"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y re-emitir las obligaciones negociables en diversas clases y diferentes sedes, denominadas en una o más monedas (el "Programa"). La Sucursal tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, la Sucursal tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso la actividad principal de la Sucursal es la de un banco comercial en el marco de la Ley N° 21.526, sus modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social de la Sucursal es $ 73.466 y su patrimonio neto ascendía a $ 190.003 al 30 de junio de 2002, fecha de sus últimos estados contables trimestrales auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes. El Programa tendrá una duración de 5 años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Las Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. Las Obligaciones Negociables se denominarán en dólares estadounidenses, pesos argentinos u otras monedas, según se determine en el suplemento de precio correspondiente. Se podrá solicitar la cotización de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa en la Bolsa de Comercio Buenos Aires o en cualquier otro mercado de valores, según se especifique en el suplemento de precio respectivo, y se podrá solicitar su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. Las Obligaciones Negociables podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 7 días y máximo de 30 años, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, con descuento o prima sobre su valor nominal, podrán ser amortizadas totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no, podrán ser emitidas a tasa fija, variable o no devengar interés alguno, o devengarlo de acuerdo a cualquier otro mecanismo para la fijación del interés que se establezca en el suplemento de precio de la emisión correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por Acta de los representantes legales de la Sucursal de fechas 19 de octubre de 2002, 29 de octubre y 30 de octubre de 2002 y en dichas oportunidades también se determinaron los Términos y Condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sucursal emitió con fecha 25 de octubre di 1995 obligaciones negociables a una tasa de interés fija del 9,75%, por un monto de US$ 30.000.000 con vencimiento el 25 de octubre de 1998, dicha emisión fue realizada bajo el programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo que fue autorizado con fecha 10 de julio de 1995 por Certificado N° 96 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). A la fecha del presente, la Sucursal no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios. Con fecha 23 de octubre de 2002 se ha solicitado a la CNV la autorización para la creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente, pero la misma aun no ha sido otorgada.
Autorizada - Carolina Curzi
e. 12/12 Nº 11.931 v. 12/12/2002

ACL SERVICES LTD. (Sucursal Argentina)

Mediante instrumento de fecha 5 de septiembre de 2002 se aprobó la actuación de Federico Godoy como representante legal en la Argentina y se revocó el poder a su favor. Mediante instrumento de fecha 18 de noviembre de 2002, se designó nuevo Representante Legal en la República Argentina al Sr. Ubaldo Héctor Gallego y se otorgó poder a su favor.
Apoderado - Federico Godoy
e. 12/12 Nº 4008 v. 12/12/2002

ADOX S.A.

(N° 5966 21/6/94). Por Acta del 10/1/02 se designó Presidente: Javier Daniel Viqueira Vicepresidente: Angela Lucía Fazzari D. Suplente: Daniel Oscar Centonze.
Autorizado - Julio César Jimenez
e. 12/12 Nº 44.287 v. 12/12/2002

AGROCERES PIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2002, el directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo José Santa María; Director Suplente: Manuel Martín Lanusse.
Abogado - Esteban Micheli
e. 12/12 Nº 11.930 v. 12/12/2002

ALDEA DEL FALDEO S.A.

Por Acta de Asamblea Nros. 7 y 8 del 5/6/02 y 21/6/02 respectivamente, se conforma el nuevo Directorio, se fija en tres el número de Directores titulares y en dos el número de directores suplentes. Por acta de Directorio de 27/6/02 se designa Presidente a Antonio de Bonis, arg., casado, ingen., L.E. 4.538.866, nac. 21/10/42, domic. EEUU 1788, piso 3, Vicepresidente: Julio César Saccomano, argen., casado, emple., D.N.I. 21.073.281, nac. 8/11/69, dom. Jujuy 1221, PB "b", Director. Heriberto Biercamp, argentino, casado, empresario, L.E. 4.406.322, nac. 21/10/42, domic. Muñiz 745, Martínez, Pcia. Bs. As., Directores Suplentes: Mario Víctor Conte, argen., casa., abogado, D.N.I. 17.812.923, nac. 25/5/65, dom. Montevideo 513. Rubén Omar Papa, arg., casado, nac. 7/12/57 cont. púb. D.N.I. 13.679.385, dom. Vcte. López 1947. 2) Nuevo domicilio legal: Montevideo 513, Piso 1°, Capital Federal.
Abogado - Leocadio Vilamajo
e. 12/12 Nº 44.252 v. 12/12/2002

“B”

BBVA BANCO FRANCES S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BBVA BANCO FRANCES S.A. (“Banco”) celebrada el 7 de agosto de 2002 y por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea en su reunión celebrada el 5 de diciembre de 2002, se hace saber a los titulares del derecho de preferencia, sean o no accionistas, que el Banco ofrece en suscripción un total de hasta 209.631.892 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión, incluyendo sin limitación a todo dividendo cuyo pago comience a partir de la fecha de inicio del período de suscripción preferente (“Nuevas Acciones”).

1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación en la Caja de Valores S.A. en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en sus sucursales, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día martes 17 de diciembre de 2002 y finalizará el día jueves 26 de diciembre de 2002 a las 15 horas.

3. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado por el Directorio en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea y dado a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y en la página web del Banco (www.bancofrances.com.ar), en una fecha que, en ningún caso, podrá exceder al quinto día hábil Bursátil (entiendiéndose por tal a cualquier día en el cual se realizan operaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) anterior al de finalización del período de suscripción preferente. La prima de emisión, si la hubiere, será determinada teniendo en cuenta que la suma del valor nominal de cada una de las Nuevas Acciones más la prima no podrá exceder el valor promedio ponderado de cotización de la acción del Banco en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles anteriores al de la fijación del precio de suscripción. Si el valor promedio ponderado de cotización antes referido fuera igual o inferior a $1,00 no existirá prima de emisión.

4. En el caso que al inicio del período de suscripción preferente el Directorio no haya fijado el precio de suscripción, hasta tanto éste sea determinado dentro del plazo máximo establecido en el punto 3, el Directorio informará un precio de referencia no vinculante al que estimativamente se realizaría la suscripción en ese momento, con no menos de 3 Días Hábil Bursátiles de anticipación al inicio del período de suscripción preferente. Quienes ejerzan el derecho de preferencia y el derecho de acrecer mientras exista un precio de referencia, tendrán la opción de desistir de dichos derechos dentro del primer día hábil bursátil siguiente de publicado el precio de suscripción. A los efectos de fijar el precio de referencia, en su caso, se tendrán en cuenta las pautas establecidas para la determinación del precio de suscripción.

5. Las relaciones de cambio se darán a conocer en oportunidad de la publicación del precio de suscripción provisorio o definitivo, según corresponda.

6. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia en la proporción de 1 Nueva Acción por cada una de las actuales 209.631.892 acciones en circulación.

7. Las Nuevas Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o con Obligaciones Negociables Subordinadas denominadas en moneda extranjera, emitidas por el Banco con vencimiento el 31 de marzo de 2005 y/o con un préstamo denominado en moneda extranjera otorgado por BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (“BBVA”) por U$S 79.316.040,33 con más los intereses devengados.

8. La cantidad mínima ha suscribir es una Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción que se fijará para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

9. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer.

10. Los plazos para la integración, en función de los activos aportables que se apliquen a la suscripción, serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último día hábil bursátil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los 2 días hábiles bursátiles de publicado en el Boletín Diario de la BCBA el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer.

11. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea, se valuarán los activos aportables a valores de mercado de acuerdo con los siguientes criterios: Préstamos otorgados por BBVA a su valor nominal (capital más intereses devengados) en razón de ser exigibles al inicio del período de suscripción preferente y las Obligaciones Negociables Subordinadas utilizando la metodología tradicional que contempla las siguientes pautas: (i) precio del mercado: tomando las últimas cotizaciones registradas en los mercados de valores autorizados, (ii) comparables de mercado: tomando los precios de los títulos valores de entidades financieras o empresas comparables que tengan deudas cotizando o (iii) descuento de flujo de fondos: descontando los respectivos flujos de fondos a una tasa que sea función de comparables de mercado para entidades financieras/empresas/ sector público que tengan una duración similar,

Las Obligaciones Negociables Subordinadas serán objeto de dos valuaciones por parte de dos firmas independientes, en base a las cuales el Directorio fijará el valor definitivo de las mismas. La valuación será dada a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la BCBA y en un diario de amplia circulación con anterioridad al inicio del período de suscripción preferente. Adicionalmente, durante el período de suscripción preferente se publicará en el Boletín Oficial.

12. Las Nuevas Acciones suscriptas por el derecho de preferencia y por el derecho de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores en las cuentas de los mismos depositantes y comitentes que hayan ejercido tales derechos o en el Registro de accionistas llevado por la Caja de Valores S.A., a más tardar dentro de los 5 días hábiles bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

13. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión.

14. Dadas las medidas económicas y legales dictadas por el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina, cuyo impacto aún no es posible cuantificar, se recomienda la especial lectura de los estados contables y la sección “Factores de Riesgos” del prospecto.

15. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Banco sito en Reconquista 199, Piso 7 Back Office de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la BCBA.

16. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la resolución N° 14.361 de fecha 3 de diciembre de 2002 de la Comisión Nacional de Valores.

17. La Caja de Valores será el agente de suscripción.

12 de diciembre de 2002.

Vicepresidente/Gerente General - Jaime Guardiola
Directora/Asesora Jurídico - Evelina Sarrailh
e. 12/12 Nº 11.894 v. 16/12/2002

BUEN COM S.A.

Asamb. del 16/9/02. Se designó Pte.: Diego S. Porto, Dir. Sup. Patricia E. Payes.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/12 Nº 44.269 v. 12/12/2002

“C”

CASA LOZANO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2002 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades para integrar el directorio de la sociedad: Presidente: Bernard Marie Louis Dunand; Vicepresidente: Philippe Lartigue; Directores titulares: Philippe Jarry, Antonio Coto Gutiérrez y Máximo Bomchil; y Directores suplentes: Daniel Fernández y Javier Martín Petrantonio; todos con vencimiento de mandato al 31 de diciembre de 2002.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 12/12 Nº 947 v. 12/12/2002

CLAN FELDTMANN S.A.

N° I.G.J. 3758. Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 05/08/02 se ha designado el siguiente Directorio, cuyos nombres y cargos distribuidos se detallan a continuación: Presidente: Guillermo Jorge Feldtmann y Director Suplente: María Ana Feldtmann de Noel.

La Abogada
e. 12/12 Nº 44.261 v. 12/12/2002

CLIENT SERVER SOLUTIONS S.A.

Por Acta de Directorio del 5/11/01 se procedió a aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por el Señor Roberto Miguel Holzschuh.

Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 12/12 Nº 11.924 v. 12/12/2002

COFIREY S.A.

Por Acta de Directorio del 27/11/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Galicia 1868 PB 1°, Cap. Fed. Representante: Alfredo Carlos Sorgi, arg., viudo, comerciante, 09/08/25, DNI 4.462.553 calle Galicia 1868 PB 1°, Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Representante - Alfredo C. Sorgi
e. 12/12 Nº 11.888 v. 12/12/2002

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria del 6/12/02, se designaron a los miembros del Directorio, quedando formado del siguiente modo: Presidente: Carlos Paz Soldán Franco; Director Suplente: Alejandro Paulo Lorusso.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 12/12 Nº 11.938 v. 12/12/2002

CONTROLES Y SERVICIOS (C Y S) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que CONTROLES Y SERVICIOS (C Y S) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal de negocios en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, de conformidad a lo resuelto por unanimidad por escritura del 25/11/02 Registro 401 Asunción, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, con capital $ 1.000. Se designó representante legal a Gabriel Horacio Schiller Solti. Se fijó la sede social en: Rodríguez Peña 486, piso 8°, oficina 18, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 12/12 Nº 44.332 v. 12/12/2002

“D”

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en forma unánime, el 20/09/2002 se designó el siguiente directorio: Directores designados por accionistas Clase “A” Titulares: José Gómez Martínez (Presidente); Roberto Horacio Berisso (Vicepresidente), Suplentes: Pablo J. Zavaleta y Luis María Lottero; Directores designados por accionistas Clase “B” , Titulares: Máximo Carlos Casares, Rodolfo Adolfo Abad, Suplentes: Roberto Solito y Néstor Fandiño. En virtud de ello han cesado en sus funciones las anteriores autoridades.

Abogado - Federico Ortega Armas
e. 12/12 Nº 11.896 v. 12/12/2002

DLJ INTERNATIONAL CAPITAL

Se comunica que por Reunión de Directorio del 14/11/2002 la Casa Matriz resolvió revocar el poder otorgado al Sr. Jorge Pablo Terpolilli y designar al Sr. Carlos José García como nuevo representante legal y otorgar nuevos poderes. Carlos José García, casado, argentino, DNI 11.986.164, Domicilio Real: De María 4550, Piso 31 “B”, Ciudad de Bs. As.; Domicilio especial: Bouchard 547, Piso 13°, Ciudad de Bs. As.

Apoderado/Abogado - Carlos María Brea
e. 12/12 Nº 933 v. 12/12/2002

“E”

ENCAN PIPELINES (Argentina) S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ENCAN PIPELINES (Argentina) S.A., celebrada el 1/11/02, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Glen Francis; Vicepresidente: Francisco Antonio Macías; Director Titular: Fernando Aguilar; Director Suplente: Alejandro Carlos D’Onofrio.

Autorizado - Alejandro Carlos D’Onofrio
e. 12/12 Nº 4016 v. 12/12/2002

ESTACION JUANCHO S.A.

(N° 1.707.912). Se comunica que por reunión de Directorio del 24/10/02, y Asamblea General Ordinaria del 25/10/02, se ha aceptado a la Sra. María Paula Santangelo la renuncia al cargo de presidente del directorio.

Autorizada - Elena A. Dürnhöfer
e. 12/12 Nº 4015 v. 12/12/2002

ESTRELLA BLANCA RECURSOS NATURALES CORPORATION

Se hace saber que ESTRELLA BLANCA RECURSOS NATURALES CORPORATION, ha designado nuevos representantes legales a los señores James H. Butler, estadounidense, nacido el 8/5/1928, pasaporte 133966005, casado, geólogo, y James H. Butler (h.), estadounidense, mayor de edad, casado, domiciliados legalmente en la calle Cerrito 136, piso 2, departamento C, Capital Federal.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
e. 12/12 Nº 11.908 v. 12/12/2002

EXPO TEX S.A.

Expte. 1699203. Por A.G.O. 5/12/02 se aceptó renuncia del Pte. Sang Kyu Kwon, designándose en su reemplazo a Jae Hong Pak. Aceptó cargo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 12/12 N° 938 v. 12/12/2002

“F”

FAM Y COMPAÑIA S.A.

ESCISION - REDUCCION DE CAPITAL - FUSION - AUMENTO DE CAPITAL

FAM Y COMPAÑIA S.A. con domicilio legal en la calle Tucumán 834 - 7° Piso - Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 2002, bajo el N° 12.892 del Libro 19 - Tomo de Sociedades por Acciones comunica. I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 09 de diciembre de 2002 resolvió sobre la base del Balance Especial al 30 de noviembre de 2002 y el compromiso previo de la misma fecha, la escisión parcial de su patrimonio y la fusión del patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY COMPAÑIA S.A. A su vez, el patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A., que se publica por separado, se fusiona con FAM Y COMPAÑIA S.A. II) Que el Activo de FAM Y COMPAÑIA S.A. al 30 de noviembre de 2002 antes de la escisión es: Activo $ 666.117,75 Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 8.190,00; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 652.753,57 y su Patrimonio Neto es de $ 666.117,75 (Capital $ 50.000, Ajuste de Capital $ 602.159,51- Reserva Legal $ 705,93. Resultados no asignados $ -13.252,31. III) Que el patrimonio escindido a esa misma fecha es Activo: Créditos por Explotación $ 4.258,80; Bienes de Uso $ 325.905,28-: Total: $ 330.1164,08- y Patrimonio Neto $ 330.164,08. (Capital $ 25.000,00; Ajuste de Capital $ 305.164,08). IV). Que el patrimonio de FAM Y COMPAÑIA S.A. después de la escisión es, Activo: Disponibilidades $ 2.856,95;

Créditos por Explotación $ 3.931,20; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 326.848,29. Total $ 335.953,67 y Patrimonio Neto $ 335.953,67. (Capital $ 25.000,00. Ajuste de Capital $ 296.995,43; Reserva Legal $ 705,93; Resultados del Ejercicio $ 13.252,31). V) Que el patrimonio escindido de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. fusionado con FAM Y COMPAÑIA S.A. está formado con Activo: Créditos por Explotación $ 13.975,08 Bienes de Uso $ 721.094,49; Total: $ 735.069,57 y Patrimonio Neto $ 735.069,57; (Capital $ 50.000,00. Ajuste de Capital $ 685.069,57). VI) Que el patrimonio de FAM Y COMPAÑIA S.A. después de la fusión de los bienes escindidos de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. totaliza Activo: Disponibilidades $ 2.856,95; Créditos por Explotación $ 17.906,28; Créditos Fiscales $ 2.317,23; Bienes de Uso $ 1.047.942,78 y Patrimonio Neto $ 1,071.023,24; (Capital $ 75.000,00; Ajuste de Capital $ 982.065; Reserva Legal $ 705,93; Resultados del Ejercicio $ 13.252,31). VII). Que como consecuencia de la escisión informada, FAM Y COMPAÑIA S.A. redujo su capital de $ 50.000 a $ 25.000 y la misma asamblea, aumentó el capital social de $ 25.000 a $ 75.000. por $ 50.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y las emitió con idénticas características e integro con los bienes escindidos de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. La misma asamblea de Accionistas modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será sigue: Art. 4°. "El capital social es de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) representados por setenta y cinco mil acciones (75.000) de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". VIII). Los acreedores deberán ejercer sus derechos dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, que por tres (3) días se publica el presente aviso (arst. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi
e. 12/12 N° 11.979 v. 16/12/2002

FARMACIA Y PERFUMERIA VELAZCO S.R.L.

Ampl. Públ. 43154 28/11/02. Gerentes: Santiago Alberto Lemermeier y Carlos Omar Stigliano.

David Chaves
e. 12/12 N° 926 v. 12/12/2002

FINANCIERA RAFISTAR Sociedad Anónima

Se hace saber que FINANCIERA RAFISTAR SOCIEDAD ANONIMA, sociedad constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, por acta de directorio del 11/11/02, instrumentada en escr. N° 366 del 2/12/02, decidió establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con el art. 118 de la Ley 19.550. Fijar la sede social en Tucumán 893, 5° "N", Cap.; Designar representante legal a Abraham Koifman, DNI 4.234.312. No se le asignó capital a la sucursal.

Autorizada - María del C. Foulón
e. 12/12 N° 919 v. 12/12/2002

FORMATO PRODUCCIONES S.A.

Comunica que según Asamblea del 24/4/2002, designó Directorio: Presidente: Alfredo Mario Odorisio y Director Suplente: Raúl Carlos Pappalardo, hasta la Asamblea que trate el balance al 31/12/2002.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 12/12 N° 41 v. 12/12/2002

"G"

GILBARCO LATIN AMERICA S.A.

(IGJ N° 1597274). Por Asamblea general ordinaria del 9/08/02 y reunión de directorio de igual fecha, se designaron autoridades y distribuyeron cargos en el directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Daniel De Poli; Directores Titulares: Remigio Aldo De Poli y Daniel Raúl Tobal; y Director Suplente: Ernesto Bugallo.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 12/12 N° 914 v. 12/12/2002

"I"

INSTITUTO QUIRURGICO DEL CALLAO S.A.

Por escritura del 29/11/2002, Esc. Carlos I. Allende, se disolvió INSTITUTO QUIRUGICO DEL CALLAO S.A. La Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 29/11/2002 resolvió disolver anticipadamente la sociedad, y nombrar liquidador de la sociedad y depositario de los libros sociales a Sergio Daniel Cassinotti.

Escribano - Carlos L. Allende
e. 12/12 N° 11.954 v. 12/12/2002

INTERVEST S.A.

(I.G.J. N° 1650287). Por asamblea general ordinaria del 09/08/02, se designó al Sr. Francisco Daniel De Poli como presidente y único director titular de la sociedad, y a los Sres. Remigio Aldo De Poli y Daniel Raúl Tobal como directores suplentes.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 12/12 N° 915 v. 12/12/2002

"J"

JITS S.R.L.

La reunión de socios de fecha 2-11-2002 dispuso dar cumplimiento a lo resuelto en la reunión de socios del 25-02-2002 que disolvió anticipadamente la sociedad y designó liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Héctor Caracciolo L.E. N° 7.887.181, con domicilio en Ricardo Balbín 2711, P1° A, Cdad. de Bs. As. y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-10-2002 y Cta. Partición.

Socio Gerente - Héctor Caracciolo
e. 12/12 N° 11.950 v. 12/12/2002

JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A.

ESCISION - REDUCCIÓN DE CAPITAL - FUSION - AUMENTO DE CAPITAL

JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. con domicilio legal en la calle Tucumán 834 - 7° Piso - Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 2002, bajo el N° 12.476 del Libro 18 - Tomo A - de Sociedades por Acciones comunica. I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 9 de diciembre de 2002 resolvió sobre la base del Balance Especial al 30 de noviembre de 2002 y el compromiso previo de la misma fecha, la escisión parcial de su patrimonio y la fusión de ese patrimonio escindido con FAM Y COMPAÑIA S.A. A su vez, parte del patrimonio escindido de FAM Y COMPAÑIA S.A., que se publica por separado, se fusiona con JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. II) Que el Activo de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. antes de la emisión al 30 de noviembre de 2002 es: Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 27.510,00; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 1.438.792,83; Total 1.471.329,78 y su Patrimonio Neto es de $ 1.471,329,78; (Capital $ 100.000, Ajuste de Capital $ 1.339.312,39. Reserva Legal $ 1.620,39. Resultados del ejercicio $ 30.397). III) Que el patrimonio escindido a esa misma fecha es Activo: Créditos por Explotación $ 13.975,08; Bienes de Uso $ 721.094,49: Total: $ 735.069,57 y Patrimonio Neto $ 735.069,57. (Capital $ 50.000,00; Ajuste de Capital $ 685.069,57). IV). Que el patrimonio de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. después de la escisión es, Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 13.534,92; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 717.698,34 y Patrimonio Neto $ 736.260,21. (Capital $ 50.000,00. Ajuste de Capital $ 654.242,82; Reserva Legal $ 1.620,39; Resultados del Ejercicio $ 30.397). V) Que el patrimonio escindido de FAM Y COMPAÑIA S.A. fusionado con JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. está formado con Activo: Créditos por Explotación $ 4.258,80 Bienes de Uso $ 325.905,28; Total: $ 351.352,80 y Patrimonio Neto $ 330.164,08. (Capital $ 25.000,00. Ajuste de Capital $ 305.164,08). VI) Que el patrimonio de JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. después de la fusión de los bienes escindidos de FAM Y COMPAÑIA S.A. totaliza Activo: Disponibilidades $ 21,33; Créditos por Explotación $ 17.793,72; Créditos Fiscales $ 5.005,62; Bienes de Uso $ 1.043,603,62 y Patrimonio Neto $ 1.066.424,29; (Capital $ 75.000,00; Ajuste de Capital $ 959.406,90; Reserva Legal $ 1.620,39; Resultados del Ejercicio $ 30.397). VII) Que como consecuencia de la escisión informada, JUAN TOMAS MURRAY Y COMPAÑIA S.A. redujo su capital de $ 100.000 a $ 50.000 y la misma asamblea, aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 75.000. por $ 25.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y las emitió con idénticas características e integro con los bienes escindidos de FAM Y COMPAÑIA S.A. La misma asamblea de Accionistas modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será como sigue: Art. 4°. "El capital social es de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) representados por setenta y cinco mil acciones (75.000) de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". VIII). Los acreedores deberán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, que por tres (3) días se publica el presente aviso (arts. 87 y 88 Ley 19.550).

Autorizado - Angel N. Politi
e. 12/12 N° 11.978 v. 16/12/2002

"L"

LA CRESPA Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

Esc. 497 del 04/12/2002 protocoliza Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime 18/12/1998 que designa autoridades: Presidente: Santiago Severo Nicolás Pizarro Maguire. Vicepresidente: José María Tancredi. Síndico Titular: Dr. Eduardo Juan Arroyo. Síndico Suplente: Dra. Marisa María Gaite.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 12/12 N° 11.960 v. 12/12/2002

LUMAR S.A.

Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 05 de agosto de 2002, el directorio de LUMAR S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Claudio Oliveira, Vicepresidente: Sr. Rubén Deltin, Directores Titulares: Sr. Luis Oliveira y la Sra. María Teresa Oriani.

Presidente - Claudio Oliveira
e. 12/12 N° 44.328 v. 12/12/2002

"M"

MAR MAQUINARIAS S.A.

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 4 de diciembre de 2002, se decidió la restitución de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital social a los accionistas aportantes, por la suma de $ 900.000.

Presidente - Guillermo Luis Artagaveytia
e. 12/12 N° 4033 v. 12/12/2002

MEDIACITY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-07-02 se resolvió que el Directorio quedará integrado por los siguientes miembros titulares y en los cargos de: Presidente Christian Orlando Panizza; Vicepresidente Ricardo Fernández; Director Titular: Hugo Oscar Jardo. Por Asamblea Ordinaria del 22-11-02 fueron designados los siguientes miembros suplentes del Directorio: Pablo Correch, Hugo Alberto Erijimovich y Marta Beatriz Cabero. Por Directorio del 18-11-02 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 125, 3° piso, "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Christian Panizza
e. 12/12 N° 11.919 v. 12/12/2002

"O"

OKTDEDROS S.A.

Inscripción IGJ 28/6/85, N° 5501, L° 100 T° "A" de S.A. Por esc. del 05/12/02, F° 1386, Reg. 652 de Capital se modificó la sede social trasladándose a la calle Posadas 1415 1° "1", Oficina "2" de Capital.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 12/12 N° 11.886 v. 12/12/2002

O.P.C. S.R.L.

Por instrumento privado del 25 de octubre del 2002 se incorpora como gerente la socia Ivonne Viviana Maurice, que junto a la socia María Luisa Dode ejercen la gerencia de la sociedad.

Autorizada - Adriana Fogante
e. 12/12 N° 44.268 v. 12/12/2002

"P"

PARAFINA DEL PLATA SACI Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en forma unánime, el 20/09/2002 se designó el siguiente directorio: Directores designados por accionistas Clase "A" Titulares: José Gómez Martínez (Presidente); Roberto Horacio Berisso (Vicepresidente), Suplentes: Pablo J. Zavaleta y Luis María Lottero; Directores designados por accionistas Clase "B", Titulares: Máximo Carlos Casares, Rodolfo Adolfo Abad, Suplentes: Roberto Solito y Néstor Fandiño. En virtud de ello han cesado en sus funciones las anteriores autoridades.

Abogado - Federico Ortega Armas
e. 12/12 N° 11.897 v. 12/12/2002

POLIMONT S.R.L.

Por Instrumento Privado 22-10-02 se aumentó el capital de $ 1.000 a $ 11.000 se resolvió por unanimidad.

Autorizado - Carlos Eduardo González Burgos
e. 12/12 N° 934 v. 12/12/2002

PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS S.A.

Comunica que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 19/03/02, con quórum del 100% y unanimidad, el nuevo Directorio quedó integrado, con mandato por un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Martín Gamarra Alegre. Director Suplente: Clotilde Santacruz Portillo. Mediante Acta de Directorio N° 17 del 19/03/02 el nuevo Directorio acepta los cargos.

Escribana - María C. Rodríguez
e. 12/12 N° 11.956 v. 12/12/2002

"Q"

QUALIZIS S.A.

En la Asamblea Extraordinaria de fecha 27/10/00 los socios ratificaron la ubicación de la sede social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Elisa Domínguez Rubio
e.12/12 N° 908 v. 12/12/2002

"R"

REXCEL S.A.

(IGJ N° 6458, Libro 115, Tomo A de S.A.). Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de julio de 2002, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Luis Carlos Resio; Director Suplente: Víctor Resti.

Autorizada - Débora Lorena Charaf
e. 12/12 N° 11.892 v. 12/12/2002

RUE POINT S.A.

Constituida en R.O.U. por Acta del 21/11/02 resolvió apertura de Suc. Dom.: Juana Manso 1636, Cap. Fed. Rep.: Fernando G. Cauer. Fecha cierre: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/12 N° 44.270 v. 12/12/2002

"S"

S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G.

Pte. Luis Sáenz Peña 310, 1° Piso, Capital Federal. N° Registro IGJ 902.943. Con motivo de la reducción del capital a $ 50.000 resuelto por Asamblea Extraordinaria de S.A.M. LANGENAUER E

HIJOS C.I.F.I. y A.G. de fecha 20 de diciembre de 2000, publicado en el Boletín Oficial los días 30/8/01, 31/8/01, 3/9/01, y en el diario La Prensa los días 31/8/01, 3/9/01 y 4/9/01, informamos que luego de la reducción el Activo asciende a $ 841.496,56 y el Pasivo a $ 128.697,75.
Presidente - Inés B. Langenauer
e. 12/12 N° 4020 v. 16/12/2002

SAM SISTEMAS S.R.L.

Por acuerdo de socios de SAM SISTEMAS S.R.L. del 25/11/02 se fijó la nueva sede social en Maipú 671, 6° piso, Capital Federal.
Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 12/12 N° 944 v. 12/12/2002

S.B.V. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio el 28 de octubre de 2002, se ha removido del cargo de Presidente del Directorio a Carlos David Beccar Varela y se ha designado nuevo Directorio el que así queda integrado: Presidente: Nicolás Beccar Varela y Director Suplente: Guillermo Brian Lelkes, quienes aceptaron sus cargos.
Director Suplente - Guillermo Brian Lelkes
e. 12/12 N° 11.909 v. 12/12/2002

SISERTEL S.A.

Avisa que por Acta del 30/9/2000 se designa nuevo Directorio: Presidente: Jorge Oscar Torres; Director Suplente: Fernando Beltrán.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 12/12 N° 923 v. 12/12/2002

STANDARD WOOL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 18/11/02, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Timothy Swanson Price; Directores Titulares: Claudio Guillermo Ulrich y José Daniel Chocrón; Director Suplente: Henry Babb. Directores salientes por finalización del mandato: Timothy S. Price al cargo de Presidente; Claudio G. Ulrich y José D. Chocrón a los cargos de Directores Titulares; Henry Babb a cargo de Director Suplente.
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 12/12 N° 4017 v. 12/12/2002

STARTUP ARGENTINA S.A.

A.G.E. Unánime 06/12/02. 1) Elige nvo. Presidente: Agostinaccio Juan C. y Director sup.: Ceruti, María J., ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Vandamme María L. y Díaz Fretes Claudia A. 3) Nva. sede: Uspallata 562, Cap.
Apoderado - Eduardo Fusca
e. 12/12 Nº 12.068 v. 12/12/2002

SYBASE ARGENTINA Sociedad Anónima

(IGJ N° 1.631.018). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 13/2/2002 y reunión de Directorio N° 38 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Martín Joseph Healy; Vicepresidente: Sergio Di Cuffa; Director Titular: Vicente Alvarez; Directora Suplente: Teresa D. Chuh.
Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 12/12 N° 913 v. 12/12/2002

"T"

TAISI S.R.L.

Hace saber que por Acta privada de fecha 18 de noviembre de 2002 los socios, por unanimidad declaran disuelta la sociedad y designan como liquidadores a los socios gerentes señora Elida Beatriz Finkelstein y señor Gustavo Daniel Garbulsky, para actuar en forma indistinta.
Apoderada - Graciela Fernández
e. 12/12 N° 11.952 v. 12/12/2002

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE ACCESO A LA RED LOCAL DE TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET (0610)

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, Telefónica de Argentina S.A. informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red Local de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.
Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda.
La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Coordinadora - Andrea Pérez
e. 12/12 N° 11.907 v. 12/12/2002

TELRED INVESTMENT S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7/2/2002, la sociedad TELRED INVESTMENT S.A. ha aceptado la renuncia del Sr. Guillermo Manzano Small, LE N° 4.370.763, como representante legal de la Sucursal de dicha sociedad extranjera en la República Argentina.
Autorizado - Juan Luis Enríquez
e. 12/12 N° 11.914 v.12/12/2002

TRADENIL S.A.

Por Acta de Directorio del 22/11/02 designó como representante de su sucursal en la Rep. Arg. a Daniel Abraham Preizler, arg., divorciado, arquitecto, 31/3/56, DNI 12.366.094, calle Av. del Libertador 5665, p. 17, Cap. Fed., cesando en sus funciones Jorge M. Brukman, y cambio de sede social a Av. del Libertador 5665, p. 17, Cap. Fed.
Representante - Daniel A. Preizler
e. 12/12 N° 11.889 v. 12/12/2002

TRELPA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2002 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron los cargos del Directorio por un año, a saber: Directores Titulares: Presidente: Daniel Friedenthal (Clase A), Vicepresidente: Martín Juan Blaquier (Clase C); Directores Titulares: Luigi Predieri (Clase D), Daniel Klainer (Clase B), Hugo Paverini (Clase E) y Directores Suplentes: Alberto Eduardo Martínez Costa (Clase A), Gregorio Krauchik (Clase B), Francesco Santa (Clase C), Matías Bourdieu (Clase D) y Darío Santos (Clase E).
Presidente - Daniel Friedenthal
e. 12/12 N° 11.948 v. 12/12/2002

"U"

UPONOR ALDYL S.A.

(Registro N° 1.534.357). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 7 de mayo de 2002, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Norberto Cayetano Domínguez; Directores Titulares: Jyri Luomakoski y Magdalena González Garaño.
Apoderada - Magdalena González Garaño
e. 12/12 N° 11.937 v. 12/12/2002

"V"

VEYNTU S.R.L.

Comunica que por Acta N° 12 del 24/4/02 se designó como socios gerentes por el término de 2 ejercicios a José Edreira, arg., nacido el 18/12/54, casado, comerc., DNI 11.386.459, domic. en Remedios de Escalada 1813, Dpto. "B", Lanús, Bs. As. y Alfredo Seijas, arg. natur., nacido el 11/8/24, casado, comerc., CIPF Merc. 13.801.434, domic. J. P. Varela 3490, Cap. Fed.
Escribano - Christian B. Alvariñas Cantón
e. 12/12 N° 4007 v. 12/12/2002

VICTOR JANIN E HIJOS S.A.

(N° 11.870, 4/12/92). Por instrumento del 26/11/02 renunció D. Titular: Víctor Janin; D. Supl: Diana S. Safdie. Designó Presidente: Roberto D. Tawil; D. Sup.: Víctor Janin.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 12/12 N° 44.288 v. 12/12/2002

"W"

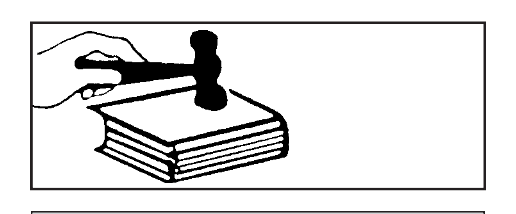
WINDPORT S.A.

Avisa que por Acta del 12/11/2002 renuncia al cargo de Presidente: Gustavo Norberto Baldivia y Director Suplente: Julio Sayar Arnoso. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Julio Sayar Arnoso; Director Suplente: Ernesto Enrique Silva.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 12/12 N° 925 v. 12/12/2002

"Z"

ZETTI INGENIERIA EN SISTEMAS S.R.L.

Por Acta de reunión del 4/7/2002, se decidió cambiar a jurisdicción nacional con sede en Av. Belgrano N° 430, piso 5°, Oficina "A", Capital Federal.
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 12/12 N° 44.264 v. 12/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39, Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT N° 30-67856482-2) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastará el día 23 de diciembre de 2002 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, el siguiente bien: Chevrolet Corsa Combo 1998 CWF 260; Chevrolet D 20 Custom Turbo Plus 1996 AWZ 454; Chevrolet Corsa Wind 5 ptas. 1999 CWE 299; Chevrolet Crosa Combo 2000 DLG 611; Chevrolet Silverado Conquest MWM 1999 DBF 693; Chevrolet Corsa Combo 1998 BYM 699; Chevrolet Silverado MWM TD C/AA 1998 CMB 027; Chevrolet Corsa Combo 1999 CWF 261; Chevrolet Corsa 4 ptas. GL C/A 1997 BRW 739; Chevrolet LUV 2,5 TD CC 1999 DCL 429; Chevrolet LUV TD 2,5 AA 4x2 C/D 1999 DBF 689; Chevrolet Corsa Wind 4 p. Diesel 2000 DDK 094; Chevrolet Corsa 5 p. Wagon 1999 CTZ 901; Chevrolet Vectra CD 2.0 16V 1999 CTZ 898, en el estado que se encuentra y exhibe en Boedo 1159, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. formas de pago: 1) En el acto de la subasta: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de precio: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza en Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el día hábil posterior a la subasta a las 12:00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 12/12 N° 11.969 v. 12/12/2002

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 23 de diciembre de 2002, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Vectra GLS 2.0 MPFI 1995 AJZ 276; Peugeot 405 Sillage D 1999 CMG 681; Fiat Siena SD 1999 DAK 141; Peugeot 306 STD 1.9 1997 BPW 355; Ford Ka 1999 DAQ 938; Fiat Ducato 2.5D 1997 BET 126; Renault Kangoo RL Express DIE DA 2000 DQB 132; Toyota Hilux 4x2 Cabina Simple STD 2000 DBV 057; Fiat Fiorino 1.7 Diesel 2001 DWO 959; Chevrolet Crosa 3 ptas. Citi 1.0 N 2001 DSL 586; Fiat Palio S 1.6 SPI 2000 DLH 216; Renault 19 RE Injection 1998 CEX 079; Seat Leon 1.9 TDI 2001 DRP 689; Renault 19 RED AA Direc. 2000 DOQ 114; Renault 19 RE Injection 2000 DIE 807; Renault Kangoo RL Express DIE DA A 2001 DQC 656; Volkswagen Gol MI 1999 CTS 718; Fiat Palio S (5 p.) 2000 DNP 862; Fiat Ducato Maxi 2.8D 2000 DXC 670; Volkswagen Gol 1.6 012 2000 DEK 855; Citroën C15D 1999 CUS 555; Volkswagen Gol 1.6 002 2000 DGN 948; Renault Kangoo RN 1.4 2000 COF 304; Renault Express 1997 BMM 932; Seat Ibiza 1.9D SE 1999 CSV 305; Fiat Ducato 15 2.8D 2001 DWI 220; Renault 19 Injection C/AA 2000 DEK 046; Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 2000 ML 142; Renault Kango RN DIE DA AA Pack 1999 CS 457; Renault Express RL 1.9D 201 DTG 071; Volkswagen Gol MI 1999 CVT 429; Peugeot 306 XR 16 V 5 p. 1999 CYX 964; Renault 19 RE Diesel 2000 DHP 342; Chevrolet Corsa 4 ptas. GL 1.7 DIE 1999 CTL 679; Fiat Siena S 2000 DPR 092; Fiat Palio Young 1.3 MPI 2001 DYR 526; Renault Twingoo 2000 DMV 933; Fiat Duna SD 2000 BZR 187; Fiat Duna SD 1998 DMB 021; Volkswagen Caddy 1.9 SD 2000 DEF 675; Peugeot 405 GRDT 1995 ACR 243; Fiat Uno S 1.4 SPI (3 ptas.) S.E. 2000 DOL 210; Volkswagen Gol 1.0 MI Plus 1999 CTY 885; Renault Clio RLD 5 ptas. DA 1998 CAX 625; Renault Express RN 1998 BZU 016; Volkswagen Gol 1.6 002 2000 DBK 192; Renault Express RN 1999 CAC 435; Renault Trafic Largo DIE DA (F8Q) 2000 DJE 449; Renault 19 RE AA 1998 CEH 118; Renault Twingo 2001 DVX 263; Renault Clio RL 3 ptas. AA 1998 BUT 541; Renault Twingo 1998 CDH 354; Fiat Fiorino D 1996 AVS 271; Renault Trafic Corto Diesel (F8Q) 1999 DAA 023; Peugeot 405 Style D 2000 DMM 380; Fiat Uno S 1.4 Inyección 3 ptas. 2000 DMH 440; en el estado en que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el acto de la subasta: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de precio: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 24 horas hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/12 N° 11.970 v. 12/12/2002

El martillero público Osvaldo J. Posada Aznar, Carabobo 13, 6° "D", Capital, designado por el ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "MOLINARI, CARLOS MANUEL c/SINDY S.A. s/Ejecución Especial" Exp. 55.007/00 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Ma. del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, que procederá a la subasta pública por ante escribano público, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, el

pxmo. 23 de diciembre de 2002, a las 15:20 hs. el siguiente inmueble: Un complejo habitacional compuesto de 34 departamentos y un dúplex desarrollados en tres plantas, ubicados en Calle de las Dunas 838 y Circe 77 de Pinamar, Ptdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con designación catastral: Circ. IV; Secc. U; Manzana 114; Parc. 1-a. Matrícula 19.994. Antecedente dominial 87/943, Gral. Madariaga. marg. 177017. Matríc. 19.813, Pinamar, Buenos Aires. Medidas 34,01 m. frente al O sobre Circe, 27m en otro frente al N, línea curva sobre Calle de las Dunas, 4,27m en ochava al NO pues forma esquina, 44,97m en costado y contrafrente al NE, linda con parte del costado del lote 2.a y 40,40m en otro costado y contrafrente al SO, linda con costado y contrafrente del lote 10. Superficie de 1.395,39 m2. Superficie construida de 1.198,97 m2, planta baja, primero y segundo piso, superficie libre de 972,45 m2. Superficie total construcción 1.348,97 m2, medidas ad corpus, en el estado físico y jurídico que se halla. Apartamentos alquiler por temporada veraniega, tres cuadras del mar, según constatación realizada en la unidad número siete, consta de living comedor con kitchenette y dormitorio en un ambiente con puerta corrediza, baño completo, en buen estado de conservación, materiales de primera, rodeado de jardines, el resto de las unidades mismo estado y equipamiento que el constatado, todos desocupados, existe una servidumbre gratuita y perpetua de servicios públicos, para pasaje de cañerías o cables para instalación de gas o agua corriente, cloacas, cámaras sépticas eléctricas, telefónicas o servicios análogos, en un ancho de tres metros en todo su frente a favor de Pinamar SAFAICeI. Deudas: Rentas $ 17.185,89 a noviembre de 2002, CALP informó deudas por servicio eléctrico, no de agua, Municipalidad: No informó deudas. Base U$S 190.344. Seña del 30%. Comisión del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado a favor del martillero, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en oficinas del escribano Carlos Luis Martinelli, Maipú 919, 2°, Dto. 9, Capital, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su exclusivo cargo. Mayor información ver expediente (hay planos y folletos ilustrativos). Exhibición 18/19/20/21 de diciembre de 2002 de 10 a 18 hs. Osvaldo J. Posada Aznar, Tel. 4632-496 / 4373-3629.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Osvaldo J. Posada Aznar, martillero.

e. 12/12 N° 11.964 v. 16/12/2002

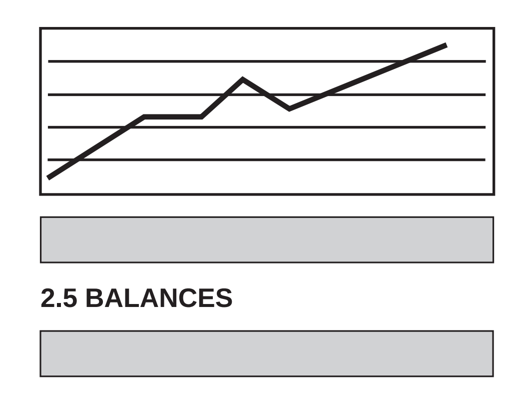
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el PROVIDIAN BANK SA (ex BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.) por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de diciembre de 2002, a partir de las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Marca	Modelo	Año	Dominio	Base $
Renault	19 RT Tric ABC	1997	BJC 564	2.880
Volkswagen	Gol GLI	1998	CAS 544	3.344
Alfa Romeo	146 2.0 TD	1998	CCS 818	6.763
Rover	416 SI	1998	BOP 347	15.812

en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Remedios de Escalada de San Martín 4451, Capital, de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 19 de diciembre a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de ½ hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. No se aceptarán valores al cobro, sí cheques de plaza. Se cobrará a los compradores $ 50 en concepto de verificación policial de los automotores. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 12/12 N° 11.987 v. 12/12/2002



2.5 BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES PROFORMA AL 31/12/2001

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001
ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Bancos y corresponsales	8.897
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	
— Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	17.836
— Títulos Públicos sin cotización	661
— Inversiones en títulos privados con cotización	—
	18.497
C. PRESTAMOS	
— Al sector público no financiero	49.369
— Al sector financiero	814.481

	31/12/2001
— Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	
Documentos	42.826
Prendarios	—
Otros	1.779
Intereses y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.006
Intereses Documentados	(1.160)
— Previsiones	(34.316)
	873.985
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
— Banco Central de la República Argentina	1
— Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	277.512
— Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	334.173
— Compensación a recibir por el Gobierno	1.734
— Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	9.961
— Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	65
— Previsiones	—
	623.446
G. CREDITOS DIVERSOS	
— Otros	16.352
	16.352
H. BIENES DE USO	2.860
I. BIENES DIVERSOS	38
J. BIENES INTANGIBLES	
— Gastos de organización y desarrollo	272
	272
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4
TOTAL DEL ACTIVO	1.544.351
PASIVO	
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
— Bancos y organismos internacionales	58.271
— Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a término	277 596
— Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	334 717
— Otras	78.754
	13.340
— Intereses y Diferencias de cotización devengadas a pagar	762.678
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
— Otras	31.271
	31.271
O. PREVISIONES	76
TOTAL DEL PASIVO	794.025
PATRIMONIO NETO	750.326
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.544.351

ESTADO DE RESULTADOS

A. INGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses por préstamos al sector financiero	56.790
— Intereses por documentos	1.698
— Intereses por préstamos prendarios	1
— Intereses por otros préstamos	—
— Intereses por otros créditos por intermediación financiera	40
— Resultado neto de títulos públicos y privados	7.642
— Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	281
— Otros	230.523
	296.975
B. EGRESOS FINANCIEROS	
— Por otras obligaciones por intermediación financiera	(4.541)
— Otros	(11.651)
	(16.192)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	280.783
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(19.597)

	31/12/2001
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
— Otras comisiones	3.915
— Otros	579
	4.494
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	(196)
	(196)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Gastos en personal	(7.603)
— Honorarios a directores y síndicos	(439)
— Otros honorarios	(611)
— Propaganda y publicidad	(867)
— Impuestos	(766)
— Otros gastos operativos	(1.482)
— Otros	(345)
	(12.113)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	253.371
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Intereses punitorios	16
— Créditos recuperados y previsiones desafectadas	563
— Otros	147
	726
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(76)
— Otros	(175)
	(251)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	253.846
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(16.965)
RESULTADO NETO DEL PERIODO	236.881
CUENTAS DE ORDEN	
DEUDORAS	
Contingentes	
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	48.000
— Garantías recibidas	249.547
— Cuentas contingentes deudoras por contra	80.804
	378.351
De control	
— Deudores clasificados irrecuperables	23.411
— Otras	589.060
— Cuentas de control deudoras por contra	98
	612.569
ACREEDORAS	
Contingentes	
— Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(23.204)
— Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(57.600)
— Cuentas contingentes acreedoras por contra	(297.547)
	(378.351)
De control	
— Otras	(98)
— Cuentas de control acreedoras por el contrario	(612.471)
	(612.569)

Dr. ARNALDO M. BOCCO, Presidente. — Dr. ARNALDO M. BOCCO, Gerente General. —LUIS ALBERTO BAVESTRELLO, Gerente Area Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 30 de octubre de 2002, PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C A B.A. T. 1 F. 1 R.A.P.U., Dr JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA) C P C E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVIII - Folio 36.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 30 de octubre de 2002. Auditoría General de la Nación, Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C. P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo CXCIV - Folio 173.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES PRO-FORMA, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. Comunicaciones “A” 3574 y 3676 (Expresados en miles de pesos)

NOTA 1 — ESTADOS CONTABLES PRO-FORMA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Como consecuencia de la crisis política que atravesó el país al cierre de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que incluyó la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. Con posterioridad, el Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través de Decretos, principalmente el 214/02 que afectaron significativamente el negocio bancario, implicando los mismos el reordenamiento del sistema financiero y el nuevo régimen bancario y cambiario. Con fecha 11 de enero de 2002, el Banco de la Nación Argentina publicó la primera cotización del mercado libre a $ 1,60 (vendedor) por dólar estadounidense.

En función de lo mencionado anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto por Comunicaciones “A” 3574, “A” 3676 y “A” 3774 se confeccionaron los presentes Estados Contables Pro-Forma por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001. Dichos estados contables Pro-Forma son complementarios de los estados contables al 31 de diciembre de 2001 emitidos el 14 de mayo de 2002 y deben ser leídos en forma conjunta. A tal efecto se han seguido las siguientes pautas:

1.1. Se han incluido los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y las Cuentas de Orden.

1.2. Los Estados de Situación Patrimonial pro-forma, de Resultados pro-forma y las Cuentas de Orden pro-forma fueron confeccionados sobre la base de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001.

1.3. Se tuvieron en cuenta las normas emitidas hasta la fecha sobre la devaluación del peso argentino, otras disposiciones vinculadas con la transformación a pesos (a diferentes tipos de cambio) de los créditos y obligaciones en moneda extranjera y las relacionadas con las compensaciones prevista en el decreto 905/02.

1.4. Los saldos en moneda extranjera, considerados como dólar estadounidense o dólar estadounidense sujeto a legislación extranjera, han sido convertidos a su equivalente en pesos utilizando para ello la cotización del dólar estadounidense del día 11 de enero de 2002 (fecha de apertura del mercado cambiario) a la relación $ 1,60 por dólar estadounidense y de acuerdo con lo dispuesto por Comunicación “A” 3676.

1.5. Se ha incluido en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” una línea especial denominada “Compensación a recibir por el Gobierno Nacional”, con el importe de los Bonos del Compensación que surgen del requerimiento informativo para aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 - Compensación a entidades financieras, con contrapartida en Ingresos Financieros - Resultado neto de títulos públicos y privados por miles de pesos 1.734.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES PRO-FORMA

Tal como se menciona en la nota 1.2., la Entidad ha utilizado como base para la preparación de los Estados de Situación Patrimonial pro-forma y de Resultados pro-forma, los estados contables al 31 de diciembre de 2001, y se han valuado los activos y pasivos en moneda a dicha fecha a una relación de cambio diferente a la utilizada para la confección de los estados contables pro-forma.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para la confección de los presentes estados contables pro-forma, son además de los mencionados en nota 3. siguiente, los que se detallan a continuación:

2.1. Para los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que fueron informados en pesos para la determinación del cálculo del Bono de Compensación y del Bono de Cobertura presentado al BCRA el 16 de octubre de 2002, se ha aplicado la misma relación de cambio que la utilizada para la confección de los estados contables a dicha fecha.

2.2. Para los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que fueron informados a dólar libre o dólar libre sujeto a legislación extranjera para la determinación del cálculo del Bono de Compensación y del Bono de Cobertura presentado al BCRA el 16 de octubre de 2002, se ha aplicado la relación de cambio “US$ 1 = $ 1,6”, de acuerdo con lo mencionado en el punto 1.4. precedente.

2.3. Las cuentas de orden en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 se han valuado de acuerdo con los siguientes criterios:

• Los saldos no utilizados de créditos obtenidos de organismos del exterior se informan en dólares.

• Garantías recibidas: las que corresponden a operaciones interfinancieras pesificadas a $ 1,40 se informan a esa relación de cambio. Las que corresponden a operaciones que se mantienen en dólares, se informan a $ 1,60 por cada dólar.

• En el rubro “Deudoras - Otras” que incluye los saldos del Fideicomiso de Secretaría de Hacienda se consideraron los siguientes criterios:

✓ Los saldos de disponibilidades en moneda extranjera se informaron a la relación de cambio “US$ 1 = $ 1,6”, por corresponder a saldos en dólares con corresponsales del exterior.

✓ Los saldos de títulos públicos en moneda extranjera se informaron a la relación “US$ 1 = $ 1,4”, para el caso de títulos públicos sujetos a legislación del país y a la relación de cambio “US$ 1 = $ 1,6”, para el caso de títulos públicos sujetos a legislación extranjera.

✓ Los saldos de préstamos en moneda extranjera se informaron a la relación “US$ 1 = $ 1,6”, para los casos de operaciones de comercio exterior y para el resto de los casos se informaron a la relación “US$ 1 = $ 1,4”.

✓ Los saldos de Otros Créditos por Intermediación Financiera en moneda extranjera se informaron a la relación de “US$ 1 = $ 1,4”, por corresponder a comisiones a cobrar con entidades financieras locales.

✓ Los saldos de créditos diversos en moneda extranjera se informaron a la relación “US$ 1 = $ 1,6” por corresponder a créditos en dólares con organismos del exterior.

✍Los créditos acordados no desembolsados se informan a $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

✍ Otras garantías otorgadas comprendidas dentro de las normas de clasificación de deudores: corresponden a operaciones que se mantienen en dólares estadounidenses y se informan a $ 1,60 por cada dólar.

2.4. Las cifras informadas para las restantes cuentas de los citados estados contables pro-forma se corresponden con los del 31 de diciembre de 2001.

2.5. El resultado generado por la aplicación de los criterios de valuación mencionados respecto de los aplicados en los estados contables al 31 de diciembre de 2001 ha sido informado en Ingresos Financieros - Otros (Diferencia de cotización de moneda extranjera).

NOTA 3 — ARTICULOS 28 Y 29 DECRETO PEN N° 905/02 - COMPENSACION A ENTIDADES FINANCIERAS.

Se detallan a continuación las notas del "Requerimiento de Información para la aplicación de los artículos números 28 y 29 del Decreto PEN/905 modificatorios y complementarios. Compensación a Entidades Financieras", preparado siguiendo la metodología indicada en el citado Decreto. Comunicaciones "A" 3650, "A" 3654, "A" 3675, "A" 3716, "A" 3721 y complementarias, excepto por las aclaraciones realizadas la Comunicación "B" 7564, así como los criterios particulares considerados por la Entidad presentado en fecha 16 de octubre de 2002, que establecieron como se indica en nota 2. los lineamientos seguidos para confeccionar los presentes estados contables pro-forma.

Las normas consideradas para la asignación de partidas, son las siguientes:

✓ Leyes 23.928 (hasta el 06/01/02) y 25.561, complementarias y modificatorias.

✓ Decretos 71/02, 214/02, 320/02, 410/02, 471/02, 704/02, 905/02, 992/02, 1443/02 complementarios y modificatorios.

✓ Resoluciones del Ministerio de Economía 6/02, 9/02, 81/02 y 92/02, complementarias y

✓ Comunicación "A" 3467, "A" 3507, "A" 3561, "A" 3648, "A" 3650, "A" 3697, "A" 3716 complementarias y modificatorias.

Con sustento en dichas normas, se aclaran a continuación los criterios aplicados por la Entidad:

3.1. CRITERIOS GENERALES

3.1.1. Las diferentes partidas comprendidas del Activo y Pasivo en moneda extranjera vinculadas a intermediación vigentes al 28 de junio de 2002, se pesificaron o asignaron al tipo de cambio detallado en los criterios particulares.

3.1.2. Las operaciones canceladas con posterioridad al 31 diciembre de 2001 se valuaron al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de cancelación considerándose al efecto cuando (i) se encuentre efectivamente cancelada, (ii) se haya percibido cobranza inclusive cuando la misma figure como pago a cuenta, (iii) se haya redactado o renovado la operación, y (iv) se hubiere liquidado la operación a través de acuerdos entre partes en forma escrita. Para los puntos (iii) y (iv) se considera liquidada la operación independientemente de que hubiere un real movimiento de fondos.

3.1.3. Las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2001 y liquidadas antes de la vigencia de normas específicas de conversión a pesos, se valuaron al tipo de cambio de $ 1,60 por dólar estadounidense.

3.2. CRITERIOS PARTICULARES.

3.2.1. Disponibilidades:

Saldos en cuentas computables para integrar requisitos de reserva: Se informan a $1,40 por dólar estadounidense sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

Corresponsales locales: Se informan a $1,40 por dólar estadounidense sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

Corresponsalía en el exterior: Se informan en dólares estadounidenses y sujetos a legislación extranjera.

3.2.2. Títulos Públicos:

Bonos del gobierno nacional sujetos a legislación del país: Se informan a $1,40 por dólar estadounidense.

3.2.3. Préstamos:

✓ Sector Público no financiero: Sujetos a legislación del país se informan a $1,40 por dólar estadounidense sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Sector Financiero: Se informan a $ 1,40 por dólar estadounidense, excepto las cancelaciones producidas con posterioridad al 1 de enero de 2002 y antes de la pesificación de préstamos dispuesta por el decreto 214/02, las que son aplicadas en dólares estadounidenses, y las cancelaciones producidas con posterioridad al decreto 214/02 y hasta la promulgación del decreto 410/02 las que son aplicadas a $1 por dólar estadounidense. A partir del Decreto 410/02 (01-03- 2002), todas las operaciones se informan a $ 1,40 por dólar estadounidense.

Las operaciones interfinancieras relacionadas con Comercio Exterior se informan en dólares, por tratarse de préstamos otorgados por entidad de segundo grado, sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Sector Privado no Financiero: Se informan en dólares por estar destinados a préstamos de comercio exterior, sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Sector residentes en el exterior: Se informan en dólares, porque serán cancelados con fondos provenientes del exterior o en el exterior y corresponden principalmente a letras ALADI sujetas a legislación del país y a letras sujetas a legislación extranjera, sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Las previsiones por riesgo de incobrabilidad son informadas de acuerdo al criterio expuesto para los diferentes sectores.

3.2.4. Otros Créditos por Intermediación Financiera:

✓ Contratos a término incluyendo operaciones contado a liquidar, vinculados con operaciones de pase, sujetos a la legislación del país no cancelada al 28 de junio de 2002: Se informan a $1,40 por dólar estadounidense, sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Certificados de participación en fideicomiso bajo legislación argentina: Se informan en función del activo subyacente. Se realizaron estimaciones para obtener el tipo de cambio a aplicar a la inversión, teniendo en cuenta que las operaciones de préstamos se pesifican a $ 1 por dólar y los saldos de caja de ahorro y participaciones en Fondos comunes de inversión se pesifican a $ 1,40 por dólar estadounidense. No se consideraron los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Comisiones devengadas a cobrar: Se informan a $ 1,40 por dólar estadounidense, excepto las relacionadas con préstamos para comercio exterior que se valuaron al tipo de cambio $ 1,60 por dólar estadounidense. No se consideraron los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

3.2.5. Créditos Diversos: Se informan en pesos.

3.2.6. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:

✓ Saldos con entidades financieras locales: Se informan a razón de $ 1,40 por dólar estadounidense sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Operaciones de pase sujetas a legislación del país no canceladas al 28 de junio de 2002: Se informan a razón de $ 1,40 por dólar estadounidense.

✓ Otras obligaciones por intermediación financiera (préstamos BID y JBIC a la Secretaría de Hacienda transferidos al BICE): Se informan a $1,40 por dólar estadounidense, de acuerdo al Dec. 471/02, art. 1. por tratarse de una obligación del Sector Público Nacional.

✓ Cobranzas por cuenta de terceros: Se informan a $1,40 porque responden a cobros en las cuales la entidad actúa como administrador de un fideicomiso y a un cobro de intereses del Bono Pagaré, sin considerar los movimientos producidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2001.

✓ Líneas de crédito del exterior sujetas a legislación extranjera: Se informan en dólares estadounidenses.

3.2.7. Obligaciones Diversas: Se informan en pesos.

Atento a los criterios expuestos precedentemente, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 es afectada de la siguiente manera:

ACTIVO

	Saldos al 31/12/01	Ajustes	Total Pro-Forma
Disponibilidades	6.599	2.298	8.897
Títulos Públicos	13.212	5.285	18.497
Préstamos	613.536	260.449	873.985
Otros Créditos por Inter. Financiera	445.213	178.233	623.446
Créditos Diversos	16.352	-	16.352
Bienes de Uso	2.860	-	2.860
Bienes Diversos	38	-	38
Bienes Intangibles	272	-	272
Partidas Pendientes de Imputación	4	-	4
TOTAL ACTIVO	1.098.086	446.265	1.544.351
PASIVO			
Otras Obligaciones por Inter. Financiera	540.290	222.388	762.678
Obligaciones Diversas	31.271	—	31.271
Previsiones	76	—	76
TOTAL PASIVO	571.637	222.388	794.025
PATRIMONIO NETO	526.449	223.877	750.326
TOTAL DEL PASIVO + P. NETO	1.098.086	446.265	1.544.351

Dr. ARNALDO M. BOCCO, Presidente. — Dr. ARNALDO M. BOCCO, Gerente General. — LUIS ALBERTO BAVESTRELLO, Gerente Area Administración. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 30 de octubre de 2002, PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C A B.A. T. 1 F. 1 R.A.P.U., Dr JUAN P. JACKSON, Contador Público (UBA), C P C E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo LXVIII - Folio 36. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 30 de octubre de 2002. Auditoría General de la Nación, Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., T° CXIV, F° 173.

INFORME ESPECIAL SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PRO-FORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PRO-FORMA POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN DICHA FECHA

(Comunicación "A" 3676, complementarias del Banco Central de la República Argentina)

Señor Presidente y Directores de
BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
25 de mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con vuestro pedido y en nuestro carácter de auditores externos de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., emitimos el presente informe especial para ser presentado al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), en relación con la siguiente información:

a) Anexo I — "Estados de situación patrimonial pro-forma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados pro-forma por el ejercicio económico terminado en dicha fecha establecidos por la Comunicación "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A.".

b) Anexo II — "Notas a los estados de situación patrimonial pro-forma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados pro-forma por el ejercicio terminado en dicha fecha establecidos por la Comunicación "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A.".

Dichos anexos, que se adjuntan firmados por nosotros al solo efecto de su identificación, han sido preparados por y son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Dicha información fue preparada sobre la base de:

a) los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2001,

b) el cálculo de la compensación en Bonos de Gobierno Nacional efectuado por el Banco según lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 de Decreto Nro. 905/02 y en las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3721 y complementarias del B.C.R.A. presentado al B.C.R.A. el 16 de octubre de 2002, y

c) las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A.

2. Los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001 fueron auditados por nosotros, habiendo emitido sobre los mismos una abstención de opinión el 14 de mayo de 2002. Dichos estados contables y el mencionado informe de los auditores deben ser leídos en forma conjunta con el presente informe especial.

3. Los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de marzo fueron objeto de revisión limitada por nosotros, sobre los cuales emitimos nuestro informe de revisión limitada el 10 de octubre de 2002, con abstención de manifestación, a los cuales nos remitimos. No hemos efectuado ninguna auditoría ni revisión limitada sobre información contable de la Entidad con posterioridad al 31 de marzo de 2002.

4. La Entidad presentó el 16 de octubre de 2002 al B.C.R.A. el cálculo del valor de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional que le correspondía de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las Comunicaciones "A" 3650 y "A" 3721 y complementarias del B.C.R.A., y con los criterios de interpretación definidos por la Entidad para cubrir aquellos casos en que las comunicaciones mencionadas no incluyeran instrucciones precisas y específicas. Dicha presentación está sujeta a la aceptación del B.C.R.A. Este cálculo ha estado sujeto a la aplicación de procedimientos generales de cotejo y de ciertos procedimientos específicos requeridos por la Comunicación "A" 3654, que culminó con nuestro informe especial de fecha 1 de octubre de 2002 con observaciones y consideraciones particulares, emitido para ser presentado ante el B.C.R.A. y al cual nos remitimos. A la fecha no ha sido liquidado el monto definitivo correspondiente a dichos bonos. Adicionalmente, no se ha considerado para la determinación del valor de la compensación en dicha presentación la totalidad de los criterios establecidos en la Comunicación "B" 7564 del B.C.R.A. del 24 de octubre de 2002.

5. Nuestro trabajo sobre los Anexos I y II adjuntos, se circunscribió exclusivamente a la realización de los siguientes procedimientos:

a) Cotejar que las cifras tomadas como base de los estados contables pro-forma de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 coinciden con los saldos de los estados contables mencionados en el párrafo 2 precedente.

b) Cotejar que los ajustes pro-forma incorporados a las cifras indicadas en el párrafo 5.a) precedente, surgen del cálculo efectuado por la Entidad de acuerdo con lo mencionado en las notas a los estados contables pro-forma y que el importe incluido de los Bonos de Compensación surge de la presentación efectuada por la Entidad mencionada en el punto 4. precedente.

c) Comprobar la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

Nuestro trabajo sobre la información mencionada en el punto 1 se circunscribió exclusivamente a la realización de los procedimientos detallados precedentemente. En consecuencia nuestra tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó, únicamente, a llevar a cabo dichos procedimientos, los que han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y documentación de respaldo que nos fueran provistos por la Entidad, asumiendo que los mismos son íntegros y legítimos, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Por ello, nuestro trabajo no tuvo por objetivo concluir respecto de la integridad y veracidad de los listados y demás documentación proporcionada por la Entidad. Por otra parte, nuestro informe especial no incluye ninguna manifestación sobre cuestiones de interpretación legal respecto de las instrucciones establecidas por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3650, "A" 3676, "A" 3716, "A" 3721 y complementarias para la confección de la información incluida en el Anexo I.

6. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el punto 5 precedente, informamos que:

a) los estados de situación patrimonial pro-forma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados pro-forma por el ejercicio económico terminado en dicha fecha, presentados en el Anexo I adjunto, fueron preparados, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas de procedimiento establecidas por las Comunicaciones "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A. y las Notas detalladas en el Anexo II adjunto. Dichos estados contables pro-forma están afectados por la abstención de opinión mencionada en el punto 2 precedente, y por los ajustes y reclasificaciones, en el monto definitivo de los Bonos de Compensación a recibir y, consecuentemente, en los saldos en pesos de las cuentas en moneda extranjera, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 4 del presente informe especial,

b) de los cotejos y comprobaciones aritméticas efectuadas no surgieron otras observaciones que formular.

7. El presente informe especial se emite al solo efecto de cumplimentar lo dispuesto por la Comunicación "A" 3676 del BCRA y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2002. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 1 R.A.P.U. — Dr. JUAN P. JACKSON, Contador Público (U.B.A.) - Tomo LXVIII - Folio 36 - C.P.C.E. Capital Federal. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. — LEONARDO ETCHEVERRY, Contador Público (UBA) T° 194 - F° 173 - C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 6/12/2002 01 O T. 47 Legalización N° 379.644.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/10/2002 en BCRA VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. INV. Y COMERCIO EXTERIOR S.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO 23-04551278-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0068 F° 036 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO., Soc. 1, T° 1, F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 6/12/2002 01 O T. 47 Legalización N° 379.645.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/10/2002 en BCRA VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. INV. Y COMERCIO EXTERIOR S.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. ETCHEVERRY LEONARDO HUMBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0194 F° 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de AUDITORIA GRAL. NACION, Soc. 2, T° 99, F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 11.898

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla: 1°) Condenando a RAMON CARRION GALARZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de seis años de prisión y multa de pesos: quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de enero de 2007 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/12 N° 401.709 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, cita por quince días en el Expte. "SANCHEZ, MARIA OFELIA y Otras c/SEDANO DE GARCIA, JUSTA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", a QUINTERIA, EMILIA AUGUSTA y DOMINGO GARCIA y SEDANO y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble sito en Uriarte 980 de esta Capital, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Rodolfo V. Arata, juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 12/12 N° 44.330 v. 13/12/2002

N° 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, comunica por un día que en los autos caratulados "SISARO DE PEREIRO, VIRGINIA MARIA c/BUSTOS DE LARA, MARIA ALEJANDRA s/Desalojo" se ha proveido: "Bs. As., noviembre 29 de 2002 ... Resuelvo: Hacer entrega definitiva a la actora VIRGINIA MARIA SISARO DE PEREIRO del inmueble sito en la calle Lacarra 816 de esta Ciudad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 12/12 N° 44.291 v. 12/12/2002

N° 61

Juzgado en lo Civil N° 61 cita a DIONISIO PEDRO BELLAVILLA y a CLAUDIA ELIZABETH BELLAVILLA y NIÑO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "BASCUAS, SERGIO y Otro c/BELLAVILLA, DIONISIO PEDRO y Otra s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 12/12 N° 44.326 v. 13/12/2002

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LAZARO TEJADA y SOFIA ENRIQUETA PEPA. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10/2002 al 28/10/2002.

e. 12/12 N° 15.906 v. 16/12/2002

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, cita y emplaza en los autos caratulados "TABARES, JUAN ERNESTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a don JUAN ERNESTO TABARES, a los efectos de estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 12/12 N° 44.341 v. 12/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a MARIA GABRIELA RAMIREZ para que en el plazo de cinco días se presente a reconocer la firma inserta en el instrumento ejecutado en los autos caratulados "MAGGIORA EDUARDO ALEJANDRO y Otro c/CAMPANELLI ALFREDO RAUL y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en BAE.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 12/12 N° 4018 v. 16/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a SALVADOR PATERNO, C.I. N° 5.924.754 a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 62.947/2002, caratulada: "VETTY S.A. s/Defraudación por Retención Indebida", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Asimismo, solicito se envíe constancia que acredite la efectiva publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 12/12 N° 401.710 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARGAÑARAZ OMAR GUSTAVO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 6931/00; intima de pago y cita de remate a la demandada LILIANA NOEMI MITEFF DE TAPIA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal efecto publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Marcelo Gota, secretario.

e. 12/12 N° 401.195 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALE, PATRICIA VERONICA s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 5.404/2000 intima de pago y cita de remate a la demandada ALE, PATRICIA VERONICA; (DNI N° 22.414.897) para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar en los derechos que estime le corresponde, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Marcelo Gota, secretario.

e. 12/12 N° 401.196 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal Nro. 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría Nro. 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 50.354, instruida en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.)", a DANIEL ALBERTO HAIM para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 12/12 N° 401.744 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL ELIDO BURKHARD, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 4927, caratulada: "BLANGINO, VIVIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 12/12 N° 401.809 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4471 caratulada: "AGROPECUARIA SANAR S.A. s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al Sr. CARLOS SANZ —con último domicilio conocido en calle Remedios de Escalada 2595 Dorrego— Guaymallén —Pcia. de Mendoza— a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.

e. 12/12 N° 401.813 v. 16/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5234 caratulada: "CONSTRUCTORA ACOYTE s/Inf. Ley 24.769", a ALFREDO ANTONIO CHAMBERS por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

e. 12/12 N° 401.815 v. 18/12/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta Ciudad, hace saber por este medio que NEPTALI, ESTUA MEDRANO, Pasaporte Peruano Nro. 11320068, nacido el 17 de mayo de 1948, en Lima, Perú, hijo de Augusto Estua de Cristina Medrano domiciliado en la calle C. Tejedor 2325, 1° "A" Mar del Plata, por expte. Nro. 12.485 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llegar las consideraciones que estime pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Publíquese por dos veces con un intervalo no menor de quince días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Fabián Bianco Bert, secretario interino.

e. 12/12 N° 399.342 v. 12/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3 en la causa N° 1529 caratulada "DESSAUNETT, SANDRA FABIANA y Otro s/Inf. Ley 22.362" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza SANDRA FABIANA DESSAUNETT, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Güiraldes N° 240 de la localidad de Villa Luzuriaga (Provincia de Bs. As.) a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 3 de febrero del año 2003, a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, veinticinco de noviembre de 2002. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido del precedente informe elaborado por la Comisaría de Villa Luzuriaga respecto de la citación cursada a la imputada SANDRA FABIANA DESSAUNETT al último domicilio registrado por aquella en la Excma. Cámara Nacional Electoral (v. fs. 268), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a la nombrada que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 3 de febrero del año 2003 a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario federal.

Morón, 25 de noviembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.

e. 12/12 N° 400.893 v. 18/12/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO SANTA FE

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONASTERIO, JUAN CANDELARIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 619/2002", se ha dispuesto notificar a JUAN CANDELARIO MONASTERIO, DNI N° 12.346.847, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, declráselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.793 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/MONTES, ALFREDO y/Otr. s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 620/2002", se ha dispuesto notificar a ALFREDO MONTES, DNI N° 92.500.582 y CLEDIA EDITH MARQUINA, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.790 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/GOMEZ, NIEVES s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 618/2002", se ha dispuesto notificar a NIEVES GOMEZ, DNI N° 12.615.131, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.788 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/DIAZ, MARIO HUGO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 616/2002", se ha dispuesto notificar a MARIO HUGO DIAZ, DNI N° 10.449.581, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.786 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA BID CL s/Quiebra c/RIBADULLI, CARLOS s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1860/2002", se ha dispuesto notificar a CARLOS RIBADULLI, L.E. N° 8.522.267, el decreto de fecha 24 de setiembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2002. Proveyendo cargo N° 10351: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/RIBADULLI, CARLOS s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 2041/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). Venado Tuerto, 16 de octubre de 2002. Téngase presente lo manifestado. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Frinchaboy, Cabanellas. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.784 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ALVES DO REIS, MARIA ELENA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 615/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA ELENA ALVES DO REIS, DNI N° 24.573.086, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 23 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.782 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/GAETE RAMIREZ, LEOPOLDO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 617/2002", se ha dispuesto notificar a LEOPOLDO GAETE RAMIREZ, DNI N° 11.934.921, el decreto de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.777 v. 16/12/2002

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/ROZENMAN, JAIME s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 621/2002", se ha dispuesto notificar a JAIME ROZENMAN, DNI N° 4.280.852, el decreto de fecha 7 de Octubre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 7 de octubre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, decláraselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de octubre de 2002.

Juan José Cabanellas, abogado-secretario.

e. 12/12 N° 401.776 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.246, caratulada: "ALVAREZ NESTOR H. USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano NESTOR HORACIO ALVAREZ, DNI N° 24.127.827 y con último domicilio conocido en calle Cosquín 5143 Segundo "C" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 29 de noviembre de 2002.

Mariela R. de Dipretoro, secretaria.

e. 12/12 N° 401.700 v. 18/12/2002

S. Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6025, caratulada: "SUMARIO INV. PRES. INFR. ART. 292 C.P.", cita, llama y emplaza al imputado DANIEL ELIAS RODRIGUEZ, argentino, sin sobrenombres, con DNI N° 21.724.317, domiciliado en Ruta Nacional N° 14 km. 10 de Oberá, provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 25 de noviembre de 2002.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria int.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/12/2002.

e. 12/12 N° 400.984 v. 12/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SANTIAGO ARIÑO D.N.I. N° 12.839.205 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.509, caratulados: "c/GOMEZ, GABRIEL ISIDRO y Otros, Por: Inf. al art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 2 de diciembre de 2002.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 12/12 N° 401.727 v. 18/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de LM SISTEMAS LUMINICOS S.A., CUIT N° 33-66332942-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Vivan C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/12 N° 401.743 v. 18/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de NATERO, PAOLA LUJAN, decretada el 18 de octubre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/12 N° 401.820 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA MABEL RAMIREZ (DNI 14.867.315) con fecha 6 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de mayo de 2003. Asimismo se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aries, 3 de diciembre de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/12 N° 401.819 v. 18/12/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISENTEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9°, Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.

e. 12/12 Nº 400.818 v. 18/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ISACO S.A. s/Quiebra" se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ISACO SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 22/5/78, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° 3795, L° 91 "A" de S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3° "19", Capital Federal, CUIT 30-50543997-6, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/3/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador Abel Saúl Ablin, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2° piso, Capital Federal. Se han fijado los días 12/5/03 y 24/5/03 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/12 N° 401.804 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SEIM S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Decreto 2/12/2002, antes Quiebra prom. por CENTRO DE OJOS)" cuya quiebra se decretara con fecha 3 de diciembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/4/03 y 10/6/03 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/12 N° 401.721 v. 18/12/2002

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "CRESPO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA CRESPO, habiendo sido designado síndico José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de esta Ciudad, pudiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 28 de febrero de 2003, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril y 26 de mayo de 2003, respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 12 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en el asiento del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 19 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/12 N° 11.945 v. 18/12/2002

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, hace saber en los autos "SISIC S.A.C.I. y A.G. s/Concurso Preventivo" que el día 13 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de SISIC S.A.C.I. y A.G., CUIT N° 30-54547506-1, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. síndico concursal Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Santa Fe 960, piso 7° "23" de Capital Federal, Tel. 4328-2130 hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijaron los días 31 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 14 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 12/12 N° 44.257 v. 18/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. E. Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. (CUIT 30-69118438-9). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Fíjanse los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/12 N° 401.774 v. 18/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de MARINCOVICH MARIA ISABEL con DNI N° 10.924.831, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARINCOVICH MARIA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estebarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.717 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BELMED S.A, inscripta en la IGJ con fecha 9/3/01 bajo el N° 3208, L° 14 T° S.A, haciéndose sabe a los acreedores que el síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Pte. José Uriburu 1010, piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 11 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BELMED S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.718 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN, con DNI N° 10.966.330, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 14 de marzo de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de junio de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.719 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "POLI GONZALEZ SEVERINO s/Quiebra" que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de POLI GONZALEZ SEVERINO (DNI 93.265.569) con número de CUIT N° 20-93265569-2 y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, y que se dispuso mantener como síndico al contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15°. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.720 v. 18/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de MARCELO FABIAN SZPRYNGIER (CUIT 20-17362343-8 DNI 17.362.343) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 151 piso 9no. "C" de la Capital Federal (t.e. 4855-9746), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2003 y 11 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) acompañe los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 L.C (L.C: art. 88 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (L.C: art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces (LC: art. 88 inc. 5). Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico (LC: art. 88 inc. 3) en cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 401.713 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DISY SPORT SA s/Quiebra hace saber que con fecha 20.11.02 se decretó la quiebra de DISY SPORT SA CUIT 30522152702 y que hasta el día 14.3.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en Av. Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.4.03 y 12.6.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco día sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 401.714 v. 18/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDITORIAL ECOSUR S.A. s/Quiebra" , comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL ECOSUR S.A. CUIT 30-68281159-9 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.03.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 12.05.03 y 23.06.03 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/12 N° 401.746 v. 18/12/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que la quiebra decretada en este Tribunal en fecha 29 de octubre de 2002 es COLONNIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. y no COLONIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. como se indicara.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.814 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMMEL SUDAMERICANA SRL (CUIT 30-57551063-5) en fecha 29 de Noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle San Martín 1009, piso 2°, "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.811 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLYSA SA. (CUIT 30-65790704-5) en fecha 29 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/12 N° 401.812 v. 18/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenas Aires, comunica por cinco días lo siguiente: 1) se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PROMAKERS S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10250, del libro 2, tomo de sociedades de acciones 174, empresa de publicidad, con domicilio en Av. Santa Fe 1868, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 253, inc. 5°, se clasifica de clase B; 2) Síndico: Glave Zulma Irene, Deheza 4883, Tel. 4542-7867; 3) Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el 10 de marzo de 2003; 4) Las impugnaciones a las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de marzo de 2003; 5) Fíjase en el día 25 de noviembre de 2003, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522; 6) Convócase para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22 de abril de 2003 y 4 de junio del 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/12 N° 11.891 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días, en los autos "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-70444838-9, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1°, "D", Capital. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 17 de marzo y 29 de abril de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/12 N° 401.799 v. 18/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PORCELANA Y CRISTAL S.R.L., con domicilio en Serrano 1139, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos, hasta el día 14.2.2003 ante el Síndico Diana Inés Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28.3.2003 y el informe general el día 15.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 401.795 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AUGER JORGE ALBERTO LE 4.316.510, con domicilio en Charcas 3371 8° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28.2.2003 ante el Síndico Ricardo Luis Bonifatti, quien constituyó domicilio en Tucumán 335 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.4.2003 y el informe general el día 29.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 401.797 v. 18/12/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 26ta NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Sr. Juez de 26° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 2) hace saber que en autos "INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - LIQUIDACION", por Sentencia N° 697 del 27/11/02 se resolvió: 1) Disponer la apertura de la liquidación judicial por disolución forzosa de INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS inscripta en el R.P.C. el 9/08/60, bajo el N° 928, F° 2953, T° 12, personería jurídica otorgada por el P.E. de la Pcia. de Córdoba, por Dec. N° 455, Serie A del 25/7/60 y autorizada para operar como aseguradora por resolución 6307, del 15/8/60 e inscripta en el Registro de Entidades Aseguradoras bajo el N° 318 según Resol. 6307 del 16/8/60 y con domicilio social en Av. Vélez Sársfield 280, ciudad de Córdoba; ...8) Ordenar a la deudora en liquidación y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Delegada Liquidadora; ...10) Prohibir a la sociedad en liquidación hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la deudora en liquidación, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/4/2003 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Delegada Liquidadora, Dra. Alicia Nidia Sturla en Deán Funes 705, Cdad. de Córdoba (L. a V. de 9 a 18 hs., Tel. 425-2269) y en Av. Julio A. Roca 694, E.P., Cdad. Autón. Bs. As. (L. a V. de 12 a 19 hs.), tel. (011) 4342-7894; Informe Individual: 31/7/03; Resolución art. 36 L.C.: 27/11/03; Informe General: 27/2/04. Of. 29/11/02.

Ana Rosa Vázquez, prosecretaria letrada.

e. 12/12 N° 401.803 v. 18/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

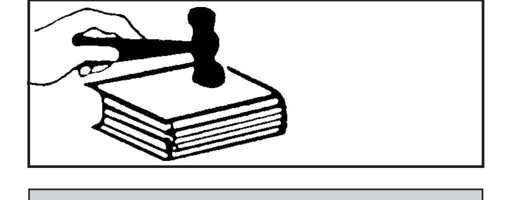
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2002 - Vence: 16/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/11/02	ANTONIA YAMUS	44149
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	1/11/02	SANTOS ISMAEL ROJAS	44160
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/11/02	ROSA ERCILIA GONZALEZ GALINA	44183
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/12/02	MARIA ESTHER DURAN	44215
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/11/02	PABLO EDUARDO OSES	44161
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/11/02	JOSE CERINO	44151
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/02	JOSE GONZALEZ Y MARIA PEREZ.	11841
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/10/02	PINTO PILAR	869
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/02	ELENA NAVAS	44213
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/12/02	HECTOR LUIS VASQUEZ	44235
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/11/02	TOMAS SCOLARO	44205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/02	MATILDE MAZAL YAMUS	44148
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/11/02	MARIA ZAIAG	44147
36	U	SEBASTIAN F. FONT	6/12/02	KOSS, ESTHER ROSA O KOSS, ROSA ESTHER	44211
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/11/02	PRESTIA CATALINA Y COMANDO DOMINGO	44234
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/11/02	CONCEPCION DEVICENZO	44187
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/11/02	JUAN ENRIQUE LONGA	44197
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/11/02	MANUEL AMADO JUSTO	11853
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/12/02	JOSEFA MAGDALENA SEIFERT	44232
45	U	MARISA S. SORINI	7/11/02	PIGNATARO NELLY	44236
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/02	MARIO ROBERTO CHAVEZ	880
50	U	JUAN C. INSUA	29/11/02	JUAN MANUEL ORIBE	44181
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/12/02	HUGO SUBIRA	11830
54		JAVIER FERNANDEZ	3/12/02	ERMINDA GOTTIG	44163
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/02	MARIA EMILIA CASALLA	44190
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/11/02	MARIA ANGELICA BRENTA	868
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/11/02	MATILDE LOPATKA	864
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	TEODORO ERNESTO JOSE WEYERS	44182
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	OGANDO ANDRES	44233
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	EIRANOVA SARA	861
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/11/02	MARIA MARGARITA AGUIRRE	854
71		SUSANA A. NOVILE	12/11/02	LETIZIA CIPRIOTTI	11880
73	U	DOLORES MIGUENS	3/12/02	CLORINDA CASA Y JOSE VICTOR VIGGIANO	44162
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/12/02	ALFREDO IOVINO	44177
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/12/01	MARTINEZ ARTURO EMILIO	44203
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/00	MECCA FELISA DORA	876
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/12/02	EITEL OSCAR COLOMBO	44195
91	U	ALBERTO UGARTE	21/11/02	CORTIÑAS GONZALEZ SERAFIN	11818
94	U	EDUARDO PARODY	4/12/02	HORACIO DELLAMAGGIORE	44164
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/02	ANTONIA LOPEZ	860
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/12/02	ALBERTO ROSON Y MARGARITA FRANCISCA BLANCO	856
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/02	CARLOS DANIEL TONIOLLI	44207
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	2/12/02	NATALIO WARCOWICKI	44179
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/11/02	FRANCISCA ELIDA PIRRONITTO	44167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/02	ARNOLDO CAMBIASSO	44189

e. 12/12 N° 225 v. 16/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó, Secretaría Unica a mí cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos, días que en los autos caratulados "FUENTECILLA, RUBEN AURELIO c/PINEY, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 103.492/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gral. Güemes 802/6/10 y a la Diagonal Gral. Pinto 1210, Unidad Funcional N° 4, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. D. Manz. 90. Parc. 1. Subparcela 4. Matrícula 31.708/4 Plano P.H 4-127-67. La unidad funcional 4, está integrada por los polígonos 01-03, en planta primer piso y 02-03, en planta segundo piso , el que consta de las siguientes superficies; Polígono 01-03. Cubierta de 58,14 mts2. semicubierta de 2,55 mts2. y descubierta de 28,22 mts2., balcón de 3,33 mts2. Superficie total del polígono 92 mts. con 94 dm2. y Polígono 02-03, Cubierta y total de 59 mts2. 28 dm2. Superficie total para los polígonos y la unidad funcional de 151 mts2. 52 dm2., correspondiéndole un porcentual de 15,70%. El inmueble consta de un comedor y un dormitorio, ambos con ventanas que dan al frente del inmueble sobre la Av. Güemes, un segundo dormitorio con ventana hacia un patio interno, un baño completo, cocina comedor diario, patio interno y terraza con lavadero. Desde el comedor del departamento y a través de una escalera interna, se accede a la planta superior de la unidad, donde se ubica una cocina comedor, dos dormitorios, un baño y un patio. En buen estado general de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por María Isabel Piney, su esposo y tres hijos menores. La planta superior se halla ocupada por una amiga de la demandada llamada María del Carmen Esgroño, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 29.125,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 4-12-02 $ 735,52. Municip. de Avellaneda al 4-12-02 $ 668,47. O.S.N. al 22-3-02 Sin deuda Fs. 39. El inmueble no abona expensas Fs. 53 vta. y no habiendo contestado Aguas Argentinas S.A. se subasta como libre de deuda en dicho concepto. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (CFR. Cámara Nacional Civil en Ple-

no, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/12 Nº 12.066 v. 13/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOGOTA 2258 c/MIRANDA DE MARCOLIN, MAGDALENA HEBE s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 43.319/00, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bogotá 2258 entre Caracas y Gavilán, Unidad Funcional Nro. 12, 6to. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circ. 5, Sec. 65, Manz. 101, Parc. 3-D. Matrícula: 5-1588/12. Superficie total 34mts. 7dm2. Porc. 6 con 52 centésimos. El departamento se compone de living, un dormitorio, un baño, una cocina, un balcón terraza y un pasillo de distribución, todo ello libre de bienes y ocupantes. El mismo se encuentra en deficiente estado de conservación e higiene y manchas de humedad en la alfombra de dormitorio, Fs. 167/68. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.500,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 6/11/00 $ 330,73 Fs. 50. G.C.B.A. al 3/10/02 $ 1.086,17 Fs. 215. O.S.N. al 3/10/02 Part. sin deuda fs. 204. Expensas: septiembre 1997 a abril 2000 $ 4.325,00 Fs. 16. Mayo 2000 a enero 2001 $ 907,00 Fs. 110. Febrero 2001 a Julio 2002 $ 2.263 fs. 207. Expensas del mes de julio de 2002 $ 102 fs. 207. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 diciembre de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 12/12 N° 11.976 v. 13/12/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra ORTIZ ELSA JULIETA s/Ej. Hip." (Reservado), exp. 119.908/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 11.00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca situada en la Ciudad de Luján, Cuartel Primero, próximo a las vías del Ferrocarril Nacional Domingo Fautisno Sarmiento, con frente a la calle Maestro Argentino N° 806 esq. Boulevard Humberto Primero, designado en el título como lote 4, sup. total de 237m, 72dm2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, manz. 251, parcela: 4-e, según acta de constatación del martillero designado, informa que el inmueble a subastar calle Maestro Argentino 806 esq. Boulevard H. Primo-Luján-Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 5 cuadras de la Ruta Nacional N° 5, zona residencial media, la casa tiene fte. de ladrillos a la vista, ant. aprox. 30 años, consta de liv-comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño completo, jardín parte trasera donde hay un galpón chico, todo en buen estado gral. desocupado. Deudas: fs. 51 OSN informa que no presta servicios, fs. 143 Rentas $ 1.302,60 al 30/4/02, fs. 50 A. Args. no presta servicios, fs. 138/40, Mun. $ 7.910,24 al 6/5/02, se informa que carece de Servicios Sanitarios y no adeuda por obra de infraestructura urbana. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado 1%, 0,25% Ac. 24/2000 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán practicar la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Código Procesal, texto s/Ley N° 24.441). Visitar los días 14 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/12 N° 11.983 v. 13/12/2002

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERMANELLI ENRIQUE c/PENICO DE CEBRERO AMADA ELDER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.763/99, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers N° 853/55 entre Independencia y Estados Unidos. Matrícula N° 8-3745. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 19, Parc. 40. Base $ 104.610, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (conf. Ac. 10/99 C.S.J.N.): 0,25% del precio obtenido en la subasta. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: A.B.L. al 5/7/2000 (fs. 85) $ 1.017,81. Aguas Args. al 16/6/2000 (fs. 53) $ 1.556,45. Según constatación efectuada en autos el inmueble se encuentra desocupado y consta de un gran ambiente con hornos en desuso y silos para guardar harina. Al fondo hay una habitación pequeña, un baño y pequeño patio. Por escalera se acceda a pequeña habitación que da al frente y por otra escalera se va a una planta superior con piso de chapa, con un baño, una cocina y pequeña habitación, todo en mal estado. Largo aproximado del inmueble 50 metros. La propiedad estuvo ocupada por una fábrica de galletitas. Exhibición del inmueble los días 19 y 20 de diciembre de 2002, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 12/12 N° 11.980 v. 13/12/2002

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS ANCHORENA 1153 c/AGUILA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas" Expe. Nro. 6594/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, subastará el día 18 de diciembre de 2002 a las 14,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble sito en Anchorena 1153, entre Mansilla y Paraguay, Capital Federal. Unidad 13 del piso 6to. Superficie 72,33m2; Porcentual 7,51%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 124, Parcela 10FR y/o Matrícula 19-2200/13. Conforme constatación efectuada, se encuentra el bien ocupado por una familia en carácter de inquilinos, en un total de 5 personas. El departamento se compone de hall de entrada, living, balcón corrido a la calle; cocina; comedor diario; lavadero; baño de servicio; dos habitaciones con placard y baño completo, siendo el estado del mismo regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de diciembre próximos de 8 a 10 hs. Base: $ 40.000. Comisión 3% más IVA. Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 140/2) por $ 5133,70 al 20/11/02; en Aguas Argentinas (fs. 76) por $ 2.586,50; por Expensas (fs. 132) por $ 8.388,24 al 20/11/02; no teniendo deudas OSN (fs. 139) al 20/11/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 12/12 N° 11.971 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 4380/90/92 c/LEDESMA, EDUARDO ADRIAN y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 68.504/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 8,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 4380/90/92 entre Mármol y Muñíz, U.F 43, Piso 2do. (Letra "D") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 31. Parc. 9 a. Matrícula: 6-1846/43. Superficie total 57 mts. 59 dm2. Porc. 86 centésimos. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, hall de distribución y baño, todo ello en muy mal estado de uso y conservación, advirtiéndose evidente falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Juana Petrona Sánchez, quien se identificó con D.N.I 11.370.987 (sin exhibir), manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposo Eduardo Adrián Ledesma y cinco hijos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas Septiembre 1998 a noviembre 2002 (Capital $ 6.374, intereses $ 3.476,90) Total: $ 9.850,90. Expensas mes de noviembre de 2002 $ 142,00. Aguas Args. S.A al 21/6/01 $ 5.972,52 Fs. 57. G.C.B.A al 26/7/01 Part. sin deuda Fs. 67. O.S.N al 23/7/01 Part. sin deuda Fs. 71. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 12/12 N° 11.982 v. 13/12/2002

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "CRISTIANO JORGE c/CACERES, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 35.417/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2002 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Morón 3801/3805/3807 esquina Bahía Blanca 602/606/608, Unidad Funcional N° 15, Tercer Piso, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 104, Parc. 29, Matrícula 1-7470/15. Superficie 50,58mts2. Porcentual 3,47%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 112, el inmueble se encuentra en la calle Morón 3801/05/07 esq. Bahía Blanca N° 602/06/08, 3° piso, UF. 15, individualizada internamente con la letra "B", Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente muy luminoso que consta de amplia cocina comedor, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios, baño completo, balcón a la calle y lavadero en el mismo, todo con pisos de cerámica. En buen estado de conservación. Posee servicios individuales y todos los ambientes dan al exterior, ocupado por los padres del demandado V. Cáceres y Dominga T. Torrejón y una hija de ambos mayor de edad en carácter de préstamo sin exibir documentación alguna. Base $ 32.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 463,75 al 31/8/01 (fs. 48); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 108,05 al 31/8/01 (fs. 51); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 19/9/01 (fs. 54); al Consocio de Prop. la suma de $ 964,99 al 15/10/02 (fs. 146). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario del fuero del 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, o bien al Sr. martillero, tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 12/12 N° 11.972 v. 13/12/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CORDOBA, PABLO FRANCISCO c/SIDORCZUK, CARLOS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 54.233/2000 (reservado), que el martillero Marcelo Adre, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo plantado y edificado (paredes y encadenados, sin techos) con frente a la calle principal Alvarez (Gorriti) y H. de Lerma, sobre asfalto ingreso único al Country Club Banco de la Provincia de Buenos Aires, designado como lote seis de la quinta 27 en Fco. Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, matrícula 21.388. Nom. Catastral Circ. IV, Secc. N, Quinta 27, Parcela 6, Plano 74-67-73, Parc. 6 de la Quinta 27, Part. Inmobiliaria 151.511. Mat. 21.388. El bien se encuentra desocupado al momento de la constatación (mayo 2002), ratificada el 1/12/02. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 69.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25% del total de la compra, Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, conforme Art. 584 del mismo código deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos Autos. En atención a lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara

Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", en fecha 19/2/99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos. Hágase saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto Deudas Municipalidad de Moreno a fs. 62 al 29/12/2000 $ 4.845,47; Rentas Prov. Bs. As. a fs. 65/66 al 31/12/2000 $ 1.040,40. El bien se exhibe libremente por tratarse de un terreno desocupado, para mayores datos dirigirse al expediente. Se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que pudieran derivar del cumplimiento de la Ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 12/12 N° 11.957 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica que desempeño, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO OLAVARRIA 590/594/600 Esq. PALOS 720 c/PACCE, MARCELO GABRIEL s/Ejec. de Expensas". Expte. N° 14.853/97, que la martillera María Estela del Valle Estrada, CUIT N° 27-10792290-9, rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. —en punto— en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Olavarría 590/594/600 esquina Palos, 8° Piso "F", U.F. 65, Matrícula FR 4-267/65 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Secc. 6. Manz. 18. Parc. 10. Superficie Total: 42,72 m2; porcentual 91 centésimos. Según Constatación de fs. 290, actualizada por escrito de fs. 582, se trata de un departamento de vivienda, cuyo ingreso es por la calle Olavarría 594. Es contrafrente, orientación sur y consta de un hall de distribución, un Living Comedor c/balcón, un dormitorio con placard, un baño completo y una cocina, habitado por el Sr. Marcelo Pacce, D.N.I. 14.515.826 y su padre José Pacce, en carácter de propietarios. Todo en regular estado de conservación. Expensas: Según Informe del Consorcio de fs. 579/80, la deuda asciende al 15/11/2002 a $ 17.412,85. Importe última expensa, 10/2002 $ 89, (fs. 579/vta.); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ABL registra deuda al 30/10/1998 de $ 646,40 (obrante a fs. 188); Obras Sanitarias de la Nación registra deuda al 09/11/98 de $ 40,52 (obrante a fs. 193). Aguas Argentinas S.A. registra deuda al 29/10/98 de $ 69,16 (obrante a fs. 183). Base: $ 13.860. Seña: 30%. Contado. Comisión: 3% + IVA. Arancel Salón 0,25% s/Acordada 10/99 CSJN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, quedando en caso de insuficiencia de fondos a cargo del adquirente. El adquirente deberá depositar el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente saldrá, a la venta sin base. El bien se exhibirá los días 13 y 16 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa". Publíquese urgente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 12/12 Nº 12.078 v. 13/12/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "OFMANN, MARIO JORGE c/UCEDO, JOSE VENANCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.748/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de diciembre del 2002, a las 9 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 2 del 1er. piso del inmueble sito en la calle Libertad N° 318/20, entre la calle Sarmiento y Avda. Corrientes de Capital Federal; N.C.: C. 14, S. 5, M. 46, P. 22; matrícula 14-2756/2; Sup. 34,52 m2; porcentual 4,62%; que adeuda GCBA $ 658,88 al 15/1/02 (fs. 149), Aguas Args. $ 767,55 al 10/1/02 (fs. 147), OSN $ 313,19 al 16/1/02 (fs. 146), Expensas $ 3.290 a Agosto/02 (fs. 202). Del informe realizado por el Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, a excepción de una caja fuerte que se encuentra en uno de los ambientes. La unidad se identifica con la letra "A" del 1er. piso, a la que se accede por un pasillo de entrada, con un baño con ducha sobre su lateral derecho, seguidamente una sala de recepción o estar, y a continuación, un ambiente con balcón a la calle, todo en buen estado de uso y conservación, con pisos de parquet. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.500.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00), 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos", y que en su caso "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 12 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 12/12 N° 11.903 v. 13/12/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASTELLAN, LILIANA PATRICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.426/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2002 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jujuy 1491/93, unidad funcional N° 5, entre las de Santander y Campillo de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Chacra 13, Manz. 13 U, Parc. 3, Polígonos 00-05 y 01-03. Matrícula N° 103193/5, Superficie 127,26 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 123/124 se trata de un departamento en P.B. al fondo y consta de: jardín, galería semicubierta donde hay una pileta de lavar, living-comedor con piso cerámico cocina con mueble bajo mesada con pileta de lavar platos de dos bachas. Piso cerámico y paredes revestidas en cerámica con guardas a la vista. Lavadero descubierto, sin artefactos. Baño con pisos y paredes revestidas en cerámica ducha, lavatorio con vanitory, inodoro y bidet, dos dormitorios, cada uno con placard, sin interiores. Por escalera de madera se accede a entrepiso donde hay otro ambiente. Estado general bueno. Sin muebles. Deshabitado según manifestaciones del Sr. M. Balseiro presente en el acto. Base $ 62.207,87. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 7/6/02 (fs. 169); a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 435,22 al 4/6/02 (fs. 172); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.064,70 al 11/6/02 (fs. 152/153); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 35,94 al 5/6/02 (fs. 157). El inmueble no devenga expensas por carecer de Consorcio de Propietarios según manifestaciones de la actora (fs. 127). En caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación por el pago de la deuda de expensas. (Conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesón del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de su D.N.I, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel previsto por la Ac. 10/99 del 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por en el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 12/12 N° 11.973 v. 13/12/2002

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra SPINETTO MENDOZA ALEJANDRO MARIANO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 13792/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en la calle O'Higgins 2284/300 esq. Olazábal 2034/36, a) U. Funcional N° 39, ubicada en el piso 20, sup. cub. 145m55dm2, semicub. 2m,98dm2, balcón 14m,55dm2, sup. total de 163m8dm2, porc. 2,3%, b) U.F. N° 54 ubicada en pta. sótano, sup. cub. y total de 11m,7dm2, porc. 36%, y c) U. Complementaria N° III, ubicada en el piso 22, sup. cub. y total de 1m, 35dm2, porc. 2%. Nom. Cat. Circ. 16 secc. 25 manz. 26, parc. 1-A. Matrícula 16-47124/54 y 16-47124/39. A fs. 164. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle O'Higgins 2284/300 esq. Olazábal 2034/36, U. 39, piso 20, Capital, se trata de un edif. en zona residencial en Belgrano, antig. aprox. 23 años, entrada por el N° 2300 de O'Higgins, es un piso que tiene hall de entrada, liv. en desnivel de 5 x 12m aprox., piso tarugado con balcón de 12 x 1,50, toilette de recepción, comedor de 4,50 x 4,50 aprox., piso tarugado, cocina con comedor de diario, piso de cerámicas con horno empotrado, muebles alto y bajo mesada y extractor de aire, 2 termotanques, 1 dorm. de 3 x 3,50 m, c/plac. 1 dorm. de 3 x 3,50m y un dorm. en suite de 4 x 4,50m c/plac. y baño completo y vestidor, 1 baño completo, 1 cuarto de servicio con baño, todo en buen estado, desocupado, teniendo cochera en el sótano y baulera en el piso 22. La actora tiene la tenencia del inmueble. Asimismo dejo constancia que existen algunos muebles en la propiedad. Deudas: fs. (GCBA) 214 $ 9.456,25, fs. 216 $ 377,64 y fs. 218 $ 64,85 todas las deudas al 3/12/02, fs. 211/13 O. Sanit. sin deuda al 3/12/02, fs. 210, Ags. Args. $ 3.627,89, fs. 209 $ 1.256,36 y fs. 208 $ 152,00, todas las deudas al 3/12/02, fs. 221. Expensas $ 20.771,32 ($ 13.691,70 por capital y $ 7.079,62 por intereses) al 1/12/02. Base Ad-Corpus $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 12/12 Nº 11.963 v. 13/12/2002

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, hace saber por dos días en los autos "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO c/MADZAREVICH BASILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 1756/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 19 de diciembre de 2002, a las 13,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Dos fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Almirante Brown, Provincia de Chaco, a saber: "Campo Pampaguanaco", integrado por las Parcelas 113 y 233, de la Circunscripción VIII, Matrículas FR 1701 y 1702. Posee una superficie total de 2828 has. 17 as. 83 cas. Se trata de campo natural, con monte bajo para carbón, campana y varillas, aparte de ser aptos para la explotación forestal, lo son para ganadería y agricultura. Cuenta en su costado O., sobre calle vecinal aprox. 5000 mts. de alambrado de cinco hilos con postes de Itin y parte de Quebracho colorado, con varillas de quebracho en su mayoría, en parte deteriorado (aprox. 15%), como consecuencia del quemado de pastos naturales. Cuenta con tres hornos para carbón con capacidad de aprox. 7.000, kgs c/uno. totalmente desocupado y en estado de abandono. Base U$S 150.000. Y "Campo Colonia Pampa del Infierno", integrado por la Parcela 2, Sección B, Circunscripción VII. Matrícula FR 873. Posee una Superficie total de 1.364 has. 2 as. 38 cas. consta de tranquera de madera doble hoja y alambrado en todo su perímetro con alambre de alta resistencia de cinco hilos, con postes de Itín y Quebracho colorado cada 10 mts., con 7 varillas de por medio de quebracho colorado. Cuenta con una casa de material compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios, de aprox. 55 m2 cubiertos, con techo de zinc, cielo raso de machimbre y piso de cemento alisado, en cuerpo aparte baño instalado. Posee aljibe de aprox. 12.000 litros para agua de lluvia; esto último está cercado con alambre tejido de 40 por 20 mts. sobre base de mampostería de 0m30, con postes de quebracho colorado cada 2m50. Cuenta con galpón de madera con techo de chapas de zinc. Un corral. Pozo de agua dulce calzado en material y represa. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Vergara quien manifestó hacerlo en carácter de encargado del Sr. Salvador Yoda. Base U$S 90.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Ad-Corpus. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el sellado de Ley y el 0,25%. Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheques personales certificados del adquirente los que deberán estar acreditados antes que el auxiliar del Tribunal rinda cuentas en autos y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Rentas a fs. 160 Cta. Cte. 25950/8 al 15/3/2000 $ 17.630,01 y a fs. 161 Cta. Cte. 39983/3 al 15/3/2000 $ 4.485,17. Estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo), y demás condiciones establecidas en autos. Las fracciones podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 12/12 Nº 11.958 v. 13/12/2002

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ALVAREZ NICOLINI MIGUEL ANGEL y Otro c/CACCIAMANI ESTER LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 43.223/98; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, tel/fax 4371-1063 rematará el 17 de diciembre de 2002 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición el día 13 de diciembre de 2002 de 15 a 18 hs. El lote de terreno designado como lote dos, sito en la esquina de las calles hoy Pedro Torres y Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec.: H, Mza.: 155 a , Parcela: 2, Partida: 35.516, cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo establecido a fs. 152 vta. y 153, el inmueble deberá ser subastado como desocupado ya que cuando haya que efectuarse la tradición, la propiedad debe ser entregada libre de ocupantes como fuera establecido por el Juzgado en el auto de subasta (cfr. fs. 104). Según informe realizado por el martillero a fs. 109/10, el inmueble consta de: garage al frente cubierto con portón de madera, hacia los fondos cocina comedor diario instalada, 1 dormitorio con ventana al garage, baño instalado, pasillo de distribución a un hall amplio con puerta a la calle, un ambiente con un portón a la calle fijo sin movilidad. En regular estado de uso y conservación.

Cuenta con corriente eléctrica sobre asfalto sobre la calle Pedro Torres y sobre la calle R. Güiraldes mejorado de tierra. Posee otra construcción con entrada independiente por la calle Ricardo Güiraldes, donde hay un galpón de aprox. 11 m de fte. por aprox. 15 m de fondo con una altura de aprox. 3,50 m con techo parabólico con cabriada metálica con chapas de zinc y algunos traslúcidos, portón metálico corredizo y otra puerta metálica lindera a la propiedad vecina (calle R. Güiraldes 1045), el que se encuentra desocupado. Sobre los fondos descubierto sin límite físico al N.O. y al N.E. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente y gas natural sin conectar. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 38.890. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y cuenta de autos. No procede la compra en comisión. Adeuda a Municipalidad s/fs. 190/1 $ 1.020,19 al 15/05/02; a Rentas s/fs. 183 $ 6.736,16 al 31/03/02; a Tasa de servicios sanitarios s/fs. 192/5 $ 1.679,00 al 15/05/02.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.
e. 12/12 Nº 949 v. 13/12/2002

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días (B. O./La Razón) en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. AVELLANEDA 1124/1126 c/CILLEY, CARLOS ENRIQUE s/Ejecución de Expensas". Exp. N° 44.384/99 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día: lunes 23 de diciembre de 2002; a las 9 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble, que comprende la Unid. Func. N° 111, Dpto. "C", piso 14, que es parte integrante del edificio de la Avda. Avellaneda N° 1124/26/28/30/32/34 e/Espinosa y Gral. M. de Gainza, Cap. Fed. Matrícula N° FR 5-7254/111. Nom./Catastral: C 5 - S 57 - M 39-A - P 4-c, Superf. total 38.56 m2. Porc. 0,58%. Se trata de un departamento que consta de: living-comedor c/ventana, dormitorio c/placard y ventana, baño completo, cocina c/alacena 4 p. muebles b/mesada c/4c, bacha acero-inox. cocina y calefón Orbis; en buen estado de uso y conservación. Desocupado. Se exhibe los días 19 y 20 de dic./02 de 10 a 12 hs. Deudas: GCBA al 6/12/00 $ 404,95 (fs. 99) A. Args. al 17/11/00 $ 355,90 (fs. 97) OSN, al 17/11/00 $ 22,92 (fs. 98) Expensas al 31/3/99 $ 1.820,40 (fs. 68). Al contado y mejor postor. Base $ 9.922,02. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos, y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 12/12 Nº 11.968 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533 P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "DANUBIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bauleras CUIT 30-50122482-7), Expediente N° 73.094, que el martillero Hugo A. Silva (Monotrib. CUIT 20-04578180-2), rematará el día 21 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital "ad-corpus", los inmuebles sitos en la calle Florida 360/640 U.F. N° 35 y U.C.I (N° 36), planta sótano, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 20. Parc. 26 Matrícula: 14-1467. La U.F. 35, tiene una superficie total de 221m2 84dm2, porcentual 13 con 63 centésimos y se trata de 25 bauleras separadas por tres pasillos internos, y la U.C.I tiene una superficie total de 6m.2 79d2, porcentual 31 centésimos y es una sola bailare. Deudas: Aguas Argents. fs. 14 U.F. 35 al 18/3/98, $ 3.073,13, OSN al 27/3/98 U. F. 35 fs. 18 $ 1.084, 95 y U.C.I fs. 19 partida sin deuda. Gob. Cdad. de Bs. As. al 21/11/00 U.C.I fs. 192 no existe deuda y U.F. 35 fs. 193 $ 13.623,74. Expensas fs. 217/8 al 5/2001 U.F. 35 y U.C.I total $ 65.289,74 (capital + intereses). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, devengadas posteriormente a la toma de posesión son a cargo del adquirente; las expensas devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos deberán ser soportadas también por el adquirente. Base: $ 66.551,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a c/comprador. Al mejor postor, al contado en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el de precio dentro del quinto día de aprobada la, subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día anterior al acto. La mejor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas y, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán por los requisitos y condiciones establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 13 y 16/12 de 16 a 17:30 hs. o concretar con el martillero. Publicación urgente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Adrián O. Fernández Garello, secretario.
e. 12/12 Nº 401.990 v. 13/12/2002

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 a cargo del Doctor Rodolfo Antonio Herrera, sito en la Avenida Callao N° 635, piso sexto de Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES S.A. c/CASTIÑEIRAS CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo, Expediente reservado N° 78224, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 19 de diciembre 2002 a las 12 horas en punto, en el salón de subastas judiciales sito en Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en el cuartel noveno del partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, la que se compone de una superficie de 32 hectáreas, treinta y tres áreas ochenta y siete centiáreas y constituye el remanente de una fracción que formaba parte del lote uno, de un plano especial y que constaba de una superficie de 34 hectáreas, ochenta y un áreas, seis centiáreas, linda al N.O. con Crescencio Arosteguy, al N.E. con Ramón Nizan al S.E. Domingo Lozano y al S.O. Martín Esteban Harrison y con los datos que individualiza su título agregado a fojas 74/77. Matrícula 4380 Las Flores 058. Nomenclatura Catastral. Circunscripción IX. Parcela 1735. Partida 1089 y atento al informe efectuado por el martillero actuante en Acta de Constatación obrante a fojas 138/139, fotografías fojas 143/149 del expediente, se trata de casa de campo compuesta de 1 L. Comedor, 4 dormitorios, 1 bño. 1 cocina, 1 tinglado de techo chapa, con paredes de ladrillo, con un generador de luz, un pequeño silo para almacenar granos, boxes pisos de cemento con estructura de madera a la vista en el interior, con puertas de acceso exteriores doble hoja 12 puertas medidas aproximadas 58 m2, largo 4 mts., ancho parte de estos boxes se halla instalado un comedor de recepción, con mesas y sillas. En otro costado se halla construido boxes de 21 mts. largo x 6 m2. aptos para uso específico caballerizas. Hay molino de agua, estado general bueno, faltante de pintura posee plantaciones de árboles, palmera y paso en todo el predio. Se halla ocupado como cuidadores el Sr. Julio César Ramón Servian (ausente en el acto de la constatación) su señora Dévora Elisabeth Inzúa DNI 31.203.089, con sus hijos menores Miguel Alberto Salvidea, Benjamín Servian y Evelina Servian, menores de edad: Condiciones de la subasta. Base: $ 64.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25% sobre precio de venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compra venta por adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA o sellado de Ley Provincial deberá ser solventado por el comprador en el Acto de la Subasta, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indica en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas del inmueble. Rentas Pcia. Bs. As. fojas 193 $ 4.518,25 al 15/11/2002. Municipalidad de las Flores fojas 195 $ 3.622,39 al 27/11/2002 a fojas 94 Aguas Argentinas informa que no comprende el partido de Las Flores de la concesión de la empresa. Días de visita al inmueble días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 11 a 12 horas. Previamente deberá coordinarse con el martillero actuante a teléfonos 15-4-986-4566 o a 4-372-7619.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/12 Nº 11.977 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "BOZDEMIR GULUZAR CONTRA GARZA CIPRIANO s/Ejecutivo". Expte. N° 91.279, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito sobre calle Junín 1930 esq. Sobremonte en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires designado como lotes 14, 13, 21 y 22 a. Nomenclatura catastral: Circ.: VIII. Secc.: A. Manzana 15. Parcelas 24, 25, 16 y 16. Matrículas: 2458, 2459, 2460 y 2461, del Partido de San Fernando (96). Hoy Nomenclatura Catastral es Circ.: VIII. Secc.: A. Manzana: 15. Parcela: 16 a (parcela unificada) con 1.889,38 m2 superficie. De acuerdo con constatación efectuada en autos por Oficial de Justicia, el inmueble se trata de un galpón construido de material de mampostería, con baños y con una altura aprox. de siete metros. Ocupado por quienes no acreditaron carácter aduciendo ser la empresa Interbeer, inquilina. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 209.999 (2/3 valuación fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que la sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar la propiedad días jueves 12 y viernes 13 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: Fs. 50/51 Aguas Argentinas $ 5.057,69 al 21/9/00 y $ 5.064,89 al 24/5/01; a fs. 100 a Rentas $ 64.302,66 (con moratoria son $ 27.256,76) al 31/7/01; a Fs. 96/97 a la Munic. de San Fernando $ 8.222,90 al 21/6/01, con más $ 2.208,79 y a fs. la Municipalidad también informa deudas $ 3.994,77 al 2/10/00 y plan de pagos de $ 1.624,84 + $ 2.485,04 + $ 1.654,75 + $ 521,89 y a Fs. 48 O.S.N. $ 1.414,87 al 30/11/00 y mismo importe a fs. 58 el 01/06/01. Deudas sujetas a reajustes. Las deudas que soporta el comprador son a partir de la entrega de la posesión del inmueble a su favor. En caso de corresponder IVA será solventado por el comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Regl. de la Justicia Comercial) hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública a las 12 hs. del día fijado. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/12 Nº 12.064 v. 13/12/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BLADIO CIA. FINANCIERA S.A. c/HIERROS RUTA 8 S.A. s/Ejec.", Expte. N° 68.720/97, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día jueves 19 de diciembre de 2002, a las 13 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 33% indiviso de la propiedad ubicada en la Ruta 8 entre 971 Salguero y 942 Av. Churruca, Pdo. de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín, Paraje Villa Churruca, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. J, Fracc. XXXV, Parc. 34, Matrícula 16.859. Galpón con entrada para camiones, playón, 3 oficinas, cocina y baño, con paredes de material, piso de cemento y techo de chapa parabólico. En buen estado. Todo ello construido sobre un lote de 20 m. de frente por 40 m. de fondo. Ocupado por la firma Procid S.A., en carácter de inquilino con contrato. Condiciones de Venta: Base: $ 28.000. Seña 30%, comisión 3%, más IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25%. Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de realizada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Rentas (Inmobiliario) a fs. 185 $ 1.892,82 al 17-12-99; Munic. de Tres de Febrero a fs. 192/95 Obra desagüe pluvial $ 89,30 al 31-01-00 e Imp. Municipal $ 26.510,37 al 30-12-99 y Aguas Args. a fs. 168. Se encuentra fuera del radio de servicio al 06-12-99. Está prohibida la compra en comisión y/o la transferencia o cesión del boleto. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 16 y 17 de diciembre 10 a12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/12 Nº 44.293 v. 13/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti (Diagonal R. S. Peña 1211, 2do. Piso, Bs. As.), hace saber por 2 días en los autos: "LAFROCCE, OLGA DEL CARMEN s/Quiebra, Exp. 38824, que el martillero Luis Damián Osuna rematará el 19 de diciembre de 2002, a las 12,40 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Mario Bravo 457/59, Planta Baja, "A", Unidad funcional 2, Sup. Cub. 52,72 m2, porcentual 1,84 centésimos. Matrícula FR 9 – 1001/2. Según mandamiento de constatación: Living, cocina, baño, 2 habitaciones, patio y lavadero en buen estado. Deudas: Fs. 190/193. Aguas Argentinas $ 536,93 al 21-9-99. A fs. 224/225 Municipales $ 930,32 al 6-10-99. A fs. 206 Metrogas $ 46,25 al 7-10-99. A fs. 197 OSN $ 200,74 al 22-9-99. A fs. 320 Expensas $ 4.098 al 13-10-2001, última de octubre $ 81, sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", desocupado, con Base de $ 12.800, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3ro. día el nombre del eventual comitente y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día, todo ello en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional. Art. 104. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 2002, en el horario de 16 a 17,30. Más información: en el expediente, o al Tel. 15-4490-8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en La Nación.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/12 Nº 401.835 v. 13/12/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ACURA S.A. c/TORSBY S.A. DE SERVICIOS s/Ejecución Prendaria s/Reconstrucción (Reservado)", Exp. 3390, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día martes 17 de diciembre de 2002 a las 10,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes rodados, en el estado en que se encuentran: a) Ford Courier Van, dominio CSU 735, tipo furgoneta, motor mar-

ca Ford, N° RTJWBA60991, chasis marca Ford N° WF03XXBAJWBA60991, modelo 1999. Tiene el motor abierto y con faltante de piezas, no tiene aire acondicionado, le faltan los asientos, la radio, las puertas traseras, el tablero y la consola de habitación, el capot y la rueda de auxilio, le faltan detalles de chapa y pintura. No funciona. Base $ 2.100, b) Ford Ranger XL, 4 x 2 D, cabina simple, dominio CSU 734, tipo Pick Up, motor marca Ford, N° A79082650, chasis marca Ford N° 8AFDR10D6WJ038658, modelo 1999. Tiene el motor abierto y con faltante de piezas, no tiene asientos; ni aire acondicionado, ni radio. Le faltan el portón trasero de la caja, el tablero y la consola de habitación, la rueda de auxilio, el capot, le faltan detalles de chapa y pintura. No funciona. Base $ 3.500. Condiciones de venta para, ambos rodados: al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día que se fije como realización de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Audiencia de apertura, el mismo día a las 8,15. hs. El IVA estará a cargo del comprador y no se encuentra incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 14 y 16 de diciembre de 2002 en el horario de 11 a 12 hs. en Sigal Automotores, sito en Avda. Libertador 14.745, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista, urgente.

Ciudad di Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/12 Nº 12.076 v. 13/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Erijimovich Sara", Expte. N° 87.096; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 26 de diciembre de 2002 a las 8,00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2181/83, Piso 3°, Unidad Funcional N° 5 de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 5; Secc. 48, Manz. 135, Parcela: 16-b, Matrícula 5-17437/5, Superficie cubierta y total s/tit. 92 m2 02 dm2, Porcentual 10 enteros 46 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de amplio ambiente de aprox. 9 m. x 8,50 m. con tres ventanales a la calle, piso de cemento alisado, 2 grupos sanitarios parcialmente instalados (sin grifería ni artefactos sanitarios) un oficce de aprox. 2,50 m. x 2,50 m. sin instalar. En buen estado de uso y conservación. Exhibición: 20 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs.. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base $ 65.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los eventuales compradores tendrán la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como pertenecientes a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditarse la efectivización del saldo de precio. La escrituración solò se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.802 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CAMPANINI ANTEZANA, MARIO DANTE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 90.485, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 8,20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentra y exhiben: Piano de cuarto de cola "Steinway & Sons" de 88 teclas o notas y 3 pedales. Importante mobiliario: juego de comedor con mesa, doce sillas y mesa auxiliar de dos planos; dressoire estilo francés tapa de mármol; juego de sala estilo inglés; juego de comedor estilo inglés; alfombras persa tipo Kirman, otra tipo oriental; chisperos; utensillios chimenea; juego de sillones modernos; juegos de dormitorio; araña estilo francés; piezas orientales; porcelana europea; servicios de loza inglesa; piezas ornamentales; par de potiches orientales; templete coronado por figuras en piedra tipo "soapstone"; par de potiches en porcelana francesa tipo Sevres; escultura petit-bronze; sopera boliviana con tapa; servicios de té porcelana francesa Limoges y porcelana sellada Radaford; juegos de copas de cristal; porcelana inglesa sellada Johnson Brothers; porcelana inglesa sellada Aynsley; servicios de mesa Verbano; juego cubiertos Christoffle; sillas estilo Regency; bergere estilo francés Luis XV; par de "girandoles" con estructura de bronce, caireles en forma de lágrimas y racimos y cinco receptáculos con instalación eléctrica; mesa pedestal estilo francés; mesas estilo inglés en madera; lámparas de pie y de mesa en bronce, cerámica y opalina; conjuntos de floreros; etc., etc. Además: platos ornamentales en madera; láminas "English Countryside", "Paisaje"; grabados "The find"; "Glasgow-London mail"; láminas "Flores", técnicas mixtas "Desnudos"; cuadros al óleo "Mujer orando", "Figura y burro"; obras "Caserío vasco"; "Campesina vasca" firmados Eguilia Tillac y fechados 1925. etc., etc. Pintura: óleos sobre tela con firmas R. Staine, Egrez y firma ilegible, con marcos de madera dorada; etc., etc. También gran cantidad y variedad de libros, etc., etc. Alhajas y bijouterie: anillos de oro con topasio y perlas grises de cultivo; pulseras de oro; par de aros con brillantes; gemelos de oro; prendedores de oro blanco con perlas de cultivo y diamante; prendedor de brillantes, aros con brillantes; trabas de corbata de oro y con perla de cultivo; cadenas; portallaves; alianzas; conjunto de cruces y medallas; conjuntos de estuches para joyas; relojes dama y caballeros; reloj Omega; reloj Movado; encendedor Dupont; etc., etc. Audio, Video, Telefonía y Electrodomésticos: televisores distintas pulgadas Philips y Philco; video grabadores Panasonic y Toshiba; filmadoras JVC y Olimpus; cámara fotográfica Minolta SRT 303; trípode; equipo de música Philips y Sony con parlantes y mueble; radio grabador Sony; teléfonos celulares Nokia y Mitsubishi; fax Panasonic; central telefónica; computadora; bandeja giradiscos; elementos de telefonía; contestadores; identificador de llamadas Panasonic; lotes de relojes varios; heladeras G. Electric; freezer Miralles; microondas Siam; balanza electrónica Ishida; cortadora de fiambres, procesador Broun; licuadora; planchas; lavarropas Wentighouse; aspiradoras De Longhi; Electrolux; lustradoras; barrealfombras; máquinas de tejer y coser, etc., etc. Gimnasia. Bicicleta fija y otros aparatos. Música: instrumento; lotes de cassettes, CDS, y discos; discos de pasta, autoestereo. etc. También: bolsas de palos de golf Callaway, Lynx, etc. etc. Indumentaria Dama y Caballero: Conjunto de sweaters; ambos; pantalones de vestir; tapados de distintas pieles; guantes; carteras; vestidos; corbatas; chalecos y zapatos; etc., etc. Además: valijas y bolsas de viajes; artículos de tocador; paraguas cañas Malacas y Bambú; impermeables; anteojos; cinturones: etc., etc. Hay catálogos a disposición de los interesados. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio e I.V.A. se abonarán al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 26 de diciembre de 2002 en el horario de 10,00 a 14,00 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. La entrega de los bienes a convenir con el martillero, siendo a cargo de los compradores los riesgos, traslado y retiro de los mismos. Asimismo deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Son admitidas ofertas bajo sobre. Exhibición: días 16, 17 y 18 de diciembre en el horario de 10,00 a 14,00 horas en Avda. Santa Fe Nros. 946/50/52/54/58 –ent. 954- Piso 12°. Unidad Funcional 46 de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.824 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao N° 635, p. 5°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "SAUCE VERDE SRL s/Quiebra, concurso especial Promovido por Banco de la Nación Argentina", expte. 88412, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día jueves 26 de diciembre del 2002 a las 8 y 40 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; dos cosechadoras de arrastre para maní, marca Amadas N° A 35262 y N° A 35263, procedencia USA, año de fabricación 1997. Modelo M 9597 A 818 E Magnun Especial Argentina, con rodado de 24,5 x 32 y equipadas con canasta como elemento accesorio, individualizadas a fs. 3. Se exhiben en calle Bmé. Mitre N° 1150 en La Carlota, Pcia. de Córdoba, depositario Sr. Alberto Ghirardot, en días hábiles en el horario 9 a 12 hs. Bases: $ 20.000 (veinte mil pesos) cada una: Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. IVA si le corresponde al comprador al margen del precio. En el estado y condiciones que se exhiben. No admitiéndose ningún reclamo en cuanto a su estado. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Hasta tres días antes del día de subasta, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la CNAC (Acordada 13/12/89) que podrán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero calle Junín N° 1151, p. 6° "C", Capital Federal (TE 4-826-7739). Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No corresponde IVA sobre la comisión del martillero.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.826 v. 13/12/2002

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 147.977, que el Martillero Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9), rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 12.00 horas, sin tener que esperar la media hora en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal), el inmueble ubicado en la calle República de Israel N° 3510, entre las de S. M. Boen y Parravicini, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manzana 34; Parc. 32. Matrícula F.R. 24.774. Designación según título: Lote 38 de la Manzana 18. La propiedad consta de pequeño hall de entrada que da a un ambiente de recepción de aprox. 5.00 x 5.00 m., otro hall de distribución de aprox. 2.00 x 5.00 m., pasillo que da a un baño completo, una sala de reuniones, una habitación contigua, luego un pasillo que corre desde el frente para entrada de vehículos con portón a la calle, desembocando en la parte trasera del terreno donde primero hay una cocina cerrando al fondo con un amplío galpón con techo de loza, todo ello en la planta baja donde también hay un patio donde hay una escalera de material para acceder a un primer piso donde hay construido otro galpón con techo de chapas de zinc que abarca la superficie de arriba de las oficinas y cochera y también una pequeña oficina con ventana hacia el patio, hallándose en regular estado de conservación la propiedad y desocupada. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Base $ 40.000, al contado, en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00, 0,25%. Sellado de Ley. Dispónese conforme a lo previsto en el Cpr.: 585, aplicable por remisión de la L.C.: 278 que, en el supuesto en que fracase el primer intento de venta por falta de oferentes, y luego de transcurrida media hora, se proceda a un nuevo intento de subasta con reducción de un 25% de la base fijada precedentemente. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7° de la Ley 23.905 será a cargo del/os comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto, en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago art. 1° de la Ley 23.928 y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso, en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (Cpr. 571, Cpr. L.C. 278). Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, —para hacer uso de esta facultad— deberá/n integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. El/los comprador/es, al suscribir el boleto pertinente, deberá/n constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y hácese saber que, en punto a la subasta decretada precedentemente, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se, refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12.00 horas, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta, a las 12.00 horas. Exhibición días 16, 17 y 18 de diciembre de 2002, de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/12 Nº 402.126 v. 13/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A. c/MOLINARI AGUSTIN RODOLFO s/Ejecutivo, Expediente Número 31735", que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9, proceda a subastar el día 20 de diciembre de 2002, a las 14,20 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Club de Campo La Martona, sito próximo a la estación Carlos Casares, sobre Ruta 205 en Km. 54,5, acceso directo por Autopista Ezeiza-Cañuelas, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circ. II P. 58 c-d. Subp. 563 matrícula 10698/563 polígono 00-563, Unidad Funcional designada en el plano P.H. 15-5-75 con el número 563 en propiedad horizontal Ley 13.512. Superficie total para el polígono y la Unidad Funcional 760 m2. Porcentual 0.348% Partida 38.199. Circunda al mismo chalets de distintos diseños, grandes espacios verdes, todos los servicios, seguridad y médico permanente, variada infraestructura deportiva y social. Base: $ 6.300, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel aprobado por Acordada 10/99 C.S.J.N. sobre precio de venta, todo en dinero efectivo, en el acto de remate, el saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, admitiéndose las ofertas hasta el día 19/12/2002. Hasta las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. Para el caso de compra en comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento del artículo 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas informadas al expediente: Dirección de Rentas Pcia. Bs. As. Fojas 170 $ 863,93 al 27/11/02, Expensas

informadas a fojas 95/98 y 166/167 período 01/1995 a 11/2002 inclusive $ 61.671,48. Exhibición: 18 y 19 diciembre 2002 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.975 v. 13/12/2002

N° 23

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Sec. Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Para Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO SA. c/MARADONA DIEGO ARMANDO y Ot. s/Ejecutivo" Exp. 39246 (reservado) que el martillero César Alberto Del Zotto (Tel. 15-5339-9819) rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 13,40 hs. (puntal) en Corp. de Remat. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 871/73, piso 9 letra "B" e/Paraguay y Charcas, de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 17, Sec. "35", Manz. 111, parc. 32. U.F. 18 sup. 66,57 m2. Base: $ 20.892,33, al contado y al mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por Gabriel Espósito, su esposa María Rosa Maradona y sus tres hijos, Jorge Horacio (21), Yonatan Alejandro (18) y Chanlucas (13), manifestando el Sr. Espósito que ocupan el inmueble en carácter de ocupante, y dicho bien consta de tres dormitorios, dos baños, coc., liv.-com. y lav., pisos parquet, azulejos faltantes lav. y baño estado regular falta pintura y hay rajaduras. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 2002 en el horario de 10 a 13 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. Del día anterior a la subasta, los que deberán cumplir los requisitos del art. 102 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Para la presentación de oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 6 días de diciembre de 2002.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/12 Nº 11.974 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "ROMANO S.R.L. s/Quiebra" expte. N° 38.065 que el día de 18 de diciembre de 2002 a las 14,00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (CUIT 20-08315466-8) 4827-2858/59, rematará: I) "En forma singular" un camión Ford F 6000 año 1979 dominio VOV 003 Base: $ 5.000 y II) "En Block" las máquinas y bienes muebles cuyo detalle obra agregado al expediente y no se reproduce aquí por extensión, incluyendo repeladoras, trituradora y tostadoras de maní, máquina y cinta para seleccionarlo, envasadora semiautomática, peladora de papas, amasadora Borghi, sobadora, motores, estanterías, etc. Base en block: $ 1.350, Comisión: 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre precios a cargo de los compradores. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor y en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Los bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Las anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación y las posteriores a tal fecha y hasta la entrega de posesión a cargo de la quiebra. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: en Bacacay 5600 esq. Cortina 265 de esta Ciudad el 16 de diciembre de 2002 de 15,00 a 18,00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y será por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.823 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 51

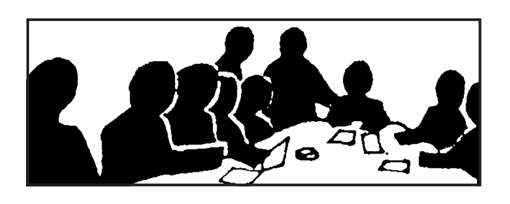
El Juzg. Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 51 sito en Lavalle 1268 piso 4°, Cap. Federal comunica por un día en autos ARGARAÑAZ, AURELIO c/RESIDENCIA GERIATRICA CENTRO S.A. s/Despido Expte. N° 27684/96 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el 16/12/02 a las 8,20 hs. en el salón de remates de sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Una televisión de 20" sin marca visible color, un frezzer marca Frope de aproximadamente 1x1,20 mts. y dos puertas superiores, una balanza marca A.M. Condiciones: venta sin base, seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Acord. CSJN 24/00), al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran y exhiben los días 13 y 14/12/02 de 15 a 18 horas en el local de la calle C. M. de Alvear 1575 de la localidad de Florida Oeste, Pdo. de Vte. López, Pvcia. de Buenos Aires. El comprador deberá en el acto de la firma del boleto de compraventa constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 12/12 Nº 401.821 v. 12/12/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de ADEPRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002, en primera y segunda convocatoria a las 13.30 y 14.00 hs. respectivamente, en la sede sita en la calle Sarmiento 1113, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Designación del Síndico titular.
3°) Tratamiento y destino de los fondos de la sociedad afectados en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA.

Presidente - Sylvia Díaz
e. 9/12 N° 44.009 v. 13/12/2002

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30/12/02, 16 hs. Paraná 768, Piso 9 "C", Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por Ejercicio cerrado 31/8/02. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y elección de Síndicos.

Presidente – Eladio García
e. 11/12 N° 44.204 v. 17/12/2002

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P. Buenos Aires, para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Jorge Godoy
e. 10/12 N° 11.667 v. 16/12/2002

AGUAS DE BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE BALCARCE S.A., para el día 8 de enero de 2003 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y
2°) Nombramiento de un Director Suplente.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de enero de 2003, a las 17 horas.

Presidente – Martín Juan Blaquier
e. 10/12 N° 11.723 v. 16/12/2002

ANAQUIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/02 a las 20 hs. en Castelli 207, 7° B, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2°) Fijación del número y elección de Directores, elección de Síndico titular y suplente.
3°) Consideración documentación art. 234 con relación a los Ejercicios cerrados 31/5/99, 31/5/00, y 31/5/02.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Adolfo Víctor Layana
e. 11/12 N° 44.175 v. 17/12/2002

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas en la sede social de la Compañía, Paraguay 580, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación y Aprobación del Pre-Acuerdo suscripto con fecha 20 de noviembre de 2002 por el Presidente del Directorio con la Provincia de la Pampa.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario. El Directorio.

Presidente - José de Vedia
e. 6/12 N° 11.446 v. 12/12/2002

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta en la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula N° 53603 de Sociedades Comerciales Legajo N° 97595 y con cambio de jurisdicción en trámite ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1713782, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 2002 a las hora 11.30 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 700 piso 17° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la modificación del artículo 28° de los Estatutos Sociales. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 23 de diciembre de 2002 en Av. Eduardo Madero 700 piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Liquidador - Emilio L. Battoili
e. 10/12 Nº 11.883 v. 16/12/2002

"C"

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de CABERLAS S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2002 a las 15 horas en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios o accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 25 de octubre de 1943, 14 de octubre de 1994, 20 de octubre de 1995, 18 de noviembre de 1996, 7 de noviembre de 1997, 3 de noviembre de 1998, 9 de noviembre de 1999, 3 de noviembre de 2000 y 9 de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu
e. 6/12 N° 2579 v. 12/12/2002

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de CABERLAS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2002 a las 16 horas en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios o accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios socios administradores (art. 261, Ley 19.550).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu
e. 6/12 N° 43.859 v. 12/12/2002

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 23 de diciembre de 2002, a las 15 horas en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria. La segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma artículo 11 Estatuto Social.
3°) Designación de directores suplentes.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 6/12 N° 11.453 v. 12/12/2002

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2002 a las 08:30 horas, en Paraná 833, Piso 4° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas del tratamieno fuera de término de estados contables de los ejercicios finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.
4°) Consideración de los Resultados de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.
5°) Remuneración de los Directores por el ejercicio 1995.
6°) Consideración de remuneraciones en exceso, art. 261 Ley 19.550.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 1995.
8°) Se fija en segunda convocatoria en el mismo día y lugar con una hora de diferencia.

Se recuerda a los Accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables deben comunicar su asistencia (art. 238, ley 19.550) que se recibirán en Paraná 833, Piso 4° A, Capital Federal, horario 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, Tel 4811-0367.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Presidente - Alfredo Di Iorio
e. 6/12 N° 2578 v. 12/12/2002

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de CICAN S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de diciembre de 2002, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 379, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del contrato de prestación de servicios de asesoramiento a celebrarse con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.;
3°) Autorizaciones.

Director - Jorge M. Torres Pérez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).

Director - Jorge M. Torres Pérez
e. 9/12 N° 11.643 v. 13/12/2002

C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de enero de 2003, a las 11,30 horas en la calle San Martín 1225, Piso 21, Salón de Reuniones "Atalaya", Sheraton Hotel, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma de $ 1.288.229

correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2002, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
8°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 27 de diciembre de 2002, en la sede social de la calle Bouchard 680, 8° Piso, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Presidente – Jorge Daniel Ortiz
e. 11/12 N° 11.782 v. 17/12/2002

CLINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLINAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, la que tendrá lagar en la calle Crisólogo Larralde 3990 de Capital Federal, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Designación de Director titular y Director suplente;
3°) Ratificación de lo actuado por Vicente Rogelio Luna como Director suplente de CLINAR S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Director – Vicente R. Luna
e. 11/12 N° 890 v. 17/12/2002

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 30/12/2002 a las 12:00 hs. en Viamonte 377, P. 7 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance Final de liquidación y proyecto de distribución.
2°) Cancelación de la Inscripción registral en la Insp. Gral. de Justicia.
3°) Conservación de los Libros y Documentos sociales.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Liquidadora – Norma Zielonka
e. 11/12 N° 11.803 v. 17/12/2002

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSTRULUZ S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en la Sede Social de Av. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9°, Oficina "95" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L.S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Cuarto Ejercicio. Económico de la Empresa al 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Traslado de la Sede Social. Este punto se tratará en la Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.
Córdoba, 3 de enero de 2002.

Adjuntamos Cheque N° 9388954 de la BNL por 494,00 $ a la orden de "Fondo Cooperadora Ley 23.412, No a la Orden" y Constancia de Inscripción en la AFIP-DGI, que acredita nuestra condición de Responsable Inscripto ante el IVA.
Rogamos remitir vuestra correspondencia con la Factura (tipo "A" con IVA Discriminado) y Recibo correspondiente, y los ejemplares donde se publicó la convocatoria a:
CONSTRULUZ S.A. Hiper Construcción Libertad, Loc. 213, Fray Luis Beltrán y M. Cardeñosa, (5008) Córdoba. Tel. (0351) 476-2228.
Presidente – Mario Alberto Mouxaut
e. 10/12 N° 3962 v. 16/12/2002

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2002, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 21 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Tratamiento de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4°) Designación del Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Juan Domínguez
e. 10/12 N° 11.651 v. 16/12/2002

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, 1° piso de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° correlativo: 190.133/26.792.
Presidente – Oreste Grandela
e. 10/12 N° 11.671 v. 16/12/2002

"E"

ECOLOGIC MOTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Julián Alvarez 1320, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Elina Gisela Santarossa al cargo de Director titular y Presidente.
2°) Consideración de su gestión y de su remuneración.
3°) Elección de su reemplazante.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

La Corrección respecto de la fecha a celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 27 de diciembre de 2002.
Presidente – Elina Gisela Santarossa
e. 10/12 N° 11.774 v. 16/12/2002

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2002, a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Remuneración de directores en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. Distribución de utilidades.
4°) Consideración de los motivos inherentes a la aprobación tardía del balance referido, por la Asamblea.
Presidente - Olga Ricciotti
e. 6/12 N° 43.876 v. 12/12/2002

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2002 a las 19 hs. en primera convocatoria y 20 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Transformación del saldo de las cuentas particulares de los socios en aportes irrevocables para la sociedad.
Presidente - Olga Ricciotti
e. 6/12 N° 43.875 v. 12/12/2002

ESTABLECIMIENTOS FARAON SACIFI y A

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de enero de 2003, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Legal de la Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB. Dto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 36 finalizado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión de los Señores Directores.
2°) Modificación de los Artículos 11, 14 y 15 de los Estatutos de la Sociedad.
3°) Designación del Director Suplente.
4°) Ratificación del Aumento de Capital, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 17 de junio de 1983.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 238, se le recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Sede Legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB. Dto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 23, 24 y 26 de diciembre de 2002 inclusive, de 10 a 12 horas.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,45 horas.
Presidente - Catalina Destro
e. 9/12 N° 3880 v. 13/12/2002

"F"

FERGONAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ 2979. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. de Mayo 1365, 1° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la renuncia del Directorio y de la Sindicatura.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
6°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, referidos a los ejercicios sociales que cierran el 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001.
7°) Resultados. Tratamientos.
8°) Tratamiento de la venta del inmueble y valor base a solicitar.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel N. Fernández
e. 6/12 N° 11.457 v. 12/12/2002

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A. a la Asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Jean Jaures 1140 3° A, de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital
3°) Reforma del Art. 5° Derecho de Preferencia y Valor de las acciones. El Directorio.
Presidente - Hugo Krenz
e. 9/12 N° 3938 v. 13/12/2002

FOREST 4.4.4. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 10.602. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002, a las 18,30 horas en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
4°) Honorarios a Directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas. Art. 261 Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
En caso de falta de quórum en primera convocatoria se fija una nueva Asamblea con idéntico Orden del Día, en el mismo lugar y día para las 19 horas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Presidente - Susana I. Barberis de Domínguez Juncal
e. 6/12 N° 11.503 v. 12/12/2002

"G"

GAMVER GAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Leg. I.G.J. 1.549.670. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el

día 23 de diciembre de 2002 a las 17 horas, en Av. de Mayo 1365 piso 1° de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
2°) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades, en relación a los ejercicios N° 9 y 10 cerrados el 31-1-01 y 31-1-2002.
3°) Afectación de resultados.
4°) Determinación del número de directores y designación por dos ejercicios.
5°) Designar los accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se comunica a los accionistas que: 1) Para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550) la misma deberá realizarse en el lugar designado para la asamblea o en el domicilio comercial; 2) De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión del 6-4-98, los accionistas en las comunicaciones deberán invocar en forma inequívoca e inexcusable el número de sus acciones y la cantidad de las mismas bajo apercibimiento de no registrarse las mismas; 3) Copias de la documentación indicada en Art. 67 en el lugar designado para la Asamblea para mejor atención podrán concertar entrevista previa en el domicilio comercial. El Directorio.

Presidente - Susana Beatriz Fasolo
e. 6/12 N° 43.811 v. 12/12/2002

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002, a las 10:00 hs. en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3ero. Oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, diciembre 3 de 2002.

Presidente - Olmar E. D. Parola
e. 6/12 N° 43.856 v. 12/12/2002

GNC GALILEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas, en su sede legal de Rivadavia 986 piso 7°, oficina 26, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos establecidos por la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2002. Aceptación de la renuncia presentada por un Director y aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Presidente - Fausto M.L.J.R.B. Maranca
e. 9/12 N° 11.599 v. 13/12/2002

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso Rectificatorio: de la publicación realizada a bajo Fact. N° 76-026 del 02/12/02 al 06/12/02, se deslizó un error **Donde decía:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs. ..." **Debe decir:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs." **Donde decía:** "Hasta el día 12 de diciembre de 2002 a las 17 horas". **Debe decir:** "...Hasta el 20 de diciembre de 2002, a las 17 horas".

Presidente - Eduardo Rousseau
e. 11/12 Nº 4037 v. 17/12/2002

GOMAPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GOMAPLAST SA a Asamblea Gral. Ordinaria el 26/12/2002, a las 8:30 hs, en la sede social sita en General Daniel Cerri 1180, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración gestión del Directorio por finalización del mandato.
3°) Fijación del número de integrantes del Directorio. Su designación.
4°) Consideración de la resolución del Directorio de la presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.

Presidente - Antonia G. R. de Fanes
e. 9/12 N° 11.647 v. 13/12/2002

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. por US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9,0% anual con vencimiento el 19 de febrero de 2002 a la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas a celebrarse el día 10 de enero de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 9,0%, con vencimiento el 19 de febrero de 2002 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución nro. 11.616 de la Comisión Nacional de Valores del 12 de febrero de 1997 (las "Obligaciones Negociables"): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 19 de febrero de 2002 al 19 de febrero de 2004; (ii) reducción del monto en circulación de las Obligaciones Negociables de US$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de dólares estadounidenses) a US$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de dólares estadounidenses); (iii) fijar en 25 % (veinticinco por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2002 inclusive y el 19 de mayo de 2002 excluido; (iv) fijar en 9% (nueve por ciento) anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2002 inclusive y el 19 de febrero de 2004 excluido; (v) fijar que los intereses de las Obligaciones Negociables se abonen en períodos trimestrales, el 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año, comenzando el 19 de mayo de 2002 y (vi) modificar el "Schedule 1" y "Schedule 2" al "Trust Deed" para reflejar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. España 3301, Buenos Aires, Argentina.
3°) Autorización al Directorio de la Sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Luxemburgo y cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 13 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Tenedores de Obligaciones Negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Obligacionista. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 6 de enero de 2003 inclusive.

e. 10/12 N° 2590 v. 16/12/2002

HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 1° piso de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° correlativo: 208.333.

Presidente – Oreste Grandela
e. 10/12 N° 11.679 v. 16/12/2002

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria en el local de Sarmiento 539 2° piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Motivos de convocatoria fuera de término,
3°) Consideración de la documentación referida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9 cerrado el 30 de abril de 2002,
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

Presidente – Néstor Di Bello
e. 10/12 N° 11.706 v. 16/12/2002

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. a celebrarse en Burela 1840, ciudad autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al cuadragésimo noveno Ejercicio Económico de la Sociedad, concluido el 30 de junio de 2001 y al quincuagésimo Ejercicio concluido el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la renuncia y gestión del Directorio y su remuneración por los Ejercicios concluidos.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6°) Consideración de la reconducción social, Reforma de estatutos.
7°) Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.
8°) Tratamiento de las observaciones efectuadas por la IGJ, respecto de modificaciones estatutarias anteriores.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Presidente – Esteban Soos
e. 10/12 N° 11.779 v. 16/12/2002

INVERSIONES ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de INVERSIONES ATLANTICO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(ii) Ratificación de la venta de las acciones de Maltería do Vale S.A. a favor de Inversiones Atlántico Establishment. Ratificación de los contratos celebrados por el Presidente de la sociedad vinculados con la referida transacción.

NOTA: Conforme dispone el art. 238, LS los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 24 de diciembre de 2002, sita en Av. Corrientes 316, 4°, Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.

Presidente - Alfonso Chadwick Claro
e. 10/12 Nº 11.868 v. 16/12/2002

"L"

LA CARDEUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26/12/2002 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Florida 622, piso 6° Of. 24/25, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

°) Elección de dos accionistas paras la suscripción del Acta de Asamblea
2°) Elección de síndico titular y síndico suplente.

Presidente del Directorio - David Feldberg
e. 9/12 N° 11.610 v. 13/12/2002

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ N° 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1482 de fecha 2 de diciembre de 2002, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2002, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 19 de diciembre de 2002, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

e. 6/12 N° 11.460 v. 12/12/2002

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LEMAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Remoción con causa del Sr. Lindolfo Mantilla y de la Sra. Olga Iris Alcalaya de Mantilla de sus cargos de Directores;
3°) Designación de un Director suplente.

Presidente – Mario Lella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal.

e. 11/12 N° 885 v. 17/12/2002

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220298/54792. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002, a las 19:00 horas en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2002 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 25.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de agosto de 2002, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Renuncia de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Su eeorganización. Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por un año a fin de completar el mandato de los consejeros renunciantes.
7°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 20 de diciembre de 2002, a las 17 horas.

Presidente - Rafael Muzzupappa

e. 9/12 N° 39 v. 13/12/2002

"M"

MAGNASCO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

N° de Inscripción I.G.J. 5995. Convócase a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en Luis Sáenz Peña 1736 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas N° 81 y N° 82.
7°) Aprobación del proyecto de escisión por creación de cuatro nuevas sociedades (art. 88 inc. 2° de la Ley 19.550), del Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 2002 y de los Estatutos y demás requisitos de constitución de las sociedades escisionarias.
Reducción del Capital de la sociedad escindente y atribución de capital a las nuevas sociedades.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo de contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

Presidente - Guillermo Raúl Magnasco

e. 6/12 N° 11.467 v. 12/12/2002

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 en primera y segunda Convocatoria a las 14:00 hs y a las 15:00 hs respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2002.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.

Presidente - Patricia M. Peterka

e. 6/12 N° 729 v. 12/12/2002

"N"

NEW SENSES S.A.

CONVOCATORIA

Perú 84 Piso 3° "43" (1067) Capital Federal. C.U.I.T. N°: 30-70729110-5. Número correlativo I.G.J.: 1.684.363. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2002, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Perú 84 Piso 3° Oficina 43 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la adopción de la acción social de responsabilidad contra un director, y su consecuente remoción.

Síndico Titular - Guillermo Daniel Marturano

e. 6/12 N° 707 v. 12/12/2002

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2002 a las 10,00 horas, y en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 2002 a las 11,00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en calle Av. del Libertador 7400, Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Desafectación de Reservas Voluntarias y su afectación a la cuenta de Resultados no Asignados.
3°) Distribución de utilidades.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil N° 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Presidente - Marcelo J. Campo

e. 9/12 N° 3922 v. 13/12/2002

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

IGJ 1553035. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social del Monroe 2970 de esta Capital, para el día 26 de diciembre del 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 8, N° 9 y 10 cerrados al 31/12/99, 31/12/00 y 31/12/01, respectivamente.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la actuación del Directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Carugo

e. 9/12 N° 11.542 v. 13/12/2002

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 94.689. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 23 de diciembre de 2002, a las 16 hs, en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, concluido el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.

Presidente - Juan A. Galera

e. 6/12 N° 704 v. 12/12/2002

"R"

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1.574.085. Convócase a los Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán el día 27/12/2002, en 1° convocatoria a las 17 hs. y en 2° convocatoria a las 18 hs., en Crámer 1974, quinto Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales las Asambleas se celebran fuera de término;
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 °, Ejercicio Finalizado el 30/4/2001;
3°) Idem 30/4/2002;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Aplicación de aportes irrevocables a Resultados acumulados;
6°) Aumento del Capital de $ 12.000 a $ 36.000. Mediante capitalizaciones por $ 7.000. Y de $ 17.000. De suscripción de acciones delegando en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Publicar por cinco días en Boletín Oficial. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del art. 238 L.S.

Presidente – Víctor Maraszynski

e. 10/12 N° 11.769 v. 16/12/2002

REGIE ROYALE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Expte. Nro. 1.691.875, Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre del 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina I, de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria;
3°) Exposición de las causas, procederes e intenciones de la Sra. De León;
4°) De ser justificada, proceder a la remoción con causa del Directorio designado en la Asamblea realizada por I.G.J.;
5°) Proceder a la recomposición del Directorio en funciones, y ratificar las gestiones;
6°) Instruir al Directorio para inicie todas las acciones que sean de menester para la defensa de los intereses de la sociedad, Accionistas y Terceros, y proceder al rescate de documentación que obra en poder de la Sra. De León o de cualquier otra persona;
7°) Ratificar el traslado del domicilio social a la calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina "I", de Capital Federal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación que será debidamente intervenida por el Presidente del Directorio, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de diciembre del 2002 a las 17 hs.

Presidente – Osvaldo Slovacek

e. 11/12 N° 44.212 v. 17/12/2002

ROTAMUND S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de ROTAMUND S.R.L. al 30 de diciembre de 2002, a las 15 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 3° Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio cerrado el 31/8/2002.
2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Socio Gerente - Roberto Petti

e. 9/12 N° 3918 v. 13/12/2002

“S”

S.A. AZUCARERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 2002 a las 15 horas en Sarmiento N° 680, piso 3° “B”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados, anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio del año 2002, comprendidos en los términos del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550.
3°) Ratificación de las resoluciones tomadas en la Asamblea de accionistas llevada a cabo el 12.08.02 y sus continuaciones del 10.09.02 y del 20.09.02.
4°) Consideración del eventual levantamiento del concurso de acreedores de la sociedad. Designación de letrados que representen o patrocinen a la sociedad en el Concurso de Acreedores de la misma. Consideración de lo actuado por el Dr. Ferrari y restantes miembros del Estudio Cangueiro y Ferrari en el concurso de acreedores de la sociedad.

Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán acreditar su carácter y depositar sus acciones en la sede social Sarmiento N° 680, piso 2° “B”, de la ciudad de Buenos Aires en el término establecido por el art. 238 1ª parte de la Ley 19.550.

Abogada - Dolly Marta Albergoli
e. 6/12 N° 11.445 v. 12/12/2002

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por el día 28 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en San Martín 679 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de Directorio, Síndico y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Angel Villaverde
e. 10/12 N° 11.655 v. 16/12/2002

SENDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SENDER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2002 en la sede social de Av. Córdoba 2415 Piso 5 Cap. Fed. en 1ra. Convocatoria a las 8 hs. y en 2da. Convocatoria a las 9 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2002. Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su afectación.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio. Su remuneración.
4°) Elección del Directorio por el término estatutario.
Juan Víctor Chevalier , Presidente, se hace responsable por la convocatoria fuera del término legal.

Presidente - Juan Víctor Chevalier
e. 6/12 N° 11.452 v. 12/12/2002

“T”

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2002, a las 9.30 hs, en Burela 1840, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la aplicación de los resultados del Ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia.
Morón, 3 de diciembre de 2002.

Presidente – Silvina Elena Gómez
e. 10/12 N° 11.780 v. 16/12/2002

TISEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de TISEC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/12/2002 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Juncal N° 1311, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002,
3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio,
4) Ratificación de las resoluciones adoptadas en relación al punto 2. del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del 14/01/2002,
5) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Presidente - Raúl Alfredo Mañas
e. 6/12 N° 11.442 v. 12/12/2002

“V”

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase para el 27 diciembre de 2002 a las 18 hs. en Sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30/6/2002;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los Resultados del Ejercicio;
5°) Nombramiento de Directores y Síndico por el término de 2 años;
6) Nombramiento de 2 Accionistas para la firma del Acta.

Segunda convocatoria: 27 de diciembre 2002 a las 19 hs.
Depósito de acciones: 20 de diciembre de 2002 a las 10 hs. en la Sede Social. El Directorio.

Presidente – María I. Tamborini
e. 10/12 N° 11.720 v. 16/12/2002

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 6/1/2003 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2°, en Tacuarí 147, 4° P. Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del Acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2. art. 234, L 19.550. Ejercicio al 30/6/02.

Presidenta – Ana María Fernández
e. 10/12 N° 11.660 v. 16/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Se avisa que Angel Díaz, DNI 7.762.171, representado por María Teresa La Torre, en carácter de Apoderada, con domicilio en Av. Corrientes 3626, CF transfiere el fondo de comercio de Com. minorista: Art. de perfumería y tocador. Peluquería y barbería. Salón de belleza, sito en AV. CORRIENTES 3626, PB Y EP, a Top Hair S.R.L. representada por María Teresa La Torre, con domicilio en Av. Corrientes 3626, CF. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/12 N° 11.686 v. 16/12/2002

Alicia Soledad Alcaraz DNI 26.921.155 domiciliada en Campana 569 2° Cap. Fed. Transfiere su negocio de Cargado de Extintores de Incendio sito en AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 3502/06 PB E.P. Y P.A. Cap. Fed. a Claudia Beatriz Dadone DNI 22.519.803 domiciliada en Loyola 15 2° B Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Francisco F. de la Cruz 3502/06 Cap. Fed.

e. 6/12 N° 11.498 v. 12/12/2002

El Dr. Mariano Romero de Haz con oficina en Lima 339 Piso 11 avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867, que La Pampa S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., transfiere a Eg3 Red S.A., con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 5723/47 ESQUINA LA PAMPA 1445/81 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de Ley: Lima 339 Piso 11 Cap. Fed.

e. 6/12 N° 11.523 v. 12/12/2002

El Dr. Mariano Romero de Haz avisa que se deja sin efecto la publicación de los días 26/11/2002 al 2/12/2002 recibo N° 10594 con referencia a la Transferencia de Fondo de Comercio de Alvisa S.A. a Eg3 Red S.A. de la estación de servicio de AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 5723/47 ESQUINA LA PAMPA 1445/81 de la Ciudad de Buenos Aires, oposiciones de ley: Lima 339 piso 11 Cap. Fed., en virtud de haberse publicado por error.

e. 6/12 N° 11.524 v. 12/12/2002

El Notario Alberto Aramouni hace saber que: “Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.”, con domicilio en la Av. Córdoba 645, 5° piso, D, de la ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican a los interesados a partir de la fecha por el término de 5 (cinco) días, que transfieren a “ELEMENTA S.R.L.”, con domicilio en la Avenida Córdoba 657, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, el negocio cuyo objeto es empresa de Viajes y turismo, con la denominación de “Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H., sito en la AVENIDA CORDOBA 645, 5° PISO D, de la Ciudad de Buenos Aires. Este avisto se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones y los reclamos se recibirán dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la última publicación de este aviso, en el domicilio especialmente constituido a este efecto en la Avenida Córdoba 657, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

e. 9/12 N° 11.589 v. 13/12/2002

“C”

Antonio J. Perrone, mart. público, Of. Uruguay 856 2° 6 Capital avisa Pascual Cafiero y Vicente Aina, ambos con domicilio en Combate de los Pozos 672/74 Capital, transfieren el hotel (SSC) ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 672/74 Capital a Vicente Aina con domicilio en Combate de los Pozos 672 Capital. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 672/74.

e. 10/12 N° 11.742 v. 16/12/2002

“Lois & Asociados SRL” (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que “Ramallo 2390 SRL”, dom. Ramallo 2390 Cap., vende a “Avcase SRL”, dom. Belgrano 3001, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, Whiskería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en CABILDO AV. 4495 PB PU AV. CABILDO 4499, ESQ. RAMALLO 2390, PLANTA ALTA, Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 11.816 v. 17/12/2002

El notario Alberto Aramouni hace saber que: “Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.”, con domicilio en la Av. Córdoba 645, 5° piso, D de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican que la transferencia del fondo de comercio a favor de “Tower Travel S.R.L.”, quedó sin efecto y sin valor alguno, publicada el día 19/7 al 25/7, recibo N° 1953, con reclamos de ley en Av. Córdoba 645, 5° piso “D”, Capital Federal, a partir del 20 de noviembre de 2002, por rescisión del contrato.

e. 11/12 N° 11.808 v. 17/12/2002

“G”

Se avisa que Gabriel Francisco Díaz, DNI 22.167.010, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4580, 7mo. P. Cap. transfiere el fondo de comercio sito en GASCON 665, PB Y EP, de Salón de belleza, a Top Hair S.R.L. representada por María Teresa La Torre, DNI 5.101.998, domiciliada en Av. Corrientes 3626. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 9/12 N° 11.614 v. 13/12/2002

“L”

El Dr. Dionisio Villamil Sierra, Contador Público Tomo LXXI, Folio 18 CPCECF, con domicilio en Paraguay 754 3° B II Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Bs. As., avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867 que Grupo Merida S.R.L. con domicilio en Paraguay 754 3° B II Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Bs. As., transfiere a Estación de Servicios Lisandro de la Torre 2179 Sociedad de hecho con domicilio en Carhué 1276 Ciudad Autónoma de Bs. As., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en LISANDRO DE LA TORRE 2179 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Oposiciones de ley y reclamos en: Paraguay 754 3° B II Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

e. 9/12 N° 43.909 v. 13/12/2002

Nicomedes Corfield Martillero Público, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2553 Piso B° dto. 6, Cap. Fed., bajo el N° 17, Folio 253, del Libro 53 de Matrículas de Martilleros, comunica que la Srta. Marcela Alejandra Maida, DNI 16.938.116, con domicilio en Leopoldo Marechal 840/42 de Capital Federal, vende a Gabriela Edith Riesco, DNI 16.453.076, con domicilio en Nazarre 4318, de Capital Federal, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (54971/01) sito en LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Capital Fe-

deral. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley Leopoldo Marechal 840/42, Capital Federal.

e. 11/12 N° 11.856 v. 17/12/2002

“M”

La Señora Gabriela Etchevers con domicilio en Olleros 2905 1C Cap. transfiere el fondo de comercio a Gustavo González Calderón domiciliado en Olleros 2905 1C Cap. el local habilitado de desinfección y desratización sito en MIGUELETES 1623 PB2 Cap. Reclamos de Ley en el local.

e. 6/12 N° 11.428 v. 12/12/2002

“R”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Héctor González, dom. Rauch 3951 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en RAUCH 3951 Cap. libre de toda deuda y/o gravámen, a Jorge San Martín, dom. Arenales 3069 9° Piso Cap. Rec. Ley Of.

e. 6/12 N° 11.502 v. 12/12/2002

“Lois & Asociados S.R.L.” (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Raúl José Pérez, Manuel Pérez, Eleazar Ponga Ordieres y Braulio de Jesús Domínguez, dom. Tacuarí 3 Capital, venden a Eduardo Reinaldo y Carmelino Retamozo, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en RIVADAVIA 914 PB, PI, EP Y TACUARI 3 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/12 N° 11.727 v. 16/12/2002

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito número 512, primer piso, oficina 6, Capital Federal CUIT N° 20-04309726-2, avisa que American Car S.A. con domicilio en Tucumán 741, 4° piso A, Capital Federal y CUIT N° 34-57299213-8, transfiere a Shell C.A.P.S.A., con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña Número 788, Capital, negocio de estación de servicio en HIPOLITO YRIGOYEN ESQUINA CANGALLO. Martínez, San Isidro. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18:00 horas.

e. 10/12 N° 2595 v. 16/12/2002

“S”

Antonio J. Perrone, mart. público, of. Uruguay 856 2° 6 Capital avisa: Antonio García y Manuel López dom. ambos Santiago del Estero 724 Cap. transfieren el Alojamiento sito en SANTIAGO DEL ESTERO 724 Cap. a Horacio Alberto Beneitez dom. Santiago del Estero 724 Cap. Reclamos de ley en Santiago del Estero 724 Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/12/2002 al 6/12/2002.

e. 9/12 N° 11.071 v. 13/12/2002

“T”

Ana Rosa Menutti, Pje. M. Pescador 2167 C.F. transfiere a Norberto Artemio D’agostino, H. Yrigoyen 1351 Martínez Bs. As. El Telecentro Balvanera sito en TUCUMAN 2901 C.F. Reclamos de Ley España 1433 C.F.

e. 6/12 N° 3884 v. 12/12/2002

“V”

Analía Cecilia Pérez domiciliada en Billinghurst 1148 - 4to. de esta Capital Federal vende y transfiere libre de deuda, Fondo de Comercio de café, bar, kiosco sito en VIAMONTE 2150 Capital Federal, a Myriam Patricia Gaydos con domicilio en la calle Junín 755 - 4to. - 16 Capital Federal. Reclamos de Ley en el negocio de Viamonte 2150, Capital Federal.

e. 6/12 N° 11.475 v. 12/12/2002

“Z”

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la mart. María Alicia Morón) Of. Avda. de Mayo 1363 de la Ciudad de Bs. As., avisan que: “María José S.A.C.I.F.” con domicilio en la Avda. Córdoba 937, 2° P. de la Ciudad de Bs. As. vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de “Garage Comercial” (Expte. N° 047710/93), sito en la calle ZABALA 2552, P.B. Y 1° P. de la Ciudad de Bs. As., a Sabino Francisco Arias, con domicilio en la Avda. Gaona 4028, Dpto. “A” de la Ciudad de Bs. As., libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 11.544 v. 13/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraord. del 29/11/02, se resolvió aumentar el capital de $ 40.000.000 a $ 304.172.730. Se ofrece a accionistas ejercer los derechos de preferencia y de acrecer en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, en sede social.

Escribana - Carmen S. de Macadam

e. 11/12 N° 44.228 v. 13/12/2002

ANJUES S.A.

FLORMARILAU S.A.

SAMOT S.A.

y

MACHTRAM S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad “ANJUES S.A..”, con sede social en la calle La Pampa 2324, Piso 4, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1960 bajo el número 1877, Folio 517, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales; la sociedad “FLORMARILAU S.A.”, con sede social en La Pampa 2324, Piso 4, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de enero de 2002, bajo el N° 839, del libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones; la sociedad “SAMOT S.A.”, con sede social en La Pampa 2324, Piso 4, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de octubre de 2000, bajo el N° 16.302, del libro 13, Tomo - de Sociedades por Acciones; y la sociedad “MACHTRAM S.A.” con sede social en La Pampa 2324, Piso 4, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de enero de 2002, bajo el N° 840, del libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 31 de julio de 2002, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión adoptado por el directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 30 de julio de 2002, por el cual “ANJUES S.A.” escinde la totalidad de su patrimonio y lo destina a fusionarse con FLORMARILAU S.A., SAMOT S.A. Y MACHTRAM S.A. De acuerdo con los Balances de las sociedades de fecha 30 de abril de 2002, la valuación del activo de “ANJUES S.A.”, es de $ 5.974.904,49 (Pesos cinco millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos cuatro, con cuarenta y nueve centavos) y su pasivo es $ 26.098,29 (Pesos veintiséis mil noventa y ocho con veintinueve centavos); la valuación del activo de “FLORMARILAU S.A.”, es de $ pesos 37.216,41 ($ treinta y siete mil doscientos dieciséis con cuarenta y un centavos) y su pasivo, es de $ 26.739,93 (Pesos veintiséis mil setecientos treinta y nueve con noventa y tres centavos); la valuación del activo de “SAMOT S.A.” es de $ 144.693,47 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres con cuarenta y siete centavos) y su pasivo es de $ 86.661,20 (ochenta y seis mil seiscientos sesenta y uno con veinte centavos); y la valuación del activo de MACHTRAM S.A. es de $ 36.478,73 (Pesos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con setenta y tres centavos) y su pasivo es de $ 25.971,19 (veinticinco mil novecientos setenta y uno con diecinueve centavos). De “ANJUES S.A.” se transfiere, según balance al 30 de abril de 2002, a “FLORMARILAU S.A.”, del activo, el importe de $ 1.997.018,65 (Pesos un millón novecientos noventa y siete mil dieciocho con sesenta y cinco centavos), y del pasivo, el importe de $ 8.699,43 (Pesos ocho mil seiscientos noventa y nueve con cuarenta y tres centavos); a “SAMOT S.A.”, del activo, el importe de $ 1.993.440,63 (Pesos un millón novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y tres centavos), y del pasivo, el importe de $ 8.699,43 (Pesos ocho mil seiscientos noventa y nueve con cuarenta y tres centavos); a “MACHTRAM S.A.”, del activo, el importe de $ 1.984.450,21 (Pesos un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con veintiún centavos), y del pasivo, el importe de $ 8.699,43 (Pesos ocho mil seiscientos noventa y nueve con cuarenta y tres centavos). Como consecuencia de la reorganización en la cual “ANJUES S.A.”, es la Sociedad Escindente y “FLORMARILAU S.A.”, “SAMOT S.A.” y “MACHTRAM S.A.” son las Sociedades Escisionarias, ANJUES S.A. se disolverá sin liquidarse. En la calle La Pampa 2324; Piso 4, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs., los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88, incs. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550.

Presidente Anjues S.A. - Mariano Chami
Presidente Formarilau S.A. - Pablo Andrés Chami
Presidente Machtram S.A. - Juan Martín Chami
Presidente Samot S.A. - Diego Esteban Chami

e. 10/12 N° 3924 v. 12/12/2002

AZARSA S.A.

Insc. 26/12/68, IGJ N° 4830, F° 494, L° 65, T° A de S.A. Dom. Esmeralda 272, 4°, Cap. Por Acta de Aasm. Gral. Ext. del 20/9/01 se reduce el cap. social de $ 300.000 a $ 15.000 o sea en $ 285.000; s/balance al 30/6/01 antes de la reducción Act. $ 414.026, Pas. $ 7.570, Patr. Neto $ 406.456; después Act. $ 301.071, Pas. 179.615, Patr. Neto $ 121.456. Oposiciones en Esmeralda 272, 4° “B”, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Osvaldo Solari Costa

e. 11/12 N° 11.781 v. 13/12/2002

“G”

GALERIAS PACIFICO S.A.
e
INVERSORA DEL PACIFICO S.A.

FUSION POR ABSORCION

Soc. Absorbente: GALERIAS PACIFICO S.A. Soc. absorbida y disuelta sin liquidación: INVERSORA DEL PACIFICO S.A. 1) Razón social, sede, datos inscripción: a) GALERIAS PACIFICO S.A., Viamonte 575, Cap. Fed., IGJ 6/12/89, N° 8718, L° 107, T° A de S.A. b) INVERSORA DEL PACIFICO S.A., Florida 537, p. 18°, Cap. Fed., IGJ 18/12/96, N° 12882 L° 120, T° A, de S.A. 2) Aumento de Capital GALERIAS PACIFICO S.A.: de $ 26.000 a $ 38.000. 3) Balances. Valuación Activo y Pasivo: Balances Especiales al 31/7/02. Balances Consolidados al 31/7/02. Fecha de la vigencia de la reorganización a los efectos contables 01/08/02. 4) Compromiso Previo de Fusión: 4/10/02, ratificado por directorios de ambas sociedades el 4/10/02. 5) Aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes 8/11/02. Autorizado: Xavier R.González

Autorizado - Javier R. González

e. 10/12 Nº 44.178 v. 12/12/2002

“I”

IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A. (las sociedades fusionantes”)

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al Artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, las Sociedades Fusionantes comunican:

(i) Que en las Asambleas de Accionistas de IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 15.254, Libro 3, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Azara 1245 (C1269AA) Buenos Aires, Argentina y de KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 11.286, del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Avda. Pedro de Mendoza 2143/63, Capital Federal, realizadas con fecha 30 de agosto de 2002 con la presencia de todos los accionistas tenedores de todas las acciones representativas de sus respectivos capitales sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. como Sociedad Absorbente y funcionando con su mismo nombre.

(ii) Que el aumento de capital nominal de la Sociedad Absorbente será de $ 698.361 (seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y un pesos), resultando el nuevo capital social de $ 3.493.551 (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y un pesos).

(iii) La valuación al 31 de mayo de 2002 del activo y pasivo de las Sociedades Fusionantes es la siguiente: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.: Activo = $ 4.875.384,73, Pasivo = $ 250.453,52, KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A.: Activo = $ 4.696.262,72, Pasivo = $ 1.408.847,37.

(iv) El Compromiso Previo de fusión fue firmado con fecha 30 de agosto de 2002 y aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Fusionantes celebradas con igual fecha.

Presidente - Pablo Teubal

e. 11/12 Nº 3980 v. 13/12/2002

“M”

MEDICUS S.A. de Asistencia Médica y Científica

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C del 3 de diciembre de 2002 ha resuelto, lo siguiente: 1) Aumentar el capital social, que en la actualidad es de $ 2.070.000 a $ 2.316.000. 2) En consecuencia, emitir de inmediato 246 acciones nominativas no endosables de pesos un mil por acción. 3) Diferir la determinación de las clases de acciones que corresponderán a las acciones emitidas, precedentemente, así como la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, a una próxima; Asamblea General Extraordinaria que se realizará una vez concluido el procedimiento de suscripción e integración de las mismas, a efectos de cumplir el procedimiento previsto para este supuesto en el artículo noveno de Estatuto Social. 4) Fijar una prima de emisión para la totalidad de las 246 acciones emitidas de $ 6.754.000, equivalente a $ 27.455,2845528 por acción, y que integrará una reserva especial. 5) Ofrecerles a los accionistas la suscripción de las acciones, a cuyo fin se las ofertará mediante avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo ejercer los accionistas el derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y el de acrecer dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de aquel plazo, de conformidad con el artículo 194 de la Ley de Sociedades. 6) El aumento de capital y la prima de emisión deberá integrarse en efectivo conjunta y simultáneamente con la suscripción de las acciones en oportunidad de ejercer el derecho de suscripción preferente y, en su caso, el derecho de acrecer. 7) No obstante, a todo evento, en caso de mora en la integración de las acciones facúltase al Directorio a: a) decretar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días con pérdida de las sumas abonadas, o b) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. En ambos casos, los pagos fuera de término devengarán un interés equivalente a tres veces la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos a treinta días.

Director - Jorge A. Fiorito

e. 10/12 Nº 11.713 v. 12/12/2002

“S”

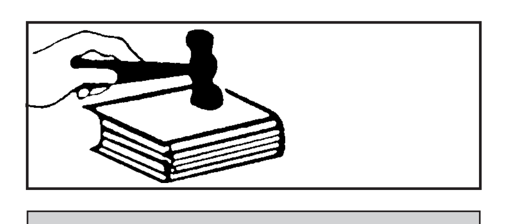
SARA LEE ARGENTINA S.A.

SARA LEE ARGENTINA S.A. (SLA) anuncia que ha absorbido por fusión a las sociedades Comerciales Intercontinental S.A. (“Comercializadora”), Medeiros 3484 S.A. (“Medeiros”) y Sol y Oro B.H. S.A.C.I. e I. (“SyO”). (1) La sede social de SLA es Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6 y, luego de la fusión, será Reconquista 1166, piso 3, en ambos casos de la Ciudad de Buenos Aires; La sede social de Comercializadora, Medeiros y S y O es Santa Fe 882, piso 5 C, Ciudad de Buenos Aires; (2) Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades que se fusionan son los siguientes: SLA, número 9413, Libro 110, Tomo A; Comercializadora, número 5176, Libro 118, Tomo A; Medeiros, número 4240, Libro 98, Tomo A; y S y O, número 4213, Folio 430, Libro 77, Tomo A, (3) Como consecuencia de la fusión, SLA aumentará su capital en $ 26.100, ele-

vándolo a un total de $ 19.692.724; (4) La valuación al 30 de junio de 2002 del total de los activos y pasivos de las sociedades que se fusionan era de (a) Comercializadora, (i) activos $ 1.314.857,54 y (ii) pasivos $ 716.072,89; (b) Medeiros (i) activos $ 3.432.745,63 y (ii) pasivos $ 81.389,40; (c) SLA (i) activos $ 29.489.414,17 y (ii) pasivos $ 10.097.722,56 y (d) SyO (i) $ 5.936.784,53 y (ii) pasivos $ 13.811.120,76; (5) el nombre de la sociedad absorbente continuará siendo Sara Lee Argentina S.A.; y, (6) El Compromiso Previo de Fusión por el que se acordó la absorción por parte de SLA (sociedad absorbente) de Comercializadora, Medeiros y SyO (sociedad absorbidas) fue aprobado por resoluciones de los directorios de dichas sociedades tomadas en reuniones celebradas el 30 de septiembre de 2002.

Autorizado/Abogado - Daniel G. Castro Viera

e. 10/12 N° 11.682 v. 12/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero martillero Washington Dana, CUIT 20-04072922-5, hace saber que por mandato del acreedor hipotecario y de acuerdo lo dispone la ley 24.441 (art. 57, siguientes y concordantes), rematará ante escribano público, el día 17/diciembre/2002 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en Arce 346/348, 4o piso, letra "A" unidad funcional N° 12, complementaria XXXVII y unidad funcional 12 (parte indivisa), cochera, con una superficie para la U.F. 26 (Matrícula FR 17-2405/26) de 114,05 m2 y balcón de 9,67m2., total 123,72m2, porc. 4,040; U.F. 12 (Matrícula FR 17-2405/12), con una superficie cubierta y total de 9,50m2., porcentual 0,198 y U.C. XXXVII, Superficie total y cubierta 1,66m2, porcentual 0,37. Título de propiedad en poder del acreedor. El inmueble está ocupado por los demandados y un hijo, según acta de constatación notarial efectuada por el Esc. Luis Fernando Mullen el 9/set/2002. de la que surge también que han sido intimados a desocupar el inmueble dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Está compuesto de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y toillete, pieza y baño de servicio, cocina y balcón al frente sobre calle Arce, todo en perfecto estado de conservación. También consta que el departamento tiene cochera. Deudas: Aguas Argentinas: $ 31,68 al 6/11/02; ABL: $ 2.635,43 al 19/11/02 expensas comunes: $ 2.691,00 al 31/10/02. Visitar: días 13 y 16 de diciembre de 2002, de 11 a 13 hs. Base; $ 62.000,00, al contado y mejor postor. Seña: 30% y comisión 3% más IVA, en efectivo a la firma del boleto. Saldo de precio: Se abonará, indefectiblemente, en el día, lugar y hora que se establezca en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Interviene el Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría única, con sede en Uruguay 714, en autos "BALBUENA, MARIA CRISTINA y Otro c/FERNANDEZ, SANTIAGO JUAN y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441". Según Plenario de la Cam. Ap. en lo Civil del 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.", el comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de la posesión no así con respecto a expensas comunes que las abonará en su totalidad conforme a dicho plenario. Mayores datos e información en el lugar de la subasta y/o martillero interviniente: 4382-2604.

En Buenos Aires, a 5 días de diciembre de 2002.
Alberto Washington Dana, martillero.

e. 10/12 N° 11.751 v. 12/12/2002

Martillero Público Antonio. Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) con domicilio en Uruguay 856, piso 2° "6", TE 4813-0730, designado por el acreedor hipotecario, Sr. Salvador Btesh (arts. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días que el día 17 de diciembre de 2002 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de la unidad funcional número 8 que forma parte del inmueble sito en Paraje La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 8, km 46,700 nro. 4478/82/86/90/94/96, esquina Saraví 2399, con entrada por Saraví 2399, integrada por el polígono cero uno - cero dos, del primer piso, lote de terreno número 17m de la fracción A, plano de mensura PH 84-19-85. Nomenclatura Catastral; Circ. VI, Secc. D, Quinta 10, Parc. 17m, Subparcela 8. Matrícula 32.925/8 Superficie cubierta 93,24m2; balcón 11,09m2; total 104,33m2. Se trata de un departamento al que se accede por escalera; consta en primer piso de living comedor, cocina americana, balcón corrido, dos dormitorios grandes, uno chico, un baño. En el Segundo piso, playroom grande, baño, lavadero. En regular estado de conservación. Le faltan terminaciones. No devenga expensas. El ejecutante detenta la tenencia. Base $ 81.792,32. Seña 30% Comisión 3%. Sellado de Ley. De no haber postores a la media hora se ofrecerá con la base reducida en un 25%, o sea $ 61.344,24. Si tampoco existieran postores, se subastará con la Base $ 46.008,18. Exhibición: 14 y 16 de diciembre de 16 a 17 hs. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días de realizada la subasta en el domicilio de Avda. Pueyrredón 690, Capital Federal (art. 63 ley 24.441) El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Deudas: Municipalidad de Pilar sin deuda al 17/4/02; Rentas $9.395,10 al 8/1/02; Sudamericana de Aguas, no posee servicios al 13/11/01. La actuación judicial tramita en autos "BTESH, SALVADOR c/CANO, MARCELO OSCAR y Otra s/Ejecución hipotecaria - Proceso Especial ley 24.441", Expte. 12.150/99. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 46, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002. Antonio Julio Perrone. Martillero Público. Mat. 437 IGJ F° 772 L° 72.

e. 10/12 N° 11.760 v. 12/12/2002

El martillero público Enrique A. Bózzola, con domicilio en Uruguay 1025 de Capital Federal T/F 4815-4757, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441 comunica por 3 días que el día 19 de diciembre de 2002 a las 14,40 hs. en J. D. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la Capital Federal, sobre la calle Moreno 1626/1628 U.F. 12, Piso 4°, Dto. "45", Superf. 83,48 m2. Nom. Catast.: Circ. 13, Sec. 12; Mza. 13; Parc. 10. Matrícula FR 13-410/12. Se trata de una oficina compuesta por ambiente grande a la calle, dividido con mampara, otro ambiente grande divisible, kitchenette y hall de entrada. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupada por la sociedad deudora. Se intimó al desalojo en 10 días. Deudas: Expensas al mes de agosto de 2002 $ 3.080,51; O.S.N. no posee; Aguas Args. $ 1.130,65; Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 4.145,58. Base Ad Corpus u$s 37.000. En caso de no haber postores se procederá pasa media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día del remate en Av. Córdoba 1345, P. 11° de Cap. Fed. T 4815-7923 Estudio Pratesi, en el horario de 11 a 18 hs. y bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. Exhibición: Días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10,00 a 11,30 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Cap. Fed. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 80 Av. Inmigrantes 1950, Piso 6° "HELMAN DE MEILIJ, RAQUEL c/ALMIR S.R.L. s/Ejecución Hiotecaria" Ley Especial 24.441. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 10/12 N° 11.759 v. 12/12/2002

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 18 de diciembre de 2002, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la calle Juan de Ayolas N° 2706, esquina Pte. Kennedy de la localidad de Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 26.785, N.C. C. IV, S. W, M. 2, P. 1; que mide 16,96m de fte., 9,09m de fte. al O; 4,24m ochava NO, 20,96m al S y 12,09m al E; Sup. 244 m2; sin adeuda de Aguas Args. al 4/11/02 (fs. 114), y respecto de Rentas de la Pcia. de Bs. As., y Municipalidad de Tres de Febrero, al no haber sido contestados los oficios librados, el bien sale a la venta libre de dichas deudas. Del acta notarial surge que se trata de una casa desarrollada en una planta que consta de living comedor con piso de madera, cocina, dos dormitorios y baño. Todo en regular estado de habitabilidad. Sus ocupantes han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.751,31 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado, en el momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble, y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/RONDEN S.A. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 112.100/01 ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5 sito en Talcahuano N° 550, 2° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 53.063,48) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 12 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 10/12 N° 820 v. 12/12/2002

El martillero Ernesto Bortolotti (CUIT 20-04568189-1) comunica por tres días que por ejecución hipotecaria dictada en los autos "ROMIO, JOSE A. c/SCIGLIANO, JUAN J." que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 68, (Expte. N° 3745/2002), en virtud de lo determinado en el art. 57 de la Ley 24.441, rematará el lunes 16 de diciembre de 2002, a las 14:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ocupado, ubicado en calle 99 (Zárate) N° 1071, entre Indio y Rodríguez Peña, Villa Progreso, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., que consta de un galpón tinglado, oficina, 2 baños y depósito. Sup. cub. aprox. 325 m.c., sobre un lote de 8,66 por 43,30 m. Nomencl. Catast.: Circ. V; Secc. B; Manz. 15; Parc. 42; Matríc. (047) 45.175. Demás circunstancias constan en autos. Deudas: Tasa Municipal al 11/10/02 $ 5825,18; Imp. Inmobil. al 11/10/02 $ 1.528,42. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 18.875. Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de Ley 1%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal y depositará el saldo de precio a la orden del Juzgado, cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP. Asimismo se hace cargo de todos los gastos que ocasione la escrituración y remover cualquier impedimento que obstaculice la misma. Visitar de 13 a 16 hs., los días 11 ,12 y 13 de diciembre de 2002. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ernesto Bortolotti, martillero.

e. 10/12 N° 44.074 v. 12/12/2002

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la institución y el art 26 del Decreto 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PAEZ JOSE s/Ej. Hip.", Expte. 110601-98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el día 16 de diciembre de 2002 a las 13 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 101, 7° piso, Capital Federal, el inmueble sito en la calle E. Tornquist s/n en esq. con San Matías s/n, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. L, Manz. 64 b, Parc. 1, Partida 129.821. Superficie tote: 294,81 m2. Se trata de una construcción que consta de 2 habitaciones, comedor, cocina y baño, sin cielo raso ni techo. En condición de Desocupado. Exhibición 13 y 14 de diciembre de 15 a 17 hs. La venta es ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de Deuda Hipotecaria al 29/11/02 $ 5.195,75. Deudas: Municipalidad de La Matanza $ 1.222,14 al 29/8/02; Sin servicio de aguas según constatación. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.332,15 al 27/8/02. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma será suscripta por ante el Escribano que el Banco designe. Base de Venta: $ 3.493. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta., comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de Precio: deberá abonarlo dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Informes en el BH S.A., Reconquista 101, Tel.4347-5167. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Manuel L. Lastra, Tel. 15-4998-2408 y fax 4806-1946.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariano Silbert, gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 11/12 N° 44.184 v. 12/12/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6187 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOSA EDUARDO JULIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/inf. 292 y 296 C.P.", bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/12 N° 401.520 v. 16/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalahu, en la Causa N° 6276 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BAZAN ANTONIO NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/inf. arts. 292 y 296 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/12 N° 401.522 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Se emplaza a MARIA MELFI DE DE ROSA para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "BARRETT VIEDMA ALBERTO PROSPERO c/DE ROSA MARIA MELFI DE s/Prescripción Veintea-

ñal" que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, a cargo del doctor Claudio Ramos Feijóo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 11/12 N° 11.799 v. 12/12/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 cita a MARIA MERCEDES JELDRES LABRA, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GALLARDO, ENRIQUE c/JELDRES LABRA, MARIA MERCEDES s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Cód. Civil" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 11/12 N° 11.814 v. 12/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita al Sr. BLAS HISPANO, sus herederos y/o sucesores, a fin de tomar la intervención que les corresponda en los autos "SAURO DE BAUSI, CARMELA c/FELIZZOLA, FELISA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 93532/90). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 3/12 N° 43.585 v. 23/12/2002

N° 34

Se emplaza por este medio en los términos del Art. 146 y cctes. del CPCC a JUAN ANTONIO PISANO y SALVADOR PISANO y herederos de ROSA MARIA FLORENCIA PISANO y eventuales herederos de HERIBERTO SALVADOR PISANO y FERRARI y FIDELA FERRARI DE PISANO por el plazo de dos días a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "SANCHEZ, JUAN ALBERTO c/Lote Terreno Gral. César Díaz 5318 s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio mencionado en trámite ante Juzgado Primera Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, 5° piso, Capital. Cítese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 11/12 N° 855 v. 12/12/2002

N° 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., cita por cinco días a los herederos de ZELMIRA IDA JONES DE GARCIA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CONSORCIO DE PROP. SANABRIA 1608/18 c/JONES DE GARCIA, ZELMIRA IDA s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 11/12 N° 863 v. 12/12/2002

N° 78

El Juzgado en lo Civil de la Capital Federal N° 78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO DIAS (L.E. N° 6.730.607) y de doña ALICIA COFONE DE DIAS (L.C. N° 2.815.557), Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, setiembre 26 de 2002
Isabel Eusebia Núñez de Benedicto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/10/2002 al 16/10/2002.
e. 11/12 N° 39.802 v. 13/12/2002

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 sito en Lavalle 1212 2°, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos CALABRIA CARLA CRISTINA s/Protección de persona, expediente N° 93440/2002 notifica a la Sra. LORENA PAOLA MARTINEZ y al Sr. JUAN JOSE CALABRIA de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 29 de noviembre de octubre de 2002 por la cual se decreta el estado de abandono de la menor Carla Cristina Calabria, publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante tres días.
Buenos Aires, dos de diciembre de 2002.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 10/12 N° 401.412 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Ciudad, cita por 5 días a JOSEFINA MARGARITA PAEZ DE BRUN, DNI 2.638.370 para que comparezca por sí o por apoderado en autos caratulados "MONROE AMERICANA S.A. c/F & B S.C.S. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 77.018), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 11/12 N° 44.208 v. 12/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, tercer piso de esta Ciudad, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados: "VACAREZZA TORNQUIST ERNESTO GUSTAVO s/Cancelación" (Expte. N° 77.332/2002) se ha decretado con fecha 26 de septiembre de 2002, la cancelación de tres (3) documentos suscriptos en blanco por el señor Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, en formularios de pagaré. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuante para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/12 N° 11.364 v. 26/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría N° 7 desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D'ALESSIO VICENTE ROBERTO s/Cobro de Pesos", Expte. 6248/2000 cita y emplaza al demandado D'ALESSIO VICENTE ROBERTO (DNI N° 4.392.851) para que en el plazo de 10 días y en los términos del Art. 343 del C. Procesal, proceda a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 11/12 N° 401.197 v. 12/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nro. 22, desempeñada por la Dra. Laura Sendon, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c/BARDON, WALTER JOSE y Otra s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 5006/01; cita y emplaza a WALTER JOSE BARDON, para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.). A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 11/12 N° 401.182 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa N° 37895 instruida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar en la que resulta denunciante IRENE ROXANA PALACIOS CALDERON, cita y emplaza a JUAN CARLOS VALDEZ, cuyo último domicilio conocido es Gavilán 2240 7mo. "C" de Capital, por el término de diez días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: ///nos Aires, 18 de noviembre de 2002. En atención a lo solicitado precedentemente por el señor Fiscal (fs. 102) y lo oportunamente ordenado (fs. 105) dispóngase la citación por edictos del imputado JUAN CARLOS VALDEZ, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto Juez, Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 6/12 N° 401.147 v. 12/12/2002

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal Nro. 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 51.815, instruida en orden al delito de lesiones (Art. 94 del C.P.), a VICTOR DAMIAN PIZZARELLI para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 6/12 N° 401.151 v. 12/12/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 50.319 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HORACIO MARIO SOAVE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 6/12 N° 401.154 v. 12/12/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 52.082 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MILTON DAMIAN MOYA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.252 v. 13/12/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.580 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FACUNDO COTIGNONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.250 v. 13/12/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.150 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL EMILIO GARCIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.266 v. 13/12/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría Nro. 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 49.703, instruido en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.)", a ALFREDO ALEJANDRO LEZCANO para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Pomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 401.268 v. 13/12/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación para que se presente a ECHEVERRIA SERGIO RAUL (D.N.I. 13.127.273, casado, con último domicilio en la calle Antártida Argentina 495 de Glew P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° 49.039 que se le sigue por la presunta infracción al art. 94 del C.P. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dra. Elena Frillocchi, (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, (secretaria).
e. 6/12 N° 401.125 v. 12/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 54.689, seguida contra VIVO, JUAN MARCELO por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 C.P.—. Cita y emplaza: a JUAN MARCELO VIVO, —argentino, soltero, 20 años, D.N.I. 29.482.234, con último domicilio conocido en la calle J. E. Rodó n° 4246 ó 4346, P-5, D-69 de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de noviembre de 2002... Cítese por edictos a JUAN MARCELO VIVO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. Marta Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
e. 6/12 N° 401.176 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a JOSE MARIA NAKAMA GOMEZ por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que or-

dena la presente dice "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002. En atención a que el imputado JOSE MARIA NAKAMA GOMEZ, quien ha constituido domicilio en la sede de la Defensoría Oficial en lo Correccional N° 1, no ha concurrido a la audiencia indagatoria prevista a fs. 42, y por desconocerse su actual domicilio real, líbrese oficio al Boletín Oficial; de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación; a fin de que mediante la publicación de edictos por cinco días, se cite a JOSE MARIA NAKAMA GOMEZ, para que dentro del tercer día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.

e. 6/12 N° 401.179 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a ALFREDO NARCISO MIRAGAYO, D.N.I. 13.697.943, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002. En atención al resultado de la citación cursada al imputado y desconociéndose su actual domicilio real, líbrese oficio al Boletín Oficial; de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación; a fin de que mediante la publicación de edictos por cinco días, se cite a ALFREDO NARCISO MIRAGAYO, para que dentro del tercer día, contados a parir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.

e. 6/12 N° 401.180 v. 12/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05 en la causa N° 14.370/2 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a NESTOR OMAR SMOCOVICH, argentino, casado, desocupado, con último domicilio real en al calle Perón 418 de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2002... no conociéndose el domicilio del imputado NESTOR OMAR SMOCOVICH, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria...".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2002

e. 9/12 N° 400.105 v. 13/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.273/6 seguida a RODRIGUEZ, VICTOR HUGO y Otro por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a VICTOR HUGO RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364 ó 2365 por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… "no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR HUGO RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires. 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.611 v. 17/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ROBERTO CESPEDES (argentino de 29 años de edad, con D.N.I. 23.225.345), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, pese a haberse comprometido a avisar el cambio del mismo, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria dispuesta en la causa N° 6.479; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Daniel Sanzone, secretario.

e. 6/12 N° 401.114 v. 12/12/2002

///nos Aires, noviembre 27 de 2002 ... Sin perjuicio de lo que surge de la diligencia labrada por el personal de la Seccional 29° en cumplimiento de la constatación ordenada —fs. 338—, a fin de hacer efectiva la declaración indagatoria de ANGEL LEIVA ordenada a fs. 330, fíjese la audiencia del día 16 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. A fin de notificar la misma, por el término de cinco días, publíquense edictos, a cuyo fin líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial. ... Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 9/12 N° 401.419 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, desempeñada por el Dr. Guillermo M. Galli, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4 de esta ciudad ha dispuesto notificar en los autos "FISCO NACIONAL DGI, c/VALENZIANO MARCELO SALVADOR s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 6.322/99, el auto que ordena lo siguiente: "Buenos Aires 20 de junio de 2000. Y Considerando:… Resuelvo: I) Declarar expedita la vía de ejecución de la deuda reclamada en autos quedando la AFIP habilitada para llevarlo adelante hasta obtener íntegro pago del Capital de pesos ocho mil ochocientos diez con 21/00 ($ 8810,21). II) Imponer las costas del presente proceso a la ejecutada. Notifíquese. Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 11/12 N° 2601 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado "IMP.: GAGO, NORBERTO JULIO y Otros s/Estafa Dte.: PERIS MYRTA" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL SALI, ESTEBAN BONI, CLAUDIO MARCELO DANESE y a CLAUDIA NATIVIDAD FILIPPONE, por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa N° 9762/02 que se les sigue por el delito de estafa, con el propósito de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia no justificada. Líbrese cédula a diligenciar en el día. Fdo.: Marcelo Alvero, juez de instrucción, ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.

e. 6/12 N° 401.247 v. 12/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita y emplaza a PAZ GARCIA PICOUTO, en la causa N° 69.740/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/12/2002 al 6/12/2002.

e. 11/12 N° 400.691 v. 17/12/2002

N° 25

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría N° 161, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación a NELIDA PERTICARI DE BARRIOS, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7° del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Julio Pablo Quiñones, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/12/2002 al 6/12/2002.

e. 11/12 N° 400.980 v. 13/12/2002

N° 26

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular del Juzgado de Instrucción N° 26 por la Secretaría N° 155 del Dr. Enzo Cipriani, en la causa N° 93.813/99 instruida por el delito de defraudación, a fin de solicitarle se proceda a publicar por el término de tres días la citación por edictos de LUIS MARIA GRIECO, C.I.: 5.447.001, con último domicilio en Ramón Falcón 2330, cuyos demás datos se desconocen, a quien se le imputa el delito de defraudación por administración infiel. el nombrado deberá presentarse ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Roberto Enrique Murature, juez de instrucción.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 10/12 N° 401.644 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5063/00 (15.606/00), caratulada: "TOMALINO, RAUL JOSE y Otros s/Falsificación Documentos Público", cita y emplaza a ESTEBAN RICARDO MAÑARICUA (DNI N° 11.231.185), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002 (...) Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de ESTEBAN RICARDO MAÑARICUA, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento en la que se debe incluir el texto a ser publicado y notifíquese..." (Fdo.:) María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 10/12 N° 401.562 v. 16/12/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a CARLOS ALBERTO VALLEJOS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 221/02 "CARLOS ALBERTO VALLEJOS s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 2 de diciembre de 2002: Cítese a CARLOS ALBERTO VALLEJOS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que se presente ante este tribunal el día 18 de diciembre a las 10:00 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 2 de diciembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.388 v. 16/12/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a JUAN MANUEL RICKARD, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 397/02, caratulada: "RICKARD, JUAN MANUEL s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 18 de noviembre de 2002: Cítese a JUAN MANUEL RICKARD mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz... Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 18 de noviembre de 2002.

Jorge L. Ballestero, Juez Federal.

e. 6/12 N° 401.140 v. 12/12/2002

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a LORENA PAOLA IBAÑEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 1842/01 caratulada "IBAÑEZ, LORENA PAOLA s/Inf. Ley 23.737" se resolvió: "///nos Aires, 27 de noviembre de 2002. (…) cítese por edictos a IBAÑEZ a fin de notificarle que deberá apersonarse dentro del tercer día con el objeto de ser notificada de la resolución librada a su respecto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 27 de noviembre de 2001.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 6/12 N° 401.145 v. 12/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a JUAN ANTONIO ZAMOLLOA BALVIN, en los autos N° 13.735/00 caratulados "ZAMOLLOA BALVIN, JUAN ANTONIO s/Falsificación de Documentos Públicos", de que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, y a los fines de recibirle ampliación de su declaración indagatoria a tenor de lo normado por parte del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre.

Secretaría Federal, 2 de diciembre de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 10/12 N° 401.385 v. 16/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCO ANTONIO ERROCH TIZON, de nacionalidad peruana, hijo de Juan Carlos y Alicia Beatriz Tizon, de lo resuelto a fs. 93 y 96 de la causa N° 54313/2002 "///nos Aires, 27 de noviembre de 2002. Con el fin de recibirle declaración indagatoria a MARCO ANTONIO ERROCH TIZON, tal cual fuera ordenado a fs. 93, cíteselo en los términos del artículo 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención... "Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 10/12 N° 401.421 v. 16/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charmis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta Ciudad, en la causa N° 4593/01 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a GASTON ALEJANDRO RIZZO, con D.N.I. N° 26.032.303, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 9/12 N° 401.254 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charmis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta Ciudad, en la causa N° 4593/01 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a PATRICIO MARTIN NOVAL ARCE, con D.N.I. N° 21.493,385, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 9/12 N° 401.255 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANGELA DEL CARMEN LEYTON ESPEJO o ANGELA LEITON o ANGELA LEIGTON y LORELEY POSE o LORENA PONCE o SUSANA ECHEVERRY, a estar a derecho en los autos N° 21.047/01, caratulados "LEITON, ANGELA; POCE LORELEY s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones.
Secretaría N° 22, 26 de noviembre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 9/12 N° 401.258 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HERNAN FEDERICO CARUGATI, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 8.490.190, nacido el 14/04/1951, de profesión comerciante, hijo de Francisco Alberto y de Angélica Rosalía Dobarro, de estado civil casado y registrando como último domicilio en el Barrio Gral. Savio, Edif. N° 1, Piso N° 6, Depto. "D" de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 10.367/99 caratulada "CARUGATI, HERNAN FEDERICO y Otro s/Infr. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 9/12 N° 401.260 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NORBERTO GONZALEZ alias "PATITO", para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código adjetivo en la causa que se le sigue por el delito de Robo doblemente calificado por haberse cometido con el uso de Arma y en Poblado y en Banda en concurso real con Tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002... habiendo arrojado la medida ordenada a fs. 97 de la presente, resultado negativo, cítese a NORBERTO GONZALEZ alias "PATITO" a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de Ley - art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adriana Leiras, juez. Ante mí: Mercedes Blanco, secretaria.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

e. 9/12 N° 401.244 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita al Sr. EDUARDO AUGUSTO ALBORNOZ (DNI N° 23.286.806, nacido el 4/4/73), a comparecer a los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, el pxmo. 18 de febrero, a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata captura y decretar su rebeldía. Asimismo, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 107 del mencionado cuerpo legal, se invita al nombrado para que proponga letrado defensor y, si así no lo hiciere y hasta tanto se le reciba declaración indagatoria, se le designará el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 10/12 N° 401.557 v. 16/12/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se cita a GABRIEL PAPARELLO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el 8 de febrero de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del Código Penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de noviembre de 2002. …cítese a prestar declaración indagatoria a GABRIEL PAPARELLO y…, en la audiencia del día 8 de febrero de 2003, a las 10 y… horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. A tal fin y atento no contar con el domicilio de los nombrados como así tampoco sus datos personales, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 302 del C. Penal y 150 del CPP). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

e. 6/12 N° 401.171 v. 12/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se cita a LILIANA DEL VALLE GALLARDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el 7 de febrero de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del Código Penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de noviembre de 2002. …Cítese por edictos a LILIANA DEL VALLE GALLARDO, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP.), en la audiencia del día 7 de febrero de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. A tal fín, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 302 del C. Penal y 150 del CPP). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

e. 6/12 N° 401.173 v. 12/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se cita a ANDRES GERARDO CENNAMO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el 8 de febrero de 2003, a las 11 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del Código Penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de noviembre de 2002. …cítese a prestar declaración indagatoria a… y ANDRES GERARDO CENNAMO, en la audiencia del día 8 de febrero de 2003, a las… y 11 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. A tal fin y atento no contar con el domicilio de los nombrados como así tampoco sus datos personales, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 302 del C. Penal y 150 del CPP). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

e. 6/12 N° 401.160 v. 12/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que, ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" (Art. 83 del CPPN). Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… II) No pudiendo ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edictos (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, que ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en las presentes actuaciones (Art. 83 del CPPN)…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.615 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que se corre vista a la parte querellante sobre la presentación efectuada por la Dra. María Luján Marturano mediante la cual renuncia al patrocinio letrado del nombrado FERNANDEZ, solicita que se le notifique en su domicilio real y peticiona la regulación de honorarios profesionales por las tareas realizadas en el marco de la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" como así también por las tareas extrajudiciales. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002. No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edicto (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, el auto de fs. 6 del presente incidente. A tal fin, líbrese oficio… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo". "///nos Aires, 31 de mayo de 2001… Sobre la presentación de fs. 1/2, córrase vista al querellante… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.612 v. 17/12/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL BIASIOLI y LEANDRO CRISTIAN RONDINONE, para que comparezcan dentro del tercer día de notificados, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 5679, caratulada: "BIASIOLI, GABRIEL y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 11/12 N° 401.806 v. 17/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.422/14.978 "CAETANO FLORES, ELBIO CIRIACO s/Uso de Documento Público Falso", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de agosto de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a ELBIO CIRIACO CAETANO FLORES, en la causa N° 581, a la pena única de cinco años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas, comprensiva de la impuesta en la presente causa el 25 de marzo de 2002 y de la de un año de prisión y costas, aplicada el 18 de abril de 2002 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28, en la Causa N° 953, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
José Pérez Arias, secretario.

e. 11/12 N° 401.618 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Moran, Secretaría N° 2 del Dr. José Alberto Ortiz, ordena publicar edictos a fin de notificar la sentencia dictada en autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/LOCAL R 6 S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 30.921/00, B. D 1095/00. cuya resolución dicta: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2002… Resuelvo: 1) Certificar que el ejecutado no ha opuesto excepciones al progreso de la presente ejecución fiscal, por lo que queda expedita la ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas… Fdo.: Lucía Hebe Moran. Juez Federal". "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002… practíquese la diligencia propuesta en autos… mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por (5) días. Fdo.: Martín J. Maiztegui. Juez Federal" (Subrogante).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
José Alberto Ortiz, secretario.

e. 6/12 N° 401.170 v. 12/12/2002

JUZGADO DE PAZ LETRADO MARCO PAZ - BUENOS AIRES

El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz (Bs. As.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL CUEVAS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial Nacional y en el diario "Diario Judicial".
Marcos Paz, 28 de noviembre de 2002.
Fernando G. Mulet, abogado-secretario.

e. 11/12 N° 804 v. 13/12/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N| 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a ZULMA GABRIELA GONZALEZ, DNI 24.535.110 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.860/01, caratulada "RAVALLI, EDUARDO JOSE s/Dcia. art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 13 de noviembre de 2002. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal.
San Isidro 13 de noviembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.478 v. 16/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO ROLANDO GARACK, D.N.I. N° 11.564.182, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6835/02 caratulada "GARACK, RODOLFO ROLANDO p/Infracción Art. 296 en función del 292 del Código Penal" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro, 19 de noviembre de 2002. Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
San Isidro 19 de noviembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.518 v. 16/12/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a VILMA LETICIA MENDIAVILLA que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1854 en la cual se investiga una infracción al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs., desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro 18 de noviembre de 2002.
Eduardo J. Odergo, secretario.
e. 10/12 N° 401.422 v. 16/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JOSE LUIS CRESCENTE, D.N.I. 17.200.342, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 2050, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
San Isidro 19 de noviembre de 2002.
Guillermo Rivarola, secretario.
e. 10/12 N° 401.474 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a MIGUEL ANGEL LIGUORI, que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1.655, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura.
San Isidro, 6 de noviembre de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.
e. 11/12 N° 401.528 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 3463, caratulada "DE MAIO, CLAUDIO ALBERTO p/Encubrimiento" cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CLAUDIO ALBERTO DE MAIO, nacido el 20 de noviembre de 1980 en la Ciudad de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de un presunto hecho de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín 12 de noviembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 10/12 N° 401.519 v. 16/12/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a PABLO DAVID MIGUEL, D.N.I. N° 18.724.282, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 4154.
Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.482 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ARISTO MIGUEL, D.N.I. N° 14.490.845, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión el delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 4154.
Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.487 v. 16/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN DARIO ORTIZ, D.N.I. N° 27.049.531, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 5483.
Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.485 v. 16/12/2002

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 1911, caratulada "VARELA SILVA, JORGE FAUSTINO, MERCATI, FEDERICO s/Pta. Inf. Ley 24.769" en la que se resolvió citar y emplazar al imputado de autos JORGE FAUSTINO VARELA, con D.N.I. 15.124.272, clase 1944, con último domicilio registrado en la calle Lascano nro. 3770, Capital Federal, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar de su última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de noviembre de 2002... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.) Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo. "Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de noviembre de 2002.
e. 10/12 N° 401.513 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JUAN MARCELO CASAS, titular del DNI. 27.699.069, nacido el 13 de octubre de 1979, con último domicilio en la calle 12 N° 734 3° C de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 5891, caratulada "CASAS, JUAN MARCELO s/Inf. Ley 23.737", del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 7 de noviembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.515 v. 16/12/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ADRIAN GOMEZ y/o SERGIO DANIEL OLIVA, D.N.I. N° 21.614.255, en la causa N° 5280 que se le siguiera por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, noviembre 26 de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/12 N° 401.517 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a EDUARDO MIGUEL POCHETTINO, LE. N° 6.409.983, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Eduardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.
Bell Ville, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.621 v. 17/12/2002

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, cita y emplaza: a SELVA NAVARRETE, MI. N° 17.214.658, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 002/2001 caratulada "NAVARRETE, SELVA s/Delito c/la Fe Pública".
Neuquén, 29 de octubre de 2002.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 10/12 N° 401.523 v. 12/12/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "RESTIVO, CLAUDIA MARCELA - GALOTTO, GABRIELA s/Art. 292 C.P.", cita a GABRIELA BLANCA ELVIRA GALOTO, (D.N.I. 17.934.652), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 27 de noviembre de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/12 N° 401.417 v. 16/12/2002

El señor Juez Federal subrogante Dr. Omar R. A. Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "RESTIVO, CLAUDIA MARCELA - GALOTTO, GABRIELA s/Art. 292 C.P.", cita a CLAUDIA MARCELA RESTIVO (D.N.I. 14.704.676), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, Pcia. de Santa Fe, 27 de noviembre de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/12 N° 401.415 v. 16/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a LUCAS EDUARDO BRISIGHELLI, domicilio: Tucumán 822 norte, 1° B, Capital, San Juan. D.N.I. N° 27.769.207, hijo de Miguel Eduardo Brisighelli, y de María Marta Esther Consoli, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.250, caratulados: "c/Brisighelli, Lucas Eduardo y Otro, por Inf. a la ley 23.737".
San Juan, 25 de noviembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 6/12 N° 401.121 v. 12/12/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a DAMIAN MAMMANI ALIZARES C.I. RUN 5005-260977 M, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.410, caratulados: "HOY c/MAMMANI ALIZARES, DAMIAN, Por: Inf. art. 292 y 293 del C.P.".
San Juan, 26 de noviembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 6/12 N° 401.124 v. 12/12/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIA GABRIELA MARTINEZ COLOMBRES, DNI N° 23.977.547, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.807, caratulados: "c/MARTINEZ COLOMBRES, MARIA GABRIELA, Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 26 de noviembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 6/12 N° 401.128 v. 12/12/2002

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ARIEL ARGENTINO HAMER, D.N.I. N° 21.539.742, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.470, caratulados: "c/HAMER, ARIEL ARGENTINO, Por: Inf. al art. 293 del C.P.".
San Juan, 27 de noviembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 6/12 N° 401.129 v. 12/12/2002

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Lilian Herraez, Juez Federal, Secretaría Penal Económico a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, Secretaría Federal, en relación a la causa N° 301/02, caratulada: "GONZALEZ, RICARDO ANTONIO s/Tentativa de Contrabando", hace saber al Sr. RICARDO ANTONIO GONZALEZ, D.N.I. N° 11.415.191, argentino nacido el 10/12/54, hijo de Ambrosio González (f) y de Nilda Acébal (f), de oficio chofer, de estado civil soltero y con domicilio en calle Ituzaingó N° 637 de la ciudad de González Chavez, Provincia de Buenos Aires, la siguiente Resolución: ///Grande, 18 de junio de 2002. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelve: I) No hacer lugar al pedido de sobreseimiento solicitado por el Defensor Oficial respecto del imputado en autos. II) Clausurar la instrucción en la presente causa. III) Elevar las ac-

tuaciones a juicio respecto de RICARDO ANTONIO GONZALEZ, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 864, inc. "D", en función del art. 871 del Código Aduanero. IV)…" Fdo. Dra. Lilian Herraez, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Dra. Mariel E. Borruto, Secretaría Federal, registrado bajo el N° 281/02. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: "///Grande, 29 de noviembre de 2002. Atento al tiempo transcurrido y ante la imposibilidad de notificar al Sr. González, dispongo se publique edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme las disposiciones que detalla el artículo 150 del C.P.P.N. Remítase el edicto al Boletín Oficial…" Fdo.: Dra. Lilian Herraez, Juez Federal. Ante mí. Fdo.: Dra. Mariel E. Borruto, secretaria federal.

Río Grande, 29 de noviembre de 2002.

Mariel E. Borruto, secretaria federal.

e. 6/12 N° 401.141 v. 12/12/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.257, caratulada… "Actuaciones Labradas por Infracción Art. 282 C.P.", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano RAMIRO RUBEN PEREZ, clase 1981, D.N.I. N° 28.133.943, con último domicilio conocido en calle Chile N° 621, de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 2002.

Eduardo Pirovani, secretario.

e. 6/12 N° 401.101 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	29/11/02	GUILLERMO CABEZAS D.N.I. 12.802.227, nacido el día 29 de septiembre de 1956 en Capital Federal	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	10/10/02	FABIAN ROBERTO BELATTO, de 32 años de edad, soltero, argentino, con último domicilio conocido en la calle San Nicolás 156 de esta Ciudad	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	27/11/02	JORGE RUBEN FRID	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	2/12/02	NORBERTO RUBEN MARZANO de quien se posee como datos filiatorios que es hijo de Norberto Miguel (f) y de Norma Beatriz Landriel, se domicilia en la calle Garibaldi Nº 1.763 de esta ciudad, de estado civil soltero y de profesión desocupado	3	ROBO
33	170	DIEGO M. RODRIGUEZ	29/11/02	ENRIQUE MARCELO MURGA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	ARIEL OMAR GIL (titular del D.N.I. 23.723.391)	5	ESTAFA EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	OSCAR RODRIGUEZ (titular del D.N.I. 20.620.606)	5	ESTAFA EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	LUCAS SEBASTIAN ROLDAN	5	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	NORA MABEL SALI (titular del D.N.I. 12.447.194)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/12/02	JORGE NICOLAS LEDESMA (titular del D.N.I. 13.416.408)	5	FALSEDAD IDEOLOGICA
46	134	PABLO RICARDO PARRAL	29/11/02	PATRICIO DELLATORRE BALESTRA (titular del D.N.I. 8.298.643)	5	ESTAFA

e. 9/12 N° 251 v. 13/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	14/11/02	RODOLFO PAGANO, HERNAN CASTILLO e ISAAC KAPLANSKI	5	-
12	137	JULIO A. HERRERA	25/11/02	SALVADOR DANIEL SAAVEDRA	5	Nº 97.709/2000 - ENCUBRIMIENTO
12	137	JULIO A. HERRERA	19/11/02	JUAN LUIS ALBERTO ROMERO	5	Nº 40.878/2002 - USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	2/12/02	GUSTAVO ALBERTO MAZZACO	3	Nº 128.815/00 - ECUBRIMIENTO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	"MARTIN"	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	MARIA ANTONIA GALARRAGA	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/11/02	HORACIO SIMORELLI	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	18/11/02	GABRIEL GODOY AGUEDO	3	Nº 50.004/02
26	155	ENZO M. CIPRIANI	2/12/02	CLAUDIO GERMAN ANDRIANI	3	Nº 62.287/02 - DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/11/02	DIEGO RICARDO CELA DIAZ	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/11/02	NORBERTO HUGO SCHISANO	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	29/11/02	RAMON ALBERTO VILLEGAS, D.N.I. 11.348.029	3	Nº 9.939/02 - ENCUBRIMIENTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/11/02	GUSTAVO ZANETTI (D.N.I. 17.732.568)	3	Nº 19.434/02 - DEFRAUDACION
48	145	ROSA MARIA GUIDO	25/11/02	ALFONSINA MARGARITA SOMMER DE GIMIGNANI	3	Nº 74.462/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	29/11/02	RAMIRO ANGULO	5	Nº 74.085/02 - HURTO
8	125	YAMILE BERNAN	3/12/02	JUAN JOSE GARCIA DOCIO	3	Nº 43.237/02 - HOMICIDIO CULPOSO

e. 10/12 N° 252 v. 16/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	MAURICIO JOSE BIGORITO, D.N.I. Nº 22.323.798	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/02	GUILLERMO OSCAR PICCIN	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	ENRIQUE ANGEL TABORDA, D.N.I. Nº 8.316.944	5	Nº 52.127/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/10/02	CATALINO MARTINEZ, D.N.I. Nº 20.746.421	5	Nº 47.778/02 - AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/11/02	ELISA LUCIA DELTIN	5	Nº 11.250/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	DAVID GERARDO POTEL JUNOT, D.N.I. Nº 13.413.359	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/12/02	MONICA LILIANA MORALES, D.N.I. Nº 12.154.026	3	Nº 9.762/02 - ESTAFA
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	3/12/02	RUBEN SANTURIAN, D.N.I. Nº 24.334.303	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/11/02	CRISTIAN NAHUEL AGUIRRE	10	Nº 65.220/02 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 11/12 N° 253 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PEILLI	21/11/02	JOSE DOLORES AGUERO (L.E. 7.837.178), SOLEDAD SABRINA RAMIREZ (D.N.I. 27.818.190) y JAVIER ALEJANDRO BETANCOR	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	JORGE DANIEL RIOS (D.N.I. 12.498.836)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	JORGE FERNANDO ESQUIVEL (D.N.I. 92.849.823)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	FERNANDO LUIS FARABELO (D.N.I. 10.952.903)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	CARLOS GUSTAVO ROSSEL SILVEIRA (D.N.I. 92.186.741)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	14/11/02	NILSON FERNANDEZ GONZALEZ (D.N.I. 92.196.555)	1	-

e. 9/12 N° 189 v. 13/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PERALTA MONICA NANCY, DNI 11.960.310 en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, tel.: 15-4145-0244, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 10/12 N° 401.413 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de PULISER SOCIEDAD ANONIMA - CUIT 30-61207859-5, en la que se designó síndico al Dr Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10 "G" Tel. 4311-7530, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/12 N° 401.204 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra", hace saber por cinco días que se ha ampliado el plazo previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el que se fija para el día 31 de marzo de 2003. Fijándose el día 15 de mayo de 2003 a los efectos de la presentación del informe previsto por el art. 39 de la ley concursal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 10/12 N° 401.443 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO (Asociación Civil) CUIT 30-52585049-4, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2do. "D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.639 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT 30-64188232-8, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.638 v. 17/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "YANCO LILIANA ALICIA s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 21 de octubre de 2002, declarar en quiebra a LILIANA ALICIA YANCO, DNI 10.124.893, con domicilio en la calle Migueletes 1072, piso 2, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de febrero de 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 25 de marzo y 9 de mayo de 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/12 N° 401.167 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "RICARDO A. L. PELOLIO S.A.C.I.F. s/Quiebra" Expte. N° 89.111 se ha resuelto, con fecha 6 de noviembre de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad RICARDO A. L. PELOLIO S.A.C.I.F. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 2°, Of. 235, Capital Federal, inscripta en la A.F.I.P. - D.G.I. con el CUIT 30-51706643-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2° Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 25 de febrero de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/12 N° 401.331 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad FOOD 35 S.A, CUIT N° 30-68520298-7, decretada con fecha 29 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 9 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.690 v. 17/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIONISIO HECTOR PANCRACIO OSCAR (SU SUCESORIO) s/Quiebra, Expte. N° 66233", con fecha 28 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/12 N° 401.148 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PERSONAL SOFT SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-62914532-8 Expte. N° 79.188, síndico a Omar Lares, Viamonte 749. 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-2-03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursa!.
En la ciudad de Buenos Aires a 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 6/12 N° 401.185 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ DE HOZ GUILLERMO JORGE s/Quiebra, D.N.I. 4.511.718 Expte. N° 81.298, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-2-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes a documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 6/12 N° 401.187 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CEREIJO LUIS ANTONIO s/Quiebra", DNI

10.399.656 Expte. N° 79349, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.559 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS SAN BLAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78087, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 4 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.565 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63356", con fecha 03 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° oficina "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.570 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CELUPLAST PAPELES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67813", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/03/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 04 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.571 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESSE DE ESE S.A. s/Quiebra, Expte. N° 68.023", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.573 v. 17/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de LEIBMAN DE BERSTEIN ZYSA INDA, designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en corrientes 922 - 7mo. Piso "38", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo y 23 de abril de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002... publíquense edictos.. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/12 N° 401.156 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del suscripto, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8vo., Capital Federal, en autos caratulados: "SANTANNI CARLOS ALBERTO su Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 13/11/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTANNI CARLOS ALBERTO, con L.E. N° 5.130.472, domiciliado en la calle Rosario 136 Piso 8, de la Capital Federal, que los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al Síndico contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en la calle Lavalle 1675 Piso 12 A y B Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 01 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 29 de octubre de 2003 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/12 Nº 11.790 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE 4.546.325), en la que se designó síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, p.b. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casaco, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.575 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de DEYSAN S.A., designándose como síndico al actuante en el concurso preventivo. Cdor. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8° "17", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.578 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL DESCALZI (DNI 13.120.864), en la que se designó síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8°, ofs. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.577 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de HANON JULIO CESAR designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de abril de 2003 y 21 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003 …publíquense edictos: ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 N° 401.574 v. 17/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de GRUPO DA VINCI S.R.L., CUIT N° 30-68632674-4 en la cual se designó síndico a Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 2151, 9° ""H". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 9/12 N° 401.303 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de ARBIAL S.A. (CUIT 33-52198058-9) en la cual se designó síndico a Bartella Verónica Paula con domicilio en la calle Quevedo 3338, P.B. "1". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 9/12 N° 401.304 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TANGO MEAT S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/12 N° 401.332 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANATORIO MORANO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Guillermo G. Onitcanschi (Onitcanschi & Asociados), con domicilio en Av. Corrientes 2963, 9° piso "I", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 27 de febrero de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/12 N° 401.333 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ASEAR S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151, 9° "H". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L,C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/12 N° 401.334 v. 13/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GRUPO SEIS S.R.L s/Quiebra". El síndico designado es Bigal Gabriel Eduardo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° Of. "5", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de marzo de 2003, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/12 N° 401.241 v. 13/12/2002

N° 11

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Sec. N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 26/11/02 del concurso preventivo de ZAKIAN HUGO SERGIO, DNI 8.620.348. Síndico Cr. Héctor Edgardo Grun, domicilio San Martín N° 551, cuerpo D, 3° p. "62" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 21/2/03. Síndico presentará los informes de Arts. 35 y 39 LC el 7/4/03 y 20/5/03. Audiencia informativa el 29/10/03 a las 11 hs. en la Sala del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Razón y La Voz del Interior, de Córdoba. El presente se publicará por 5 días en el diario Boletín Oficial, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/12 N° 858 v. 17/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, hace saber en los autos "PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS VIÑA DEL MAR S.A., CUIT 33-69547375-9. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375 piso 8 "D", hasta el día 12 de marzo de 2003. Fíjase los días 28 de abril de 2003 y 10 de junio de 2003 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/12 N° 44.084 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de STAFANIDES DEMOSTENES, con CI N° 9.206.426, DNI N° 11.024.082 y CUIT N° 20-11024082-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez Ernesto Alberto con domicilio en la calle Campos Salles 2375, piso 8° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 401.604 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de GUREVICH CLARA con DNI N° 3.345.258 y CUIT N° 24-03345258-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 401.603 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12/11/02 se decretó la quiebra de MEGAVATIO S.A. —CUIT 30-61842980-2—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Jorge Cardama, secretario.
e. 11/12 N° 401.602 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "VITELLESCHI JOSE MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VITELLESCHI JOSE MARIA (CUIT 20-06125997-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 2003 y el 18 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Jorge con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/12 N° 401.381 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 hace saber por dos días que en los autos "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto complementario de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días posteriores al de la última publicación. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/12 N° 11.870 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "CARDAL S.R.L. s/Quiebra" (promovido por GONZALEZ, ELBA BEATRIZ y Otros)" se resolvió la quiebra de CARDAL S.R.L. (CUIT 30-63998483-0), SITEBA S.R.L. (CUIT 33-66179669-9) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-6922887-0), fijar un nuevo período informativo, así, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 26/2/03, a los efectos del art. 34 fíjase hasta el 12/3/2003 a los efectos del art. 35 fíjase hasta el día 10/4/2003, para la presentación del art. 39 fíjase el día 27/5/03. Déjese constancia que si bien las quiebras fueron decretadas en los términos de la LCQ 77:2 lo cierto es que conforme lo ya decidido a fs. 61/3 existen acreedores verificados en los concursos preventivos cuyos créditos deberán ser recalculados por el síndico en los términos de la LCQ 202, y su presentación en autos deberá efectuarse hasta el día 10/4/2003. El síndico designado es el contador Rodríguez, Celano Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811, piso 2° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/12 N° 401.597 v. 17/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO SERGIO JOSE decretada con fecha 26 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 10 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-13464813-9.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/12 N° 401.383 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ ORTIZ VERONICA decretada con fecha 21 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C", hasta el día 28 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 16.723.556.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/12 N° 401.384 v. 16/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de KONIN S.A. s/Quiebra decretada con fecha 17 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marina Fernanda Tynik, con domicilio en Rivadavia 10.444, piso 8° dpto. "A" de Capital Federal, hasta el día 25 de febrero de 2003, los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 serán presentados los días 25 de marzo de 2003 y 23 de abril de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70724825-0.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/12 N° 401.139 v. 12/12/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2002 se ha decretado (Expte. 042620) la quiebra de DUBINI MARIO S.A. (Sociedad inscripta bajo el Nro. 2849 del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales) CUIT desconocido, con domicilio en la calle Olivera 22, 7° Piso "A" de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 30 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/12 N° 401.264 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "PECK BROS S.A. s/Quiebra" el día 8 de noviembre de 2002 se ha declarado la quiebra a PECK BROS S.A. (CUIT N° 30-68591526-6). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vende el día 13-3-2003 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 14-04-2003 y 13-05-2003, respectivamente. Por este medio: (a) se lo intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/12 N° 401.346 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ESTER NORMA MENCARI (DNI 5.570.059 - CUIT 27-05570059-7) en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183, Piso 8°, Of. "27/28" TE 4381-0034/5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05-02-03. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19-03-03 y 05-05-03, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs., cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/12 N° 401.330 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de A.S. CONSULTING ASESORES DE SEGUROS S.A., CUIT N° 30-68241070-7. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de marzo de 2003 y 19 de mayo de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de CUIT y/o documento de identidad de la deudora.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 401.389 v. 16/12/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de TRUCK S.A., CUIT: 30-65480290-0, con domicilio en Perú 345, 10º Piso D, Capital Federal en los autos caratulados TRUCK S.A. s/concurso preventivo, Expte. Nº 35692 en el que se fijaron nuevas fechas, habiéndose designado síndico a la Contadora Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4° piso, Of. 16, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/04/2003 y 21/05/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/12 N° 401.214 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los concursos de ALPARGATAS S.A.I.C., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPALINE S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A. y TEXTIL CATAMARCA S.A. se ha dispuesto ampliar el plazo previsto en el art. 34 LCQ hasta el día 11 de febrero de 2003 y prorrogar el plazo para presentar el informe individual del art. 35 LCQ hasta el día 26 de mayo de 2003 y el informe general del art. 39 LCQ hasta el día 4 de septiembre de 2003. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/12 N° 11.695 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos "SANDRONE MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores" (Expte. N° 40.094) se ha ordenado proceder a la convocatoria de interesados para el mejoramiento de la oferta realizada respecto de los rodados marca Mazda, tipo coupé, modelo MX3 GS, dominio RQH 836, modelo 1996; marca Volkswagen, tipo sedán 3 ptas., modelo Gol GTI, dominio TTK 166, haciéndose saber que dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría, la cual se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas, éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntar el 10% del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio y a partir de la misma serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieran abonarse por la venta. La participación en el llamado a mejorar ofertas importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes, y la conformidad con el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados, ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Los días de exhibición de los rodados serán los días 11 y 12 de diciembre de 2002, en la calle 82 N° 4766, San Martín, de 13 a 15 hs. Todas las notificaciones se practicarán ministerio de ley los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/12 N° 401.463 v. 12/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Sec. 40 de Cap. Fed. ubicado en Marcelo T. de Alvear nro. 1840 hace saber la apertura del concurso preventivo de "TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO" (Exp. 43.932), CUIT 20-15269965-5 "AGRA BARREIRO DE TUBIO NIETO, FELICIDAD" (Exp. 43934) CUIT 27-93372707-1, y "TUBIO AGRA, RAMON", (Exp. 43.999) CUIT 20-15316188-8 y "TUBIO AGRA, JOSE, HORACIO (Exp. 44.000)" CUIT 20-18449583-0, y "PONZO, MONICA NORA" (Exp. 43.933) CUIT 27-14432956-8 arts. 288 y 289 ley 24.522 fijándose plazo hasta el 07-02-2003, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado: Luis María Rementeria en Piedras 1319, martes y jueves de 12 hs a 18 hs Cap. Fed. Y para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se ha fijado el 21-03-2003 y 6-05-2003 respectivamente y el deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas, hasta el 24 de octubre de 2003 y señálase la audiencia informativa para el 7-10-2003 de 2003 a las 10,30 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/12 N° 43.881 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de OMAR OSCAR BELLIZZI, LE 4.307.162, CUIT N° 23-04307162-9 con domicilio en la Av. Belgrano 1786, p. 1 de Cap. Fed. habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo F. Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, p. 10 "55", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/12 N° 401.582 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por 3 días en autos "D'AMICO ERNESTO VICENTE s/Quiebra s/Incidente de enajenación de Bienes" (Expte. 40.952), que se ha dispuesto el "Llamado a Mejora de Oferta" por la compra del 50% indiviso, de propiedad del fallido, del inmueble sito en la Avda. Cabildo N° 2401/19 esq. a la de Blanco Encalada N° 2375/91 Piso 2° U.F. 256 (Dpto. "A") de la Capital Federal, Matrícula FR 16-5571/256. Sup. total 69,09 m2, Porc. 0,62%. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Sec. 25, Manz. 7, Parc. 10-b. Ad corpus. Departamento moderno con todos sus ambientes al frente; living comedor con balcón sobre Avda. Cabildo; 2 Dormitorios, uno con Balcón sobre Blanco Encalada, baño Completo, cocina comedor diario con lavadero, y paso distribuidor. Muy luminoso, en muy buen estado y libre de ocupantes. Condiciones: la totalidad de las condiciones dispuestas en el auto de Llamado a Mejora de Oferta del 8/7/02 de fs. 187/192 y sus modificaciones podrán retirarse gratuitamente en las oficinas del Sr. Síndico, Dr. Jorge Jewkes (Viamonte 1653 Piso 1°, Tel.: 4814-0033), y consultados en las oficinas del martillero Arnoldo Jorge Beider (García de Cossio 5895, Tel.: 4642-0493/ (15) 49712211). Base: $ 14.500. Presentación de ofertas: los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior contará con la leyenda "Propuesta de Mejora de Oferta en autos "D'AMICO ERNESTO VICENTE s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" (Expte. 40952) sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: deberá depositarse como garantía de oferta el 10% del monto ofrecido en el Bco. Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, debiendo integrarse el saldo de precio, si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá en caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Audiencia de apertura de sobres y mejora: una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se aceptarán las Mejoras sin limitación. Adjudicación: la adjudica-

ción recaerá sobre la mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: el saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los 5 días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 del CPCC) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, deudas, transferencia: la posesión se otorgará una vez otorgado el saldo de precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Adeuda: Aguas Args. S. A. al 10/5/00 $ 562,56; OSN sin deuda al 2/6/00; Expensas Comunes al 3/6/00 $ 5.885,60; GCBA al 12/9/02 $ 3.988,98. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Otras modalidades: se prohibe la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Términos y Apelaciones: las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Plazos: las ofertas podrán presentarse hasta el día 19 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20 de diciembre de 2002 a las 12 hs. La Sindicatura deberá expedirse dentro de las 48 hs. sobre la pertinencia de la oferta. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los 10 días subsiguientes. Fíjase la comisión de martillero Arnoldo Jorge Beider en el 2% del precio, la que deberá depositarse junto con el saldo de precio. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2002 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 Nº 401.938 v. 13/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MILOZ OSVALDO, NESTOR s/Quiebra" Expte. 30.474, comunica que el 14-11-2002 se decretó la quiebra del Sr.: MILOZ OSVALDO NESTOR, LE 4.527.240, CUIT 20-04527240-1, domiciliado en Benito Juárez 4125 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación contable, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímese al fallido a que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do de la Ley 24.522 y para que dentro del quinto día coloque a disposición del Tribunal la totalidad del activo denunciado en la presentación en concurso bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor judicial. Fíjase hasta el día 31-03-2003 para que los acreedores formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 12-5-2003 y 23-6-2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley - 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/12 N° 401.201 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/10/2002, se decretó la quiebra de "LAR BAGUS S.R.L.", con domicilio social inscripto en Fragatas Presidente Sarmiento 621 de la Capital Federal, sociedad inscripta en la I.G.J. el 27 de agosto de 1998, bajo el número 6812 del Libro 109, Tomo de S.R.L., C.U.I.T. 30-70053470-3. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de marzo de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 15 de abril de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 29 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y b) Poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2° párrafo Ley 24.522. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del 5° día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/12 N° 401.344 v. 13/12/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-11-2002 se decretó la quiebra de "MELVY SRL" (CUIT N° 30-68408156-6) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Paraná 467, Piso 7° "27" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-02-2003. El art. 35 LC vence en fecha 01-04-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-05-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 401.335 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-11-2002 se decretó la quiebra de "AGUSTI S.A.A.C.I.F.I.E." (CUIT N° 33-52570630-9) cuyo síndico actuante es el Contador Del Castillo Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. J. Perón 1558, Piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-02-2003. El art. 35 LC vence en fecha 28-03-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-05-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 401.345 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la conversión de quiebra en concurso preventivo de MITRE MADERAS S.R.L., CUIT 30-67874655-6, síndico designado Cdor. Vilela Alberto Antonio, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L", de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito ante el síndico vence el día 23 de febrero de 2003. Impugnación art. 34 LCQ 14 de marzo de 2003. Informes arts. 35 y 39 LCQ 14 de abril y 29 de mayo de 2003 respectivamente. Audiencia informativa para el 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. Clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ 18 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 10/12 N° 2591 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, hace conocer que en los autos caratulados "DIAMEVAN S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 26.352) la presentación del informe final y proyecto de distribución de acuerdo a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 y ponerlo a disposición de los acreedores, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 11/12 N° 401.625 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de SZEJER, ABRAHAM JACOBO, DNI 4.277.252 y LANGMANN, SUSANA, DNI 3.866.954. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Bejar, Pantin & Asociados, quienes han constituido domicilio en Suipacha 211, piso 6°, Dto. "A", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003, a las 9:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 N° 11.787 v. 17/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, hace saber que con fecha 19/11/02, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PROYECCION MEDICA S.A., (CUIT: 30-68576031-9) habiendo sido designado síndico Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en Tucumán 1539 2° "22", T.E. 4373-0332, a quien los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/2/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3/3/03 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 17/3/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422 se presentarán los días 31/3/03 y 14/5/03, respectivamente. Se ha fijado el día 6/10/03 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y, convócase para el día 29/9/03 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 6/12 N° 11.459 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de SULGON S.R.L. el presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SULGON S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 6/12 N° 401.174 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MEGA SALE S.A. el presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEGA SALE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 6/12 N° 401.175 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., en autos ANTONOGLOU, MARIO s/Concurso Preventivo" Expte. 47.612 comunica por cinco días que con fecha 26/11/02 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico clase B, Mirta Ana Calfun de Bendersky, domiciliada en Humahuaca 4165, Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/3/03, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 22/4/03 y 4/6/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones se establece plazo hasta el día 24/3/03 y el día 25/11/03 vence el período de exclusividad, art. 43 LC. El día 18/11/03 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 N° 44.119 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de SANYM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANYM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/12 N° 401.516 v. 16/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MAZZEI DANIEL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAZZEI DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 N° 401.503 v. 16/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de OBTENER S.A., en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081, 7° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2002... publíquense edictos. Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 9/12 N° 401.339 v. 13/12/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 26/11/02 ha sido decretada la quiebra de BENDERSKY SI-

MON. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Bernardo Waldfogiel, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1186, Piso 14 "I", Capital Federal, hasta el día 24 de febrero de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de abril de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 de mayo de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 N° 401.243 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 sito en la Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 34.782 que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos (Ley 24.522, art. 183). Se previene que el mismo será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días contados desde la última publicación. Podrá consultarse vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/12 N° 44.217 v. 12/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BUENOS AIRES PAN S.A., con domicilio en Montevideo 536 P. 4° "H", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24.2.2003 ante el Síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8/4/2003 y el informe general el día 23/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/12 N° 401.215 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LANGMAN BEATRIZ DNI 3.210.128, con domicilio en Malabia 2420 4°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24.2.2003 ante el Síndico Pablo Javier Kainsky, quien constituyó domicilio en Reconquista 715 4° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8/4/2003 y el informe general el día 23/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/12 N° 401.216 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCONSULT S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de CONSTRUCONSULT S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 10/02/89, bajo el N° 186, L° T° A, con domicilio en Florida 439, Piso 1°, Depto. 21. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 02/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/12 N° 401.489 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERQUIN S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de INTERQUIN S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 02/05/95, bajo el N° 3657, L° 116, T° A, con domicilio en Alsina 711, Piso 3°, 33. Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, 50, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 30/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/12 N° 401.490 v. 13/12/2002

37.711 - TRANSPORTES RUIZ S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por MADRO S.A.), Juzgado N° 26, Secretaría N° 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRANSPORTES RUIZ S.A. s/Quiebra, con domicilio en Anacsate 3023/55, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/2003 ante el síndico Héctor Eduardo Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734, 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8/4/2003 y el informe general el día 23/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/12 N° 401.484 v. 16/12/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Beatriz G. E. Sagastume, Secretaría N° 4 de Azul, sito en Humberto Primo 525, Azul, hace saber que se ha decretado la venta ad corpus por licitación pública de la Usina Láctea de la Cooperativa de Tamberos Láctea Laprida Ltda., ubicada en el Sector Industrial Planificado Laprida (S.I.P.L.A.) de la ciudad de Laprida, con todo lo adherido a ella, maquinarias, instalaciones y bienes de uso que se detallan en el pliego de bases y condiciones. La empresa se encuentra clausurada por orden judicial. Condiciones de venta: Al contado. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o fianza bancaria exigible a primera demanda. Base $ 151.089,87. Consulta y/o adquisición de pliegos: En la sede del Juzgado, y en las oficinas del síndico Cr. Jorge A. Arias, Avda. Mitre N° 290, Azul. Presentación de propuesta: En la sede del Juzgado hasta el 12 de febrero de 2003 antes de las 10 hs., fecha y hora de la apertura de la licitación. Para visitar el establecimiento consultar telefónicamente al 02284-427641. El presente se ordenó en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TAMBEROS LACTEA LAPRIDA LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 35.789/98. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Popular, de Olavarría, sin previo pago, conforme art. 89 L.C. y Q. y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Azul, 29 de noviembre de 2002.
Miriam A. Mártires, secretaria.
e. 11/12 N° 401.583 v. 12/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/2002 - Vence: 12/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	6/11/01	MARIA ELISA CANDAL	43947
6		SILVIA CANTARINI	11/11/02	ROBERTO JUAN D'AMICO	43987
6	U	SILVIA CANTARINI	22/11/02	JOSE ALBERTO OLLER	43999
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	2/12/02	BELA AUGUSTA BERNARDO	43921
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/11/02	NORMA ANGELICA CROCCI	749
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/02	ENZO LUIS ALDO SCILINGUO	43991
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/02	MARIA ANGELICA BLANCK	43935
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/11/02	ALICIA BEATRIZ VILAS DE MARIÑO	43993
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/11/02	EDUARDO OSVALDO MORO	43917
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/11/02	DOMINGA CANEDO DE STAGNO	43967
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/12/02	VICTOR CHOQUE	783
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/11/02	LAITA OSVALDO FRANCISCO	44019
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/11/02	ALCIRA AUGUSTA RODRIGUEZ DE MORRONE	43981
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/02	MIGUEL COVIELLO Y TERESA MESSERE	43992
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/02	MIGUEL FALCE	43950
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/11/02	MARIA CARMEN DIAZ	43919
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/11/02	PEDRO POLETO	43984
31		MARCELA A. PENNA	20/11/02	MARIA REGUEIRO CARBALLO	43978
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/12/02	GONZALEZ BENITO WENCESLAO Y PEREYRO ROSA	43997
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/10/02	ESPASANDE CESAR	2584
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/11/02	CARLOS BENITO RIVAS,CARLOS OSCAR RIVAS Y ELENA ROMUALDA GOUIRIC	43963
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/11/02	JOSE DANIEL ZABALETA	43945
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/11/02	OSMAR GUILLERMO PERUGINI Y HILDA LYS ZANZOTTERA	43941
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	4/12/02	ARIAS JULIO	43962
45	U	MARISA S. SORINI	20/11/02	EVANGELINA RODRIGUEZ	43943
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/11/02	ANDRES VALENTIN FRANCO	44004
47	U	SILVIA R. REY	2/12/02	GLADIS SIRIA MAYA	771

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47		SILVIA R. REY	9/09/02	RAFAEL OSVALDO ABUELO	43906
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/02	SARA MARIA FITZPATRICK	43952
50	U	JUAN C. INSUA	28/02/02	MAGDALENA ISABEL BARRETO	43942
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/11/02	SALVADOR BARENBOIM	757
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/02	JAVIERA IBAÑEZ BERMEJO	44003
52		SILVIA N. DE PINTO	3/12/02	HECTOR VARELA	43934
53		ALDO DI VITO	1/11/02	KNIAVSANSKY LEON Y/O KNIAVSANKI LEON	43920
53	U	ALDO DI VITO	25/11/02	PECCI, LIBERTO	43983
53	U	ALDO DI VITO	25/11/02	CONTE, LIDIA INES	43982
54		JAVIER FERNANDEZ	7/10/02	EMILIO GREGORIO ADAMINI	2587
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/02	OMAR MARIO CONFORTI	43938
64	U	MARCOS GALMARINI	28/11/02	JESUS ANGEL LADRERO	43969
64	U	MARCOS GALMARINI	25/11/02	NOVO PEDRO	43905
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/10/02	VAZQUEZ JOSE	44005
68	U	MAXIMILIANO CAIA	29/11/02	JOSE LUIS CIOFFI	43990
68		MAXIMILIANO CAIA	4/12/02	MANUEL PALLAN	43903
69		CLAUDIO O. SCLINKN	19/11/02	MARIA ESTHER EPIDATTO	43946
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/10/02	DOMINGO GERMAN BUSTOS	43918
71		SUSANA A. NOVILE	13/06/01	RODOLFO JORGE PANAGGIO	2585
72		DANIEL H. RUSSO	29/11/02	ZULEMA FISCELLA	43916
73		DOLORES MIGUENS	3/12/02	MANUEL OSVALDO PIGNI Y HAYDEE MORONELLI	44017
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/11/02	TERESA TRICARICO	43944
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/12/02	NICOLAS ANTONIO CIPRIANO GIMENEZ LATORRE	770
94	U	EDUARDO PARODY	11/09/01	SALOMON BALAS Y MAZAL BISO	766
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/11/02	PONCIANO DOLORES BARBAS	43998
103		EDUARDO A. VILLANTE	3/12/02	JOSE GALLEGO GARCIA	43977
107	U	JULIO C. BORDA		JUAN JOSE BENJUMEDA	43980
107		JULIO C. BORDA	4/12/02	LIDIA TERESA MARQUEZ Y ALICIA LAURA MARQUEZ	43940
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/11/02	MARIA ESTHER ZAVATTARO	43968
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	1/12/02	JORGE POLITZER	43914
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/11/02	PRUDENCIO SANTOLAYA	11550

e. 10/12 Nº 223 v. 12/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

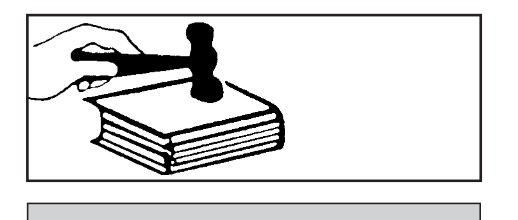
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2002 - Vence: 13/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/09/02	FELICIA GENTILE	44122
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/11/02	LORENZO OSCAR PAGANINI	44126
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/11/02	HAYDEE TERESA DEANDREIS	44127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/11/02	ALDO BURSESE	44110
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/02	CLARA TOBAL	803
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/11/02	DULCE BERMUDEZ	807
22		FERNANDO L. SPANO	3/12/02	JORGE ANTONIO SIMON LAROCCA	44109
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/11/02	JORGE ALBERTO LAMENZA	44086
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/11/02	LEOPOLDO TAPIA	2593
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/12/02	DOMINGO AIELLO Y MARIA TERESA GUASTAMACCHIA	44026
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/02	AGAZZI JUAN CARLOS	44081
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	4/12/02	MATILDE FENELLI	823
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/02	DI MARTINO ROSA HAYDEE	44089
36		SEBASTIAN F. FONT	5/12/02	MAXIMINO JOAQUIN GUILLERMO GAREA	799
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/11/02	AMANDA HAYDEE MASSOCCO	44092
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/12/02	RODOLFO VOTTA Y NELIDA MARIA PRIVATO	812
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	4/12/02	PEDRO DIAZ	44121
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/11/02	RUBEN EDUARDO NORRY	44044
45	U	MARISA S. SORINI	27/11/02	MUÑOZ, CARLOS ALBERTO	44107
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/02	CATALINA CAMPOS	11737
47	U	SILVIA R. REY	28/11/02	RIZZO JOSE	44138
47	U	SILVIA R. REY	28/11/02	MONTENEGRO MERICIA	44137
47	U	SILVIA R. REY	4/12/02	BARBARITA ZENON	44130
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/11/02	ROQUE HONORIO GONZALEZ	44131
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	8/11/02	SORRACCO MARIA ANGELICA	808
50	U	JUAN C. INSUA	27/11/02	FERRARI LINARDO JOSE FRANCISCO	802
50		JUAN C. INSUA	2/12/02	ERLINDA INALBO	44067
54		JAVIER FERNANDEZ	4/12/02	FRANCISCO LAMBERTI	813
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/11/02	DELMO DELNOTARO	44035
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/02	ALBERTO BUITRON	44118
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/11/02	ELOISA PEY MOLTEDO	44096
63	U	JORGE E. BEADE	22/11/02	JOSEFINA MARIA GHIGINO	44072
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/02	FIGOLI AMELIA MARIA LUISA Y FIGOLI RODOLFO JUAN CARLOS	2598
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/11/02	MAESTRE OSVALDO INOCENCIO Y GRAZZIANO ROSARIO MARIA	44034
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	3/12/02	ROSA AMELIA LASSAGA	44076
75		MARIA INES LEZAMA	22/11/02	NELIDA MARCELA CERQUERA	44129
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/02	FLORENTINO ANTONIO VAZQUEZ Y NICE MARIA PATTINI	2596
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/11/02	MANUEL LOPEZ	44042
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/12/02	MARIO JORGE PADULA	44111
91	U	ALBERTO UGARTE	4/09/02	MARTHA BEATRIZ CADENAZZI	801
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/02	SOFIA LEVY Y DIB ELIAS LUIT CHAMMA	822
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/02	CONCEPCION ROSA PLUCHINO	44048
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/11/02	HECTOR ANTONIO ROMERO	44047
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/02	RICARDO SANTOS GRAZIANO	44063
103		EDUARDO A. VILLANTE	3/12/02	ANGELA ABATE	44065
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/11/02	ALFREDO IGNACIO GARRIDO	44064
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/11/02	ROQUE SELVAGGI	44112
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	2/12/02	JOSEFINA GHILINO Y JOSEFINA TAMBURO	44068
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/11/02	ARCELIO CORDOBA	44025
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/12/02	RAFAEL INFANTINO	44117
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/02	REMEDIOS CANTO	44082
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/02	JOSEFA FESTA	798
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/02	MORENO GRISELDA DIONISIA	44070

e.11/12 N° 224 v. 13/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARCENA 2174/6/8 c/LUME, JUAN CARLOS y Ot. s/Ejecución de Expensas" (Exp. 36532/2000) que el martillero público Oscar Abel Menne rematará el 17 de diciembre de 2002 a las 9:40 hs., en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del que es titular la coejecutada Blanca Nélida Girard de Lume, en relación al inmueble ubicado en Barzana 2174/76/78, unidad 49, piso 13 de Capital, matrícula 16-7274/49 y Circ. 16, Secc. 51, Manz. 25, Parc. 37. Según certificado de dominio de fs. 184 la unidad tiene una superficie total de 113,25 m2, porcentual 2,65% y la unidad complementaria I, sita en planta baja, superficie total 575,78 m2, porcentual 9,45%, parte indivisa 1/19. El inmueble se encuentra ocupado por Juan Carlos Lume (C.I. 3.015.186), su esposa Blanca Nélida Girard (C.I. 3.617.842) y los hijos Claudio Martín Lume (C.I. 11.579.430) y María Sandra Lume (C.I. 11.579.429). Se accede al departamento por un palier común. La puerta de entrada comunica a un living comedor amplio, con ventanal a balcón corrido sobre calle Barzana. Desde el living se accede a la cocina y comedor diario, dependencia de servicio utilizada actualmente como escritorio o cuarto de estudio, y al lavadero. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Se hace constar: a) Que según informe de fs. 50/53 de Aguas Argentinas S.A. se adeudan al 28/12/2000 la suma de $ 500,27; b) Según informe de fs. 57/60 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se adeudan $ 2.240,34 al 06/03/01 en concepto de tasa por alumbrado, barrido y limpieza; c) Por expensas, de acuerdo al informe de fs. 192 se adeudan $ 16.370,66 al mes de septiembre de 2002 inclusive; d) que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Base: $ 17.036. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal y depositará el saldo de precio conforme lo previsto en el art. 580 Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 Código Procesal. Conforme lo dispuesto en la Acordada 10/99 y 24/2000 el adquirente deberá depositar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en la subasta. La propiedad se subastará en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra, fijándose para su exhibición el día jueves 12 y lunes 16 de diciembre de 2002 de 15:30 a 17 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 11/12 N° 11.865 v. 12/12/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1°, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1982 c/GALVAN MIGUEL ANGEL s/Ej. de Expensas", exp. 83553/96, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 11:40 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Salta 1952/54/82/96/98 y 15 de Noviembre de 1889 N° 1151/55/59/67/69/73/77/81/85/89 y Vieyra N° 1921/73/85/91 y Pedro Echagüe N° 1160/62/66/68/82/84/88/94/200, Unidad N° 51 piso 3°, sup. total de la Unidad de 77m,55dm2, Porc. 97%. Nom. Cat.: Circ. 3 Secc. 16 Manz. 58, Parc. 0. Matrícula 3-7917/51. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Salta 1952/98, 15 de Noviembre de 1889/1151/89, Vieyra 1921/91 y Pedro Echagüe 1160/206, complejo que tiene entrada por la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 1171, que da al pasaje interno llamado Pasaje Sastre y por el N° 1964 se ingresa al edif. donde se encuentra el inmueble a subastar, Unid. 51, piso 3° dto. 9, que tiene hall de entrada, liv-comedor, 3 dormitorios, pisos de parquet, un baño completo y cocina, piso de mosaicos, todo da a la calle en buen estado de conservación, ocupado por una persona que dijo llamarse Carmen Barzola quien no se identificó y un hijo menor, no acreditando en ese acto el carácter de la ocupación. Ant. aprox. de 90 años, barrio de Constitución. Deudas: fs. 90 (GCBA) $ 356,63 al 14-7-97 - fs. 93 O. San. $ 173,33 al 28-7-97 fs. 80 A. Args. $ 1104,65 al 25-6-97 - fs. 315 Exp. $ 20.961,18 al 20-11-02, octubre del 2002 abonó exp. mensuales $ 97. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Visitar los días 14 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/12 N° 881 v. 12/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo sita en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital, comunica por dos días, en los autos "RUBEO, LILIANA y Otro c/FLORES DE CARLEVARO, DORA ALCIRA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 58980/96 que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff, (Tel. 4811-3986), rematará el día miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 8:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital el inmueble ubicado en la calle Gral. Munilla 1994 esq. Chivilcoy, lote 1 "C", de la manzana 136, Mat. 85279, Castelar, Pdo. de Morón, P.B.A.; Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Manz. 136; Parc. 1 "C". Se trata de un edificio compuesto de dos plantas. La planta baja está formada por un local cerrado a la calle que se utiliza como dormitorio, comedor, cocina, baño y lavadero. La planta alta está compuesta de cuatro dormitorios, comedor, cocina y baño completo y balcón pequeño que da a la calle Munilla; todo en regular estado. Superficie total 92m2. aproximadamente. Se halla actualmente deshabitado. Deudas: OSN. no cta. al 11/11/97 (f° 134); Municip. de Morón $ 8.900,10 al 26/4/02 (f° 351/53); Dcción. Rentas $ 6.232,62 y con acogimiento Ley 12.837 $ 2.783,52 al 31/3/02 (f° 341); A. Args. $ 718,89 al 6/10/97 (f° 109). Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 48.000; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 (C.S.J.N.). 0,25%; Sellado de Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo se deja constancia que el comprador deberá pagar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Exhibición los días lunes 13 y el viernes 16 de diciembre de 2002, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/12 N° 44.239 v. 12/12/2002

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 4, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/SANTORO, RODOLFO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 113.836/00) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 18 de diciembre de 2002 a las 08:40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad sita en Zelada s/n, esquina Fragata la Argentina N° 1804/1806, planta baja, U.F. N° 2, Capital Federal. Superficie 47,71m2. ad-corpus. Matrícula 1-6285/2. N.C.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 25 A, Parc. 3. Informa el martillero que se encuentra totalmente vacía y libre de bienes muebles a la vista. Ubicado en P. Baja, con entrada por el N° 1806 - Capital. Se trata de un Dpto. tipo casa (PH) que tiene living-comedor, pisos cerámicos, 1 dormitorio, baño completo, cocina y patio al fondo. Todo en regular estado. Desocupado. Ubicado a 2 cuadras de la Av. Juan B. Alberdi y a 6 cuadras de Av. Gral. Paz, barrio de Mataderos. Deudas: Gob. de la Ciud. al 23/08/01 $ 327,79; O.S.N. al 30/08/01 sin deuda; Ag. Args. S.A. al 16/08/01 $ 254,11. Libre de deuda por expensas. Base: $ 34.890. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Ac. 10/99 (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 Cód. Proc. El saldo de precio será depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Solamente se podrá ceder los derechos derivados de la compra-venta en remate, una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte el comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el caso que resulte comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por escribano que designará el juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar: 16 y 17/12/02 de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/12 N° 11.861 v. 12/12/2002

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia B. Iñigo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Sebastián F. Font, con asiento en la calle Uruguay 714, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LA GATTA INDOLFI MARISA y Otra c/GHIDELLA ELBA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 12.303/00, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de diciembre de 2002, a las 10:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la Av. Sargento de Marina Bathurst 538, ente las de Thorne y H. Bouchard, designado en Plano 39-57-54, como lote 2 de la manzana 16: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: X; Manzana: 16; Parcela: 2, inscripto bajo matrícula 8151, Valeria del Mar, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa y consta de: Un living comedor, una cocina-comedor, un baño completo, por una escalera de material se sube a la planta alta, donde existe dos dormitorios y un balcón al frente, todo en buen estado de conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra deshabitado. Se exhibe los días 12 y 13 de diciembre de 2002, de 17:00 a 19:00 horas. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deuda informada en autos: Rentas $ 1.366,88 (al 20/11/2002); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 50,19 (al 20/11/2002); Municipalidad $ 4.221,27 (al 20/11/2002). Asimismo no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 11/12 N° 44.230 v. 12/12/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUCEIRO, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente N° 107.533/'95 - que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Monroe 2767 de San Antonio de Padua, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Base: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%. Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° C.P.C.C.N.) ni procederá la cesión del boleto de compraventa. Asimismo, tratándose de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condición de venta, deberá el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707, decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (Cédula Catastral). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco correspondiente; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle Monroe 2767, entre las de Colombia y Haití, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una obra en construcción, según constatación ratificada con fecha siete de octubre de 2002, sin terminar y con sus puertas sin cerraduras, la que se encuentra Totalmente Desocupada, sin terminar y en estado de abandono, libre de todos bienes y ocupantes. El bien consiste de un ambiente y baño, sin ningún tipo de instalación, pasillo y tres ambientes más, baño sin instalaciones y terreno libre sobre el fondo del inmueble, galpón y pileta de plástico. Informes de deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 232/233 al 10/5/2002 $ 2.623,63; O.S.N. a fs. 215 al 12/11/01 sin deudas; Municipalidad de Ituzaingó a fs. 198/210 al 18/9/01 $ 3.811,94 (fs. 203) por Tasa Servicios Generales, Partida 40.923; Aguas Argentinas a fs. 193 al 22/9/01 inmueble fuera del área de concesión de Aguas Argentinas. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. ... (conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de diciembre de 2002 de 14:00 a 16:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 11/12 N° 11.860 v. 12/12/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo interinamente de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 7, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/BLAUM, JULIO ABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 46.650/01 Reser.). que el martillero Javier G. Quintana rematará el 18 de diciembre de 2002 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en la calle Leiva 4201/99, esquina Rodney 101/99, esquina Concepción Arenal 4202/94 y 4300, esquina Guzmán 110/200, Unidad Funcional N° 82, P. Baja, de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie 134,79m2, ad-corpus. Porcentual: 0,91 centésimos. Matrícula: 15-79634/82. N.C.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 164, Parc. o. Informa el martillero que de la inspección ocular realizada pudo constatar que el inmueble se encuentra deshabitado de personas y con los siguientes bienes muebles: escritorios, sillas, modulares, una cama de dos plazas con su colchón, 1 heladera marca "Philips", dos calefactores marca "Emege", 4 matafuegos y cajas con papeles y carpetas. Se trata de un amplio local comercial dentro del complejo (Barrio Parque "Los Andes"), con frente a la calle Concepción Arenal

4232. El mismo está compuesto de una recepción, un salón principal, tres box para atención personalizada, 4 baños con lavatorio, cocina, oficina privada en un entrepiso y otro entrepiso usado como depósito. Toda la propiedad se encuentra en buen estado de mantenimiento. Deudas: Gob. de la Ciudad al 12/09/02 $ 814,02; O.S.N. al 08/08/02 sin deuda; Ags. Args. S.A. 09/08/02 $ 540,43; Expensas al 12/08/02 $ 2.933. Base $ 97.327. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CP. El saldo de precio será depositado dentro del 5° día de aprobado el remate. No corresponde que el comprador afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas, excepto las deudas por expensas comunes. (Plen. del Fuero 18/02/99). Visitar: 16 y 17 de diciembre de 2002 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/12 N° 11.873 v. 12/12/2002

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman (interinamente), Secretaría Unica a mi cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con sede en Uruguay 714, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "ZURRO CINEMATOGRAFICA S.A. c/MARRESSE, ALBERTO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 14.739/93, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 11:40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe los días 19 y 20 de diciembre de 2002 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Inmueble sito en la calle José Inocencio Arias 112 de Junín, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 39, Parcela 8a; Matrícula 642, Superficie: 1308 m2. Según acta de constatación se trata de un cine con cartel a la vista que dice "Cine San Carlos", se trata de una construcción de aproximadamente 50 años de antigüedad, en buen estado, con una superficie de 1300 m2 aproximadamente, posee 3 camarines y un baño debajo del escenario, al costado de este hay otro camarín grande dividido en dos. Entrando al cine a la izquierda en el subsuelo hay una cocina, 2 camarines y dos baños contiguos, al lado tiene una caldera que no funciona, un depósito de 3 mts. una oficina de 3 mts. por 4 mts. y saliendo hay una sala de prensa de 3 mts. todas estas medidas son aproximadas, como así también la sala de máquinas con baño de 8mts. de largo por 2 mts. de ancho. Asimismo hay una puerta lateral que lleva por un pasillo directamente al escenario. Hay en Planta baja baño de caballeros y en sala el baño para damas, el hall de entrada tiene piso de granito color beige y la sala es de parquet, ambos en buen estado, tiene dos boleterías bajo las escaleras, en la parte superior se encuentran dos baños (Damas y Caballeros), en su frente hay 27 puertas de Blindez. Se deja constancia que el inmueble se encuentra totalmente libre de ocupantes y/o intrusos. Deudas: Fs. 1076/1079 Rentas de Pcia. de Bs. As. al 30-09-02 $ 41.486,41, Municipalidad de Junín al último día hábil de octubre de 2002 fs. 1066/67 Servicios Sanitarios $ 48.112,05; fs. 1068/69 Obras Gas natural $ 375,84; fs. 1070/72. Conservación de la Vía Pública $ 8.042,56: fs. 1073/75 Servicio Medido Agua Corriente $ 27.622,13. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas salvo de las expensas en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Base: $ 332.888 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% y los Sellados de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 11/12 N° 44.188 v. 12/12/2002

N° 55

Juzgado Nacional en lo Civil N° 55 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ JULIO c/MENDIVE RUBEN SOTERO DIONISIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 55.540/98", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el diecisiete de diciembre 2002, a las 12 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires, calle Destacamento Melchor 87 e/Máximo Paz y Los Pingüinos. Nom. Cat.: Circ. II. Secc. G. Manz. 5. Parc. 14 A. Ptda. 145.382 Dominio Matrícula 11.7462; Sup. Total: 170 mts.2. (Título obrante a fs. 64/69 y Certificados dominial fs. 258/66). Deudas informadas: Fs. 87 A. Args. Fuera de radio, no recibe prestación de servicios al 6/8/99 y fs. 134, la parte actora manifiesta bajo su responsabilidad que OSN. no existe prestación de servicios. Fs. 255 Rentas $ 172,80 al 18/12/01; fs. 296 Municipal $ 640,62 al 2/5/02. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria del 18/02/99" a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512". Base $ 10.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado jurisdicción previsional y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro décimo día de efectuada la subasta. Según constatación notarial de fs. 92/93 del 15/10/99, el inmueble se encuentra en estado de aparente abandono, tiene una reja y una entrada para autos con un portón dividido en tres; se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Cannon, madre del demandado Rubén Sotero Dionisio Mendive, siendo la única ocupante. Consta de dos ambientes, un cocina comedor de aproximadamente 3 ms. por 2,80 ms. y el dormitorio de aprox. 3x3; un baño c/ducha; los artefactos del baño y cocina denotan abandono, las paredes y techo aparentan humedad; los pisos aparentemente de cerámicos, regular estado; cuenta con un ambiente más sin terminar de construir con paredes de hormigón y techo de chapa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de quedar notificado en los términos del art. 133 del CPCC, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 CPCC. Se hace constar que por resolución de fs. 186 se autorizó al actor si resulta comprador a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones del presente edicto.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/12 N° 11.882 v. 12/12/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/OVIEDO GUSTAVO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 22.881/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2002 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle México 1942/44/46/48/52/54, entre Combate de los Pozos y Sarandí, Unidad Funcional N° 7, Planta Baja, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 60, Parc. 8, Matrícula N° 10-384/7, Sup. Total 47,01 mts2. Porcentual 11,40%. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 223, se encuentra desocupado y libre de objetos y/o bienes de valor. Se trata de un departamento en regular uso de estado y conservación que consta de un living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina con horno y calefón y 2 patios internos. Existen además evidentes signos de abandono y desocupación. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 235,78 al 24/8/99 (fs. 54); a Aguas Argentinas S.A. La suma de $ 210,72 al 2/9/99 (fs. 64); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 30/8/99 (fs. 67), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 640, siendo la cuota mensual de $ 20 al 18/11/02 (fs. 231). Base $ 10.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. -Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 11/12 N° 11.862 v. 12/12/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 3066 c/APARICIO OSCAR ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 114.651/94, que el Martilleo Leonel Massafro, rematará el día 16 de diciembre de 2002, a las 13:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, el inmueble sito en la calle Gral. José G. de Artigas 3066, Piso 13°, Dto. "A" Unidad Funcional N° 108, de Capital Federal. Matrícula FR 15-78752/108. Superficie Total 79 m2 35dm2. Porcentual 76 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XV; Sección: 71; Manzana: 86, Parcela: 15 I. El bien consiste en un departamento que consta de: Living y comedor, tres dormitorios, baño, toillette y cocina con lavadero, según consta en el informe de constatación agregado a fs. 330. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Sabatella, quien dijo ser dueña de la casa y que vive con su esposo, el Sr. Oscar A. Aparicio y un nieto menor de edad. Se exhibe los días 12 y 13 de diciembre de 2002, en el horario de 15:00 a 16:30 horas. Base $ 16.783. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, todo en efectivo al contado y en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión del boleto. Deuda informada en autos: A.B.L. $ 2.520,48 (al 17/02/00) fs. 239; Expensas $ 10.147,84 (al 22/04/00) fs. 248; Aguas Argentinas $ 797,30 (al 15/02/00) fs. 234; O.S.N. $ 333,74 (al 22/02/00) fs. 243. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/12 N° 11.784 v. 12/12/2002

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONTEVIDEO 945/947 c/SCHERER KEEN, GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas", expdte. reservado Nro. 91.826/2000), que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 19 de diciembre de 2002 a las 12,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 12 del piso 2do. de la finca calle Montevideo 945/947 entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear de Capital Federal, matrícula: FR. 20508/12. Consta de amplio living-comedor con piso parquet y balcón cerrado, 1 dormitorio principal con balcón cerrado, 2 dormitorios en suite, toilette y baño principal, cocina y dependencias de servicios. Desocupado y en mal estado: Superficie según título, 119,22mts2. Base de Venta: $ 130.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas informadas: Expensas (fs. 305 a octubre de 2002 $ 18.543,56; G.C.B.A. (fs. 100) al 18/12/01, $ 2.012,87 y $ 427,90 (fs. 99); Aguas Argentinas (fs. 95) al 19/12/01, $ 459,08 sujeto a recargos: y O.S.N. (fs. 104), al 18/12/01, sin deuda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa en el Banco de la Nación Argentina (suc. Tribunales) a la orden de la titular y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas y que tuviere el inmueble, en lo que exceda de lo obtenido en la subasta hasta cubrir la totalidad del crédito del ejecutante motivo de las presentes actuaciones, como así también los gastos de escrituración, estarán a cargo del adquirente y las deudas devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Exhibición: 14 y 16 de diciembre de 2002 de 15,00 a 17,00 hs. Informes: 4381-3002.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 11/12 N° 44.165 v. 12/12/2002

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN y Otro c/BLAUSTEIN RENE s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 128.186/93, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 27 de diciembre de 2002 a las 10,40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble desocupado, en el estado en que se encuentra y se exhibe, con frente a la calle Cervantes N° 3310 esquina a la calle Navarro N° 5101/5105, Capital Federal. Edificada en el lote de terreno designado con el N° 4 de la Manzana "D" compuesto de 7,20m. de frente al Nord Este, lindando con la calle Cervantes, 10,58m. en su otro frente al Sud Este por donde linda con la calle Navarro, 6m. por la ochava que mira al Este, formada por las antedicha calle y 15,47m. de fondo en su costado Nord Oeste lindando con el lote 5 y 9,80m. en su costado Sud Oeste por donde linda con el lote 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Mzna. 44 A, Parc. 1. Matrícula F.R. 15-44312. Consta de tres plantas. Planta Baja: Sobre Cervantes existe un amplio local con toilette, a la calle; en la ochava un local en construcción; por Navarro 5103 se accede a un amplio local con toilette. Para el ingreso a los pisos superiores cuenta con un amplio hall de entrada y por escalera. Primer Piso: Tres ambientes a la calle y cuarto para baño, en construcción, faltan puertas y ventanas; un gran living y comedor, dos dormitorios a la calle, cocina y baño con ducha. Segundo Piso: Cuenta con un amplio hall y patio descubierto, baño de servicio, cocina sin sus instalaciones; un gran ambiente a la calle con dos ventanales, cocina comedor, hall de distribución que comunica a 3 dormitorios con placard (2 dormitorios a la calle con salida a balcón corrido), dos baños (uno completo y otro con ducha). Tercer Piso: Un gran ambiente con salida a balcón, cocina, baño con ducha, un dormitorios a la calle, todo sin terminar; saliendo a la terraza existen tres habitaciones en construcción (sin puertas, ventanas, techo). Su estado de mantenimiento y conservación es malo con faltantes de puertas, ventanas, artefactos sanitarios, cocina, etc. Deudas: A.B.L. (fs. 503) al 30/11/01 $ 11.238,27; Aguas Argentinas (fs. 506) al 23/11/01 $ 89,62; O.S.N. (fs. 496) al 19/11/01 $ 6.127,24. Base: $ 160.800. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCivil, pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99). Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 2002 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 11/12 N° 44.210 v. 12/12/2002

N° 72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou; Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. DR. EUGENIO BLANCO MONOBLOQUE F c/ANRIQUES DE MONDRE MARIA INES s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 2757/00, que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, rematará el día 16 de diciembre de 2002, a las 8 hs., en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; La Unidad Funcional N° 19 del inmueble sito en el Barrio Dr. Eugenio A. Blanco, Monobloque "F" sin nombre, hoy 1ª de Mayo 76, Piso 3ª, de la Localidad de San Isidro, Prov. de Bs. As.; que según constatación está compuesto de living-comedor con ventana a la calle, 1 dormitorio c/ventana a la calle, baño c/ducha, co-

cina c/lavadero integrado c/ventana a la calle. El estado general es regular y se encuentra en un tercer piso por escalera. Se encuentra ocupado por el Sr. Cunz Rodrigo Iván y su grupo familiar, en calidad de inquilino. Base: $ 14.345 al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3% en efectivo. Sellado de Ley: 1%; Arancel: 0,25% Acrd. 10/99 C.S.J.N.; Deudas: Coop. Agua Potable: fs. 152. No adeuda suma alguna al 31/1/02; Municipalidad: fs. 150/151 $ 2.710,76 al 28/11/01; Rentas: fs. 147/148 y 149 $ 1.651,06 al 28/11/01; Expensas: $ 17.576 a octubre de 2002; Expensas correspondientes a la U.F. N° 19 para el mes de octubre de 2002 $ 54. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas; Visitar: 13 y 14 de diciembre de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/12 N° 44.202 v. 12/12/2002

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A." c/DOMINGUEZ, NOEMI CLARA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 83.567/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 2002 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Moreno, calle Av. Libertador 148 entre las de Tucumán y Bartolomé Mitre, U.F. 3. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 86, Parc. 14b, Subparc. 3, Polígono 00-03, Matrícula 24.589/3. Superficie 75,85 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 241 el inmueble se encuentra sito en Av. del Libertador N° 148, U.F. N° 3, planta baja, identificado internamente con la letra "B", entre Tucumán y Bmé. Mitre, Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 117/118 se trata de un departamento interno que tiene cocina, living-comedor, 2 habitaciones, todo con piso de flexi plast, baño completo y 2 patios pequeños. El inmueble se encuentra actualmente desocupado (fs. 168vta.). Base $ 18.750. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida 1/2 hora, el bien saldrá a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 792,82 al 28/7/00 (fs. 216); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.538,57 al 24/7/00 (fs. 217); a A.G.B.A. la suma de $ 182,73 al 28/7/00 (fs. 218); a O.S.B.A. la suma de $ 1.857,47 al 24/7/00 (fs. 220); el bien saldrá a la venta libre de deudas por expensas conf. art. 79 de la ley 24.447 (fs. 196vta.). No procederá la venta en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 13 y 16 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/12 N° 11.869 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Dolores Miguens, hace saber en autos "GONZALEZ LOIZAGA, LUCINDA NILDA c/SPINA DE LORENZO, RAFFAELINA LISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 44.894/1995, que el martillero Alberto José Suñer, venderá en subasta pública el día 26 de diciembre de 2002 a las 09:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Zárate N° 92 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y con denom. catast. Circ. I; Secc. T; Manz. 65; Parc. 14; Matrícula 29.841; Sup. 129,83 m2.; Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: $ 36.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar por falta de postores, se ofrecerá a continuación sin base. No procederá la compra en comisión. Se trata de una vivienda constituida por living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage. Ocupado según mandamiento de constatación a Fs. 320 vta. Constan en autos deudas por: Municip. (Fs. 346) al 1-2-02 $ 2.079,66; OSN (Fs. 303) al 2-1-02 s/d; Aguas Argentinas (Fs. 301) al 7-1-02 $ 591,89; Rentas (Fs. 338) al 13-8-02 $ 2.658,10. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de diciembre en el horario de 14 a 17 hs. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Para ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/12 N° 11.795 v. 12/12/2002

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MOLINA GARCIA, CARLOS DANIEL y Otro c/SCARPATI, EDGARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 13.258/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. San Martín 1997 y 2003 entre Dr. Luis A. Beláustegui y Espinosa, Unidad Funcional N° 26, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 74. Parc. 22. Matrícula 24.793/26. Superficie total 80 mts. 64 dm2. Porc. 4 con 01 centésimos. Se deja constancia que de acuerdo a lo ordenado en el decreto de subasta se ha dispuesto la venta del inmueble como libre de todo ocupante. Se trata de una unidad en muy buen estado de conservación, con balcón abierto a la Avenida San Martín, posee doble ingreso. Puerta principal con acceso a living comedor y de servicio que comunica a la cocina, cocina piso de baldosa, alacenas y bajo mesada bien conservada, sin fisuras en paredes, living comedor con balcón en buen estado, piso de parquet, baño completo y cuarto de toilette buen estado, dormitorios: principal y dos más pequeños en muy buen estado, con placards y buena pintura. En el acto de constatación en el inmueble se hallaba el hijo del señor Scarpati, de nombre Juan Ygnacio Scarpati, quien manifestó habitar el inmueble con sus padres y sus hermanas, siendo intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, todo ello de acuerdo a lo informado por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 29.948,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: G.C.B.A. al 11-4-01 $ 1.200,00 fs. 80 y 127,08 fs. 81. Aguas Argentinas al 26-4-01 $ 25,52 fs. 70. O.S.N. al 10-4-01. Partida sin deuda. Fs. 67. Expensas al 30-5-01 $ 1.731,85 fs. 88. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 16 de diciembre de 2002 de 14:00 a 16:00 hs. A fin de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN este edicto debe ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/12 N° 11.981 v. 12/12/2002

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 6° Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DE CANDIA ANGEL c/D'ANGIOLO DE DE CANDIA ROSA MARIA" s/Divorcio 67 Bis Expte. N° 135.0501/84 que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel-Fax 4524-1586) Rematará el día 16 de diciembre de 2002 a las 14:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Avda. Independencia 650 Piso 13 U.F. 79 de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 12, Secc. 14, Mza.: 18, Parcela 5a, Matrícula 12-4009/79. Sup. Total s/títulos: 44m2 11 dm2 Porcentual 89 centésimos. Unidad Complementaria XLI Planta sótano Sup. total: 1 m2 84 dm2 Porcentual 05 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 393 ocupado por Angel De Candia D.N.I. 92.424.477 manifiesta ser propietario, no exhibe título. El departamento está en buen estado de uso y conservación. Consta de living comedor, cocina y baño. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por cédula, se cumplan conforme el art. 133 del Código del rito. Quien resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. La fecha del dominio e inhibición está vigente desde el 06/12/02. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 362 $ 42,25 al 13/03/01: a A.A.S.A. s/fs. 360 $ 20,33 al 16/02/01 a O.S.N. s/fs. 219. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 06/08/01. Expensas: s/fs. 373 no adeuda suma alguna al 08/03/01.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 11/12 N° 11.934 v. 12/12/2002

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1°, de Capital Federal, en los autos caratulados "BELOZERCO, BEATRIZ OLGA y Otros c/PEREZ, JUSTO DELFIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 21.369/99, comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma, rematará el día 17 de diciembre de 2002, a las 8:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Larrea N° 668, entre las de Gral. Rodríguez y Rauch, inscripto en la matrícula N° 69.090. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. B; Manz.: 65 a; Parc.: 11; Superficie del terreno 203,80 mts2. A fs. 293 constatación: ... después de haber localizado el inmueble a subastar, cuyo frente da a la calle Larrea N° 668, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con fecha 18 de octubre de 2000, siendo las 11,30 horas, me constituí en el domicilio indicado para cumplir con la diligencia del mandamiento de constatación donde fui atendido por el Señor Jorge Daniel Paonessa, C.I. 12.125.173 y D.N.I. 23.126.385, a quien puse en conocimiento de mi gestión, le di íntegra lectura al mandamiento y le hice entrega de una copia de igual tenor, seguidamente me permite el acceso al interior del inmueble sin impedimento alguno, y compruebo que se trata de un local de aproximadamente 200 mts.2, cuya estructura de hormigón armado con techo de losa, el que se ingresa por un portón corredizo metálico, y entrada por camiones, en su interior, las paredes laterales en todo su perímetro se encuentran revestidas de cerámica color marrón y blanco, al ingresar sobre lado derecho existe una puerta que por escalera conduce al techo, le sigue un baño auxiliar y escalera de material que conduce al entrepiso, al fondo se encuentra instalada una Balanza marca Marbal, amurada al piso, capacidad para 1.000 kg. Más al fondo se encuentran instaladas dos cámaras frigoríficas con puerta de madera lustrada de aproximadamente 2,00 x 1,20 mts., y al costado le sigue una tronera con puerta del mismo material de aproximadamente 0,80 x 0,60 mts. con su correspondiente equipo de refrigeración funcionando, las que se encuentran constituidas de pared a pared. Las medidas del local incluidas las que ocupan las cámaras son de aproximadamente 200 mts.2, con una altura de 7.50 mts. aproximadamente, con ventiluz en el techo y ventanales al frente. El entrepiso constituido sobre las cámaras frigoríficas, cuenta con más ambientes amplios al parecer para oficinas, pasillos, baño con inodoro y pileta con podestal. El estado general de conservación del inmueble y las instalaciones que forman parte del mismo se encuentran en buen estado. El inmueble es ocupado por el Señor Jorge Daniel Paonessa, quien no acreditó el carácter de ocupante con documento alguno..." Inf. de fs. 291/291 vta. Deudas: Fs. 227/230. Municipalidad de La Matanza $ 2.137,10.- y $ 4.327,19.- al 20/03/00; Fs. 235/236. Rentas $ 1.180,58.- al 31/03/00; Fs. 327 Aguas Argentinas S.A. $ 196,86.- al 10/05/01; Fs. 239 O.S.N. sin deuda al 29/3/00. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base: $ 51.411,50.- Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deberá depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión conforme el art. 79 de la Ley 24.441 que modifica el art. 598 del CPCC. Conforme lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18 de febrero de 1999, en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2002, en el horario de 9 a 13 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 11/12 N° 898 v. 12/12/2002

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, sito en Talcahuano 490 3°, comunica por dos días en autos: "BARRANTES SILVINA y Otro c/RICATTI RENATO y Otro s/Daños y Perjuicios, exp. 63716/90, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233: Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, calle Sáenz 2675 entre las de Federico Chopín y Constantino Gaito, sup. 300m2. Matrícula 42188, Nom. Cat. Circ. X, Secc. A, Manz. 93, Parc. 14. Según informe de constatación del martillero designado, se trata de una casa de unos 20 años de antigüedad, liv-comedor de 5 x 4 m, 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina de 3 x 4m, lavadero cubierto y patio jardín de 10 x 15m, todo en regular estado, ocupado por el Sr. Carlos A. Duarte (DNI 11.428.099) su esposa y tres hijos menores, quien dijo ser inquilino con contrato hasta diciembre de 2002, no exhibió el contrato. Deudas: fs. 827 Mun. $ 156,11 al 15-12-00 fs. 823 A. Args. $ 10,78 al 20-12-00 fs. 825 O. San. sin deuda al 26-12-00. fs. 819/21. Rentas sin informar: Base: $ 30.000, seña 30%, Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. 0,25% Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/12 N° 882 v. 12/12/2002

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. ALVEAR 1604/6 c/FIRMAMENTO SACIFI s/Ejecución de Expensas" Expte. 86.261/1998 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 17 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs. (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Fede-

ral un departamento sito en Av. Alvear 1604/6 esq. Montevideo 1794/98/1800, Unidad Funcional I piso 1°, Unidades Complementarias I Sótano y XVI piso 10° de Capital Federal. Según mandamiento de constatación ocupado por la Sra. Siza Inda Leibman de Bernstein con CIPF 1.653.711, con sus nietos Martín Bernstein, Rodrigo Bernstein, Romina Bernstein y Lázaro Bernstein, en carácter de ocupantes, pudiendo constatar que se trata de un piso compuesto de palier individual con acceso por ascensor principal. Por el palier se accede a hall de distribución, living amplio con piso de parquet y dos ventanales al frente, uno con balcón francés y otro a balcón corrido, frente a Av. Alvear, comedor con piso de parquet y ventanal a balcón corrido, toilette azulejado con artefactos completos, pasillo que comunica a tres dormitorios de 4 x 4 mts. aprox. con pisos de parquet, dos con placard empotrados con ventanales tipo balcón francés, con frente a la calle Montevideo, dormitorio principal con piso de parquet, con placard empotrado y ventanal a balcón a la misma calle. Una quinta habitación similar a las anteriores con piso de parquet y placard empotrado, con ventana a patio interno. dos baños contiguos a los dormitorios totalmente azulejados, con artefactos completos y bañadera. Sector de servicios compuesto de cocina amplia con piso de mosaico de granito, con mesada mueble de bajo mesada y alacena colgante de buena calidad, ante cocina y comedor, diario con puerta a patio interno de 4 x 4 mts. con piso de mosaico que da a un aire y luz, con un pequeño lavadero semicubierto. Cuenta con una habitación de servicio chica con baño completo con bañadera. El estado físico del inmueble es en general bueno. Las Unidades Complementarias son dos bauleras, una ubicada en el sótano (unidad complementaria I) de 12,40 m2 y otra ubicada en el piso 10° (unidad complementaria XVI) de 4,87 m2. Sup. Total 311,37 m2 Porc. 11,61% Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7. Manz. 24. Parc. 1. Matrícula 20-690/1. Deudas: G.C.B.A. $ 75.290,65 al 29/8/00 a fs. 123. AA: $ 8.062,19 al 25/7/00 a fs. 97. OSN $ 1.573,71 al 7/11/00 a fs. 139. Expensas $ 51.061,26 al 23/8/02 a fs. 2, 131 y 221. Valor alicuota de expensas $ 1.073,33 del mes de julio de 2002. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. Se autoriza a recibir cheque certificado de un Banco de esta plaza a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. El Saldo de Precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitas: 13 y 16 de diciembre de 2002 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 11/12 N° 11.879 v. 12/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días, en el juicio "BIO FOOD S.R.L. s/Concurso Especial p/BANCO BANSUD S.A. s/Quiebra" expte. N° 80.343 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Villegas 4725, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Gran galón, con dos plantas: Planta baja y primer piso. Entre piso: Una oficina. Primer piso: Una vivienda de tres habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la subasta: Base: $ 101.000. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/Comisión, 0,25%. Arancel Acordada de CSJN, 0,50% Sellado Fiscal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión del bien.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12 N° 401.660 v. 17/12/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Garibotto Juan Roberto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vassallo Moria Gabriela, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PHILIPS DE ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/REA RUBEN y Otros s/Ejecutivo", Exp. N° 66.941/95, que la Martillero Lidia Beatriz Marino (C.U.I.T. N° 27-11760417-4), rematará el día 23 de diciembre de 2002, a las 08.00 horas en punto, en el salón de subasta sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, las 2/3 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Entre Ríos Nros. 1220, 1224, 1226 y 1228 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Nomenclatura Catastral: Matrícula T° 925 F. 261 N° 210.500, Dpto. 16, U.F. 00-02 del Edificio "Scala I", Distrito 03, Subdistrito 01; Sección Polígono a; Manzana 203; Parcela 9, con acceso por la puerta N° 1220, Planta Baja. Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Angel Adolfo Filocco, en carácter de inquilino. Se trata de un local de negocio en buen estado de conservación. Se exhibe el día 12 de diciembre de 2002, en el horario de 11.00 a 13.00 horas y el día 13 de diciembre de 2002, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Base: $ 120.000, pesos ciento veinte mil. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0,25% y Sellado de Ley Provincia de Santa Fe 2,5‰. al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro de radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace constar que el comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, ver Fs. 194/95/96. Deudas informadas en autos: Municipalidad: Fs. 144 $ 599,79 al 22/6/2000, Fs. 165. Rentas Pcia. de Santa Fe $ 3.591,50 al 31/8/2000, Fs. 171/172 Aguas Provinciales de Santa Fe $ 985,42 al 23/7/2000. Fs. 362 Expensas $ 2.193,66 (a febrero/2002). D.N.I. del demandado N° 10.164.545.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12/2002 al 9/12/2002.

e. 11/12 N° 11.506 v. 12/12/2002

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 Callao, 635, piso 6°, comunica por cinco días en autos "INECO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble (Malvinas Argentinas)", exp. 84.324, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912), el día 18 de diciembre de 2002 a las 10,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la fallida, ad-corpus y desocupado, sito en el Cuartel Cuarto del Partido de General Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección A, Fracción XI, Parcela 9, inscripción N° 154.585/9. Superficie del terreno 6.600 m2. Se ubica sobre calle Volta a mts. de calle Haití con alambre tejido perimetral y lo usaba la fallida para depósito de maquinarias. Tiene un edificio de oficinas de material y techo de chapa de 4 ambientes y 2 baños; un galpón de aprox. 20 por 10 m. con techo de chapa y paredes de material, chapa y vidrio; y al fondo un galpón en construcción de aprox. 25 por 45 m. con piso de cemento y columnas de hormigón (sin techo). Base $ 145.000, al contado y mejor postor, Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de no hacerlo y si se rechazan las objeciones deberá adicionar al remanente desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se hace saber que los bienes muebles que se encuentran en el lugar deberán permanecer en el inmueble hasta tanto se resuelva la cuestión relativa a éstos pudiendo quien resulte adquirente constituirse en depositario judicial y solicitar su reconocimiento como gasto de la quiebra conforme lo previsto por la LC: 240, lo que no obstaría a la toma de posesión ni a la integración del saldo de precio en el término previsto por el C.P.R. 580. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se podrá requerir en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. Se hace saber que las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión deberán solicitar su reconocimiento y pago como gastos del concurso y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, de 2 diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/12 N° 401.227 v. 12/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SEPAG, MARIA GLORIA s/Quiebra", Expte. N° 37.774, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 19 de diciembre de 2002, a las 9:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), la 1/8 parte del inmueble sito en la Avda. Nazca 46/50, entre Avda. Rivadavia y Yerbal - piso 5to. Unidad 16, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 20; Parc. 26. Matrícula 5-1695/16. Sup. Total 98m2 17 dm2. Conforme constatación se trata de un departamento interno, que consta de living comedor con balcón a contrafrente, dos dormitorios, cocina, comedor diario, patio interno con un baño, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por la madre de la fallida, su hermana con sus dos hijos menores y una tía. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caos de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos, dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/12 N° 401.492 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, cito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ANGEMI FRANCISCO ORESTES s/Concurso Especial pedido por RODRIGUEZ ALBERTO" (L.E. 4.130.338), expediente N° 53824, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 08:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la 7/8 parte indivisa de la propiedad sita en la Avda. Córdoba 3609/15/19 de Capital Federal. NC Circ. 18, Sec. 19, Mz. 1, Parcela 26 b y 26 a, matrículas 18-4636 y 18-4735. Compuesta de dos lotes cuyas medidas son por el N° 3609/13: 8,67 mts. frente Sur, 29,99 mts. costado Este, 17,30 mts. contrafrente Norte; por el costado Oeste formando una línea quebrada de tres tramos: 1°) 14,85 mts. se Sur a Norte, 2°) 8,64 mts. al Oeste y 3°) 15,10 mts. cerrando la figura; por el N° 3615/19: 8,57 mts. frente Sur, 14,85 mts. costado, 14,80 mts. otro costado y 8,64 mts. contrafrente. Por el N° 3609/13 se accede a un gran salón con techo de chapa acanalado, en Primer Piso dos habitaciones con baño y al fondo dos habitaciones s/puerta destinadas a taller de pintura comunicadas con el salón, con entrada p/autos. Desocupado. Por el N° 3615 se accede a un local con vidriera, baño y pequeño patio, ocupado por el Sr. Vicente Oscar Lerose, condómino en 1/8 parte indivisa de los inmuebles. Por el N° 3619 se encuentra un local desocupado que consta de Planta Baja, dos baños, pequeña cocina, todo en mal estado de conservación. Base: $ 117.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr. aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Deudas: Rentas: $ 3.467,94 al 18/04/02 (fs. 312); A.B.L.: $ 1.003,36 al 17/04/02 (fs. 311), obligaciones pendientes F. Vto.: $ 2.808,05 al 12/06/98. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la fecha de posesión serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/12 Nº 401.494 v. 13/12/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por 5 días en el juicio: "SUCESION DE VENDITTO PEDRO AMERICO s/Quiebra" Expte. N° 61958, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Marcelo T. De Alvear 442, partido de Tres de Febrero, Ciudadela Norte, Villa Real, NC: Circ. VI; Secc. A; Mz. 24 Parc. 26. Matrícula 25721 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 70.000. Venta Ad-Corpus. Al Contado. Al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0.25%. Sellado de ley 0,5%. Seguidamente se procederá a la venta en block de todos los bienes muebles correspondientes a la Galvanoplastía en mal estado de conservación, entre los que se destacan rectificador de silicio, máquina para bañado de metales, tanques, bateas, etc. siendo a cargo del comprador el desarme y retiro de los mismos dentro de las 72 hs. de abonado el saldo de precio debiendo combinar con el martillero día y hora para dicho retiro. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición Jueves 12 y Viernes 13 de diciembre de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo

sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs. Publíquese con carácter de urgente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/12 Nº 401.457 v. 13/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en la Nación, en el juicio KUROPATWA, ISAAC LEON s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, expediente n° 75.891, que los martilleros Lucio López Serrey y Horacio E. Garrido rematarán en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 23 de diciembre de 2002, a las 12.40 hs. (en punto), el inmueble y los bienes muebles de propiedad del fallido Isaac León Kuropatwa, ubicados en la calle Avda. Del Libertador 2676, 2682 y 2686, entre R. Scalabrini Ortiz y Jerónimo Salguero, con entrada común por el n° 2682, piso 13, departamento "A", Unidad Funcional 25; la Unidad Complementaria VI ubicada en la azotea, y el espacio guarda coche, en el primer subsuelo, de esta Ciudad. El detalle de los bienes muebles resulta del inventario glosado al expediente a fs. 382/386. Nomenclatura Catastral de la U.F. 25; Circ. 18, Sec. 21, Manz. 76, Parc. 4. Superficie de la U.F. 25: son 285 mts. 15 dmts.2. Porcentual 3 enteros 33 centésimos por ciento. Superficie de la U.C. VI: 3 mts. 76 dmts.2. Porcentual 5 centésimos por ciento, inscripta bajo el N° 50-0003 zn 1306/42. Consta el departamento de un palier individual, hall amplio, living comedor en L con balcón, pasillo, toilette, placard, sala de estar, baño, dormitorio en suitte, con baño y placard, segundo dormitorio con placard, cuarto de baño, tercer dormitorio con placard, cocina comedor diario, dos habitaciones de servicio con baño. Ocupado por el fallido y su esposa. Todo en muy buen estado de conservación. Base: $ 800.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión de uno de los martilleros. Arancel del 0,25% conforme acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. El porcentual del IVA para los bienes muebles es del 6,25% que tributará el comprador. En block, al contado, en dinero en efectivo, y al mejor postor. En caso de fracasar la venta por falta de postores, en el mismo acto y transcurrida media hora se hará un segundo remate con la base de $ 600.000 para el inmueble y las restantes condiciones precedentes, y de una base de $ 25.000 para los muebles en conjunto. IVA del 19% para los muebles. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN e IVA sobre comisión de uno de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: los días 17 y 18 de diciembre de 2002, de 10 a 12 hs. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del cód. procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, las que serán abiertas por los martilleros en el acto del remate. Deudas: en concepto de expensas comunes atrasadas no se adeuda suma alguna al 20 de noviembre de 2002. Por este concepto por el mes de noviembre de 2002 corresponde abonar $ 584. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registrare el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 6/12 N° 11.507 v. 12/12/2002

N° 9

El Juzgado Nac. Prim. Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KANOORE, EDUL ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. N° 73.457) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-99903208-3, Resp. Inscrip. en IVA rematará el día 23/12/02 a las 11:00 hs. en la oficina de subastas ubicada en calle Pte. Perón 1233 de Cap. Federal, en el siguiente orden los inmuebles que se describen a continuación: 1) El 100% del inmueble situado en la calle Tripulantes del Fournier N° 2344/48, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sup. construida 218,72 m2 y libre 231,16 m2, 4 dorm., cocina con com. diario, 2 baños, garage, etc. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. E; Manz. 26; Parc. 5, con base de $ 51.000 en forma conjunta e inescindiblemente con los bienes muebles de propiedad del fallido que se encuentren en su interior. 2) Bien inmueble situado en la calle Constitución 2745/47 de Cap. Fed. con sus unidades funcionales y unidad complementaria I. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 89; Parc. 22d. a) en primer término será ofrecido en block con base de $ 315.000. b) En caso de fracasar la venta en block, se realizará una espera de media hora y se ofertarán las unidades en forma singular con el siguiente orden y bases: b1) U.F. N° 1 (47,67%) Total sup. U.F. 550,38 m2 (local en "PB" con depósito en subsuelo y entrepiso (oficinas) y 1° piso (depósito) con balcón, etc.), con base de $ 117.000 b2) U.F. N° 2 (16,26%). Sup. cub. de U.F. 130,67 m2, descub. 34,44 m2 y balcón 7,08 m2 (2° piso, Dpto. Vvda. fam. con 3 dorm., 2 baños, cocina y liv. com., etc.) con base de $ 69.000,00. b3) U.F. N° 3 (16,03%) Sup. de la U.F. 128,86 m2 y balcón 7,08 m2 (3° piso, Dpto. Vvda. fam. con 3 dorm., 2 baños, cocina y livcom, etc.) con base de $ 66.000,00. b4) U.F. N° 4 (16,03%) Sup. de la U.F. 128,86 m2 y balcón 7,08 m2 (4° piso - Dpto. vvda. fam. con 3 dorm., baño secun., cocina-com. y liv-com., etc. —base $ 66.000,00—) junto con la U. Comp. I (4,01%) Sup. 31,22 m2 (terraza con 3 dorm., baño separado, lav. y quincho, etc. —$ 6.800—) con una base total de $ 72.800. Se deja constancia que en cualquier caso, quedará a cargo de los adquirentes la finalización de los trámites inherentes a la registración de planos mensura y subdivisión para completar la afectación del bien bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. 3) El 100% del inmueble situado en la calle Constitución N° 2629/31/33 de Cap. Fed. (local com. y viv., en planta alta) Sup. del terreno 214,30 m2. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 92; Parc. 22b, en block y con base de $ 100.000. Condiciones de venta: Todos los bienes venden ad corpus, en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos de ningún tipo, queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. Arancel Acordaba 0,25% y sellado de ley 1% respecto del bien de Mar del Plata. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 CPCC), y que por resolución del 19/11/02 deberá reajustarse aplicándose el coeficiente de estabilización de referencia, CER, desde el día del remate hasta el día en que deba realizarse el depósito, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y en caso de igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del CP (Art. 579 CP). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se entregarán libre de ocupantes, y la posesión se cumplirá dentro de los diez días de acreditado el pago del saldo de precio, por intermedio de la sindicatura. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días, dejándose aclarado que dichos gastos estarán a su cargo exclusivamente. Informes al Tel. 4322-8144 y catálogos en Esmeralda 660, 6°, Cap. Fed. en días hábiles de 10 a 15 hs. Exhibición: 1) El inmueble situado en calle Tripulantes del Fournier 2344/48 de Mar del Plata, únicamente los días 19 y 20/12/02 de 10 a 13 y de 15 a 17 hs. y 2) Los situados en la calle Constitución 2745/47 y 2629/31/33 se realizará el día 20/12/01 por un intervalo de una hora y ½ a partir de las 15 hs. Se deja constancia que el falido don Edul Alberto Kanoore posee LE N° 1.744.499.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/12 N° 401.248 v. 13/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "EL CONSTRUCTOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Bien Inmueble" Expte. N° 74.658 (CUIT N° 30-50205110-1) que el martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 26 de diciembre de 2002 a las 11:20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zapiola 1400, delimitado por las calles Donato Alvarez, General Victorica y Rodríguez Peña de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. II; Secc. Q; Manz. 73; Parc. 1. Matrícula 10.600. Superficie 8.607,30 m2 (conf. fs. 356/7). Se trata de un inmueble donde funcionaba el establecimiento fabril de la fallida del que sólo quedan las paredes que lo circunscriben, los portones de entrada y los restos de lo que fueron las oficinas, baños, cocina, los galpones de la fábrica de los que sólo quedan los armazones de hierro totalmente destruidos y dos inmuebles donde se encontraban la sala de máquinas de distribución de gas y las instalaciones para el suministro de electricidad. Sobre unos lotes que hacen esquina con las calles Zapiola y Victorica existe un inmueble compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, rodeado por un parque arbolado y ocupado por dos señoras mayores que dicen ser cuidadoras de la fábrica (conf. acta de constatación). Base $ 285.000. Seña 30%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 10/99). Comisión 3% más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo a los adquirentes, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el saldo de precio deberá reajustarse aplicándose el índice de precios al consumidor medido por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) desde el día del remate, y hasta el día en que deba realizarse dicho depósito. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de prcio por el escribano que el mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de remate en el Tribunal o el domicilio del martillero y el Actuario procederá a la apertura dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 15:00 a 17:00 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/12 N° 401.249 v. 13/12/2002

Nº 11

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CAMPANINI ANTEZANA, MARIO DANTE (C.I 6.639.209) s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por Burco Argentina S.A.)" Expte. N° 90.070, que los Martilleros Enrique R. Lanusse (CUIT 20-04304541-6) y Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4), rematarán el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles desocupados en Capital Federal: a) Avda. Santa Fe 946/50/52/54/58 —entre Suipacha y Carlos Pellegrini— unidad funcional 46, piso doce superficie total 423,33 m2. Porcentual 5,55%. Matríc. 20-969/46, Nomencl. Catast.: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 21. Parc. 5A. (dominio fs. 464/65). Se trata de un departamento que ocupa el piso 12 compuesto de palier individual, amplio living; escritorio y comedor, ambos con hogar, todos con salida a balcón corrido aterrazado sobre la Av. Santa Fe; Dormitorio ppal. amplio con profusión de placares y baño compartimentado. Hall interno con hogar con placard-guardarropa; Sala de estar o dormitorio y ambiente con amplios vestidores laterales. Dormitorio con salita y baño en suite y pequeño ambte. Destinado a oficina. Baño completo y otro dormitorio el cual comunica con el lavadero y patio descubierto con parrilla. En la parte de servicio 3 habitaciones, baño y toillet. Comedor diario, patio cubierto con lavadero, Office y cocina, amplios y equipados. Existe luego ambiente circular con placares y luego toilette de recepción y guardarropa. Todo se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura a fs. 543/556 están agregados croquis y fotografías. Base $ 380.000. b) Avda. Santa Fe 953/55/63 —entre Suipacha y Carlos Pellegrini— Unidad Funcional 37, piso 1°. Superficie total 11,21 m2. Porc. 0,15%. Matrícula 20-1728/37. Nomencl. Catast.: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 22. Parc. 21 (dominio fs. 460/61). Se trata de una cochera fija ubicada en el primer piso con acceso por rampa, a fs. 557 se hallan agregadas fotografías. Base $ 8.000. Condiciones de Venta: para cada inmueble, "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. IVA s/50% comisión, todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones, devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre, en el Tribunal o domicilio de los Martilleros, en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate. Exhibición: los días 12, 13 y 16 de diciembre de 2002, de 11:00 a 13:00 horas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/12 Nº 401.661 v. 16/12/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao N° 635 piso 2° de esta Ciudad, comunica pro dos días en los autos: "CARTOS SRL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Bienes Muebles" Exp. N° 90503 (CUIT N° 30-69561157-5), que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0) rematará el día 23 de diciembre del 2002 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, se rematarán los siguientes muebles: 1°) la totalidad de los existentes en el domicilio de la calle Avda. Córdoba N° 1840, inventariados en autos a fs. 17/25vta., como elementos de oficina, escritorios, muebles, computadoras, fax, calculadoras, impresoras, ficheros, etc. y toda la mercadería de elementos sanitarios juegos de canilla, tapas, soportes, grifería, bachas, exhibidores, estanterías, etc.; 2°) la totalidad de los bienes muebles existentes en la calle Paraguay N° 1854 inventariados en autos a fs. 25 vta./28 de similares características de los detallados anteriormente. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado. IVA sobre precio de venta. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la subasta. Los bienes serán exhibidos los dos días hábiles anteriores a la subasta en los domicilios indicados anteriormente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/12 N° 11.859 v. 12/12/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Germán Páez Castañeda, interinamente a cargo, Secretaría N° 36 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "RUESTES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 38009, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día viernes 20 de diciembre de 2002 a las 8 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital los siguientes bienes: 1) los auto-

motores: Furgoneta Renault Trafic/1995, Dominio ACX 398 Base $ 7.500; Automóvil Sedán 4 puertas Honda Civic 1.6/1994 Dominio RRV816 Base $ 6.000; camión Izuzu/93 con cabina Dominio VHP 432 Base $ 8.000; 2) Maquinarias: Inyectora Fluidmec N° 624 Mod. 40/60 con motor marca Motormech N° 872380 de 12,5 HP Prensa 40 TN Inyección 90 gs. año 1989 Base $ 2.000; Inyectora Fluidmec N° 1001. Mod. HF 60 con motor marca Motormech N° 986888 Prensa 90 TN Inyección 150 gs. año 1989 Base $ 1.800; Inyectora Fluidmec N° 850 Mod. HF 60 con motor marca Corradi N° 2861964 de 12,5 HP - Prensa 60 TN Inyección 120 gs., año 1987 Base $ 2.000; Inyectora Fluidmec N° 999 - Mod. HF 100 con motor marca Barracas C.L.O. N° 125 de 20 HP - Prensa 100 TN Inyección 250 gs. año 1989 Base $ 3.000; Inyectora Fluidmec N° 858 Mod. HF100 con motor marca Corradi N° 3052636 de 20 HP - Prensa 100 TN Inyección 200 gs. año 1987 Base $ 3.000; Compresor bicilíndrico con motor de 7,5 HP Base $ 400; Agujereadora Radial marca Weka tipo URA con motor Base $ 400; Torno Marca Faver de 200 mm de Volteo Base $ 800; Rectificadora marca H.H.F. de 400 mm con motor Base $ 500; Fresadora marca Ruizma con motor Base $ 600; Horno de secado para plástico marca Gaynor Base $ 200; Molino para plástico marca Cisca con motor de 4 HP Base $ 300; Molino para plástico marca Cisca tipo Eta con motor de 10 HP Base $ 300; Enfriador de líquidos marca Alfaliq Base $ 800; Compresor bicilíndrico con motor de 15 HP Base $ 600; y 3) Las mercaderías e instalaciones inventariadas de fs. 2236/53 sin base entre las que se destacan: Gran cantidad de juguetes (autos a control remoto, máquinas de coser, muñecos, didácticos, etc.), artículos de librería (carpetas, lápices, sacapuntas, etc.), art. de limpieza y perfumería, regalos y fantasías, ferreterías, bicicleterías, bazar, indumentaria y calzado, y adornos navideños, góndolas, cajas registradoras, estanterías, mesas de check out system marca Moduace, carteles back light, zorras, montacargas c/motor, vitrinas, central telefónica muebles de oficina, circuitos eléctricos, matrices, material plástico reciclabe hay catálogos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10% y el 0,25%. Arancel dispuesto por Acordada 24/00 I.V.A. de los bienes muebles 19%, de los automotores en caso de corresponder será a cargo de los compradores. Para caso de fracasar la venta de los bienes a los cuales se les fijó base por falta de postores se procederá 1/2 hora después a la venta de los mismos sin base. Se admiten ofertas bajo sobre con los recaudos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día 19 de diciembre de 2002, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. Las deudas por patentes de los automotores serán soportadas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de quiebra: el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito: b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el fuero comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición: 12, 13 y 14 de diciembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/12 N° 401.837 v. 12/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital, comunica por 3 días en autos "BENADERETTE RAFAEL HECTOR s/Quiebra" (Expte. 29.098) que el martillero Arnoldo Jorge Beider, rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 10,40 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad del fallido, sito en la calle Donado N° 1732, entre las de La Pampa y Virrey del Pino, de la Capital Federal, Matrícula 15-16748; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 62, Parc. 29. Se trata de una casa construida en dos plantas, sobre un lote de 8,22 x 17,22 m, con frente de ladrillos a la vista y techos de tejas, que consta en PB de garaje cubierto, living comedor en desnivel, 1 dormitorio, toilette, cocina con lavadero y acceso a un sótano y patio; y en P. Alta, 3 dormitorios con placares, baño completo y azotea en dos niveles. En regular estado y ocupado por la Sra. Liliana Patricia Rodríguez y familia, quienes luego de realizada la subasta, notificados que fueran, dentro del quinto día deberán desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 37.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 CSJN: 0,25%; en efectivo y/o cheques certificados librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires únicamente. El comprador asumirá las deudas que pesen sobre el inmueble por Impuestos, Tasas, Contribuciones, Servicios de Obras Sanitarias, etc., a partir de la fecha en que esté razonablemente en condiciones de tomar posesión del inmueble y asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirá la compra en comisión y la cesión del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 17-12-02 a las 12 horas, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Apertura de sobres: El mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: 13 y 16 de diciembre de 2002, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/12 N° 401.496 v. 12/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 1ro., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo P. Frasca (4-371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE CONFORT S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" (CUIT del demandado 30-69716779-6) el día 23 de diciembre de 2002 a las 10 hrs. en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. los siguientes bienes: Lote 1: Un automotor tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz Modelo L.O. 814, año 1998, motor marca Mercedes Benz No. 374984-10-380331, chasis Mercedes Benz N° 9BM688176VB146118, Dominio CCT-787 y Lote N° 2: Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, Modelo L.O. 814, año 1998, motor N° 374984-10-381302, Mercedes Benz, Chasis Marca Mercedes Benz N° 9BM688176VB145642, Dominio CCT-786, en el estado general en que se encuentran y exhiben el día 20 de diciembre de 2002, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hrs. en la calle Montesquieú 525 Cap. Base $ 16.048,17 para cada unidad. El lote N° 1 adeuda a Rentas Pcia. de Tucumán al 16-09-02 $ 2.340,88 y Lote N° 2 adeuda a Rentas Pcia. de Tucumán al 16-09-02 $ 2.341,86 debiendo el adquirente en subasta soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven los bienes. En caso de no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión 10%. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta, de conformidad con lo dispuesto en la Acord. 24/00 de la C.S.J.N. La venta se realiza en el acto de subasta, al contado y mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el Martillero en el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.

Santiago Medina, secretario.

e. 11/12 N° 44.238 v. 13/12/2002

N° 25

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secrt. N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos RIO PARANA CIA. FIN. c/LOYOLA DE ARIMENDI GRACIELA s/Ejec. Expte. 45638 que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT N° 20-13711323-7 IVA Resp. Monotributo) rematará el día 16 de diciembre de 2002 a las 11:40 horas en el salón de remates sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Francisco Bilbao 1861/63/65, entre Pumacahua y Avda. Carabobo, Unidad 23, séptimo piso, Nom. Cat.: Circ. 5. Secc. 42. Manz. 6. Parc. 29. Matrícula 5-4208/23, Sup. Tot. 37 m2 82 dm2, porcentual 3 con 98 centésimos. Según constatación consta de un dormitorio con placard, un baño completo, un living-comedor y una cocina, todo en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Mabel Ramírez, su esposo Sr. José Luis Sanabria y sus tres hijos, en carácter de inquilinos sin exhibir contrato. Base: $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00), al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Deudas: GCBA 619,21 (fs. 207/9), Aguas Args. $ 209,24 (fs. 210/12), OSN sin deuda (fs. 213); por resolución del 4 de octubre de 2001, haciendo efectivo el apercibimiento a fs. 215 vta., el inmueble a subastar saldrá como libre de deudas por expensas. Visitar días 12 y 13-12-02 de 14 a 15 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/12 N° 11.813 v. 12/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 10798 que el martillero Pérez Juan Carlos, CUIT N° 20-04007621-3, rematará el día 19 de diciembre de 2002 puntualmente a las 13:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal la finca Atalaya ubicada en la calle Fiorito o VI, localidad del departamento de Sarmiento, Pcia. de San Juan (Nomenclatura Catastral: Fracción A 1576-300300 Dominio 657 F° 57 T° 7), Superficie Ad Corpus: 178 ha. 1681,90 m2., de propiedad de la fallida, según surge de fs. 3676 se halla desocupada, con riego permanente, la dotación de agua por lo general es inferior al 50%, con pozo de agua anulado, no posee energía eléctrica, los cuarteles se observan actualmente abandonados la mayor parte con maleza y las estructuras de los mismos requieren reparación, la finca cuenta con tres casas de ladrillos adobe y paja derruidas, del mismo modo se hallan en estado de abandono acequias y alambrados, perimetrales como interiores y la misma cuenta con plantaciones de viñedos de diferentes especies. La venta se realiza ad corpus al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, base $ 120.000,00; seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%, impuesto a los sellos de la Pcia. de San Juan 2,3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los acreedores, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión serán pagadas por el adquirente, así como los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: Direcc. Gral. de Rentas $ 9.568,72 al 27/07/01 a fs. 3636/49; Departamento de Hidráulica de San Juan $ 38.053,02 al 12/09/01 a fs. 3629/30; Municipalidad de Sarmiento $ 5.612,88 al 16/08/01 s fs. 3651. Exhibición los días 13 de diciembre de 16 a 19:30 hs. y 14 de diciembre de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 401.994 v. 13/12/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 69

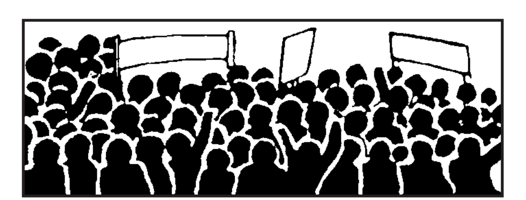
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 69 a cargo del Dr. Raúl Alberto Fernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 10° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "O'HIGGINS DANIEL HIPOLITO c/HOTEL CASINO POTRERO DE LOS FUNES S.A. (en formación) s/Despido" Exp. N° 26.772/89 que el martillero Jorge Luis Maricali, rematará el día 16 de diciembre de 2002 a las 9,20 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2732, Piso 2°, U.F. 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 74, Parc. 10; Matrícula N° 16-918/10 de Capital Federal. Según constatación, el inmueble se compone de living comedor, cocina c/lavadero y baño de servicio; dos dormitorios y un baño completo, todo en muy buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Manuel Arturo Andino Parras y su esposa en carácter de inquilino con vencimiento de contrato 28/6/2003. Deudas A. Args. al 23/7/02 no posee (fs. 1100) G.C.B.A. al 11/7/02 no registra deudas (fs. 1095). Expensas al 31/7/02 $ 1.087,10 (fs. 1107). Base $ 6.025,86; Seña 5%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Visitar los días 12 y 13/12/02 de 16 a 17 hs. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, de diciembre de 2002.

Jorge Horacio Ramonet, secretario.

e. 10/12 N° 401.504 v. 12/12/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO LA INTERBARRIAL

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con Competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido La Interbarrial s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 673/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2002. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "La Interbarrial", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 18 de noviembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres 3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

e. 10/12 N° 401.441 v. 12/12/2002

PARTIDO CONVERGENCIA VECINAL

Distrito Córdoba

Cambio de nombre partidario

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO VECINALISMO INDEPENDIENTE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando cambio de denominación partidaria por el nombre "CONVERGENCIA VECINAL" adoptado con fecha 2 de noviembre de 2002.

CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral

e. 11/12 N° 401.643 v. 13/12/2002